DOCUMENTO

05

ESPECIFICACIONES GENERALES,

PARTICULARES Y PLANOS

ESPECIFICACIONES GENERALES

OBRA: “MANTENIMIENTO A EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ASIPONA, ALTAMIRA 2025.”

1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA.

Mantenimiento y Conservación de las instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y acabados en general de los edificios administrativos que forman parte de la ASIPONA Altamira.

1. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA.

EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEL PUERTO INDUSTRIAL DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS.

1. ACLARACIONES.

Todos los materiales y procedimientos de construcción deberán cumplir las normas vigentes de construcción de ASIPONA Altamira, pero si las normas se contraponen a las especificaciones particulares, serán estas últimas las que rijan.

En caso de discrepancia entre el catálogo de conceptos, especificaciones, planos y croquis, el orden de prioridad será el siguiente:

a). - Especificaciones particulares del contrato.

b). - Planos.

c). - Catálogo de conceptos.

El postor al elaborar el precio unitario de cada concepto de trabajo contenido en documento “CATALOGO DE CONCEPTOS” y en general de todos los documentos de que se compone la propuesta deberá considerar todas las disposiciones contenidas en las presentes especificaciones, así como las correspondientes normas.

1. DEFINICIONES.

Dentro del texto de estas Especificaciones Particulares, se denomina:

1. ASIPONA ALTAMIRA: A la Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V.
2. LEY: A la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
3. REGLAMENTO: Al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
4. LICITANTE: Toda persona física o moral que presente propuesta en los términos establecidos para realizar la obra motivo de este procedimiento de contratación.
5. CONTRATISTA: Toda persona física o moral a quien se le haya adjudicado el contrato de obra motivo de la presente.
6. RESIDENTE DE OBRA: Toda persona física designada previo a la iniciación de los trabajos, como responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos y que representará a la ENTIDAD ante el CONTRATISTA y ante terceros en asuntos relacionados con la ejecución de los trabajos en el lugar donde se realizarán los mismos.
7. SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN: Toda persona física que el CONTRATISTA presente a la ASIPONA ALTAMIRA con los antecedentes técnicos y currículum para su representación durante el transcurso de los trabajos. La ASIPONA ALTAMIRA aprobará su nombramiento si a su juicio es la persona adecuada.
8. PROYECTO: Conjunto de planos, croquis, especificaciones, normas, documentos, datos e información a los que deberá sujetarse la ejecución de la obra.
9. SICT: secretaria de Infraestructura Comunicaciones y Transporte.
10. SGI: Sistema de gestión Integral de la ASIPONA Altamira.
11. BESOP: Bitácora Electrónica y de Seguimiento de Obra Pública.
12. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS.

El LICITANTE efectuará una visita de inspección al sitio de la obra donde deberá obtener antes de la fecha del acto de apertura de sobres, toda la información que considere relevante para la presentación de su propuesta y en particular los datos relativos al abastecimiento de agua potable, energía eléctrica, servicios adicionales y los accesos que se utilizarán durante el proceso de la ejecución de la obra. Por otra parte, obtendrá de las autoridades competentes los importes de las conexiones que se requieran contratar, mismos que serán considerados en los costos directos o indirectos, ya que éstos no le serán pagados en forma adicional.

El LICITANTE deberá presentar una manifestación escrita de conocer el sitio donde se llevarán a cabo los trabajos, y su conformidad con el volumen de obra a realizar.

1. COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS.

El LICITANTE efectuará una visita de inspección al sitio de los trabajos con el objeto de que pueda conocer las condiciones físicas en las que se desarrollará los trabajos, podrá obtener también información que pueda ser de utilidad con relación a aprovisionamientos de todo tipo, apoyos urbanos, características de la zona, características de los materiales y otras que eventualmente deba considerar en la preparación de su oferta.

Si en el sitio donde se ejecutan los trabajos existiese otra empresa laborando, con o sin relaciones contractuales con ASIPONA ALTAMIRA, el contratista se obliga, bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA, a coordinarse con esta empresa de tal manera que no se produzcan interferencias entre sí. No se reconocerá ningún pago generado por la inobservancia de esta cláusula. Los trabajos deberán programarse considerando que el puerto se encuentra en constante operación, en el entendido de que la actividad portuaria por ningún motivo será interrumpida ni interferida.

La ASIPONA ALTAMIRA, dentro de sus facultades, podrá contratar los servicios de una SUPERVISIÓN EXTERNA, que se encargará de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas, en coordinación con la RESIDENCIA DE OBRA, esta deberá permanecer durante la jornada de trabajo. La CONTRATISTA deberá atender las indicaciones que se le den por parte de éstas, relacionadas con la ejecución de la obra. Cuando las instrucciones de la SUPERVISIÓN EXTERNA se contrapongan o difieran con las proporcionadas por la RESIDENCIA DE OBRA, serán éstas últimas las que prevalezcan; para ambos casos, sólo serán válidas aquellas indicaciones u ordenamientos o advertencias o avisos realizados mediante escritos o la bitácora electrónica.

La ASIPONA ALTAMIRA podrá asignar un sitio para la instalación de almacén y casetas de campo, previa solicitud por escrito de la CONTRATISTA a la RESIDENCIA DE OBRA.

1. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.

Antes del inicio de los trabajos en los edificios administrativos el contratista deberá contar con el señalamiento solicitado en estas especificaciones, así como notificar al menos con 24 horas de anticipación por escrito los edificios y áreas donde efectuará el mantenimiento, el contratista se obliga a mantener permanentemente una señalización en el área de trabajo durante el tiempo de ejecución de estos.

La ASIPONA ALTAMIRA ha establecido un período de ejecución de los trabajos de 171 (siento setenta y un) días naturales, al que deberá de sujetarse el CONTRATISTA, con fecha probable de inicio el 3 de julio de 2025, circunstancia que deberá considerarse para conseguir el objetivo del contrato.

El programa detallado de ejecución de los trabajos que el LICITANTE presente en su proposición, deberá contener todas las actividades que se deban considerar para efectuar correctamente los trabajos, así como las cantidades a ejecutar por mes que deberán obtenerse, atendiendo al período fijado por la ASIPONA ALTAMIRA.

Si por causas imputables al CONTRATISTA hubiera retrasos en el programa de trabajo, él estará obligado a operar en tiempo extraordinario sus equipos y mano de obra o aumentar su número hasta lograr equilibrar el programa. Lo anterior será sin cargo alguno para la ASIPONA ALTAMIRA. En este caso, se aplicarán las retenciones o sanciones aplicables estipuladas en el contrato.

El contratista deberá considerar en su propuesta la necesidad de trabajar los días sábado por la tarde y domingo debido a las necesidades administrativas del personal de la ASIPONA Altamira.

1. DAÑOS A BIENES PROPIEDAD DE ASIPONA ALTAMIRA O DE TERCEROS.

Para la ejecución de los trabajos, objeto de este proceso de contratación, el CONTRATISTA deberá tomar en cuenta todos los movimientos, maniobras, obras auxiliares, señalamientos, etc., que sean necesarios para su correcta ejecución: si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, etc. La reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción del RESIDENTE DE OBRA.

El licitante al presentar su propuesta debe de considerar que todos los trabajos a realizar en el área asignada, deberá usar el equipo de seguridad y efectuar las maniobras necesarias para resguardar al personal de trabajo y las instalaciones, ya que será única y exclusivamente responsabilidad de la contratista que ejecute los trabajos.

1. SINIESTROS.

En caso de interrupción de los trabajos por causas fortuitas o de fuerza mayor, no imputables a la ASIPONA ALTAMIRA o al CONTRATISTA, se procederá conforme a lo establecido en la LEY y su REGLAMENTO.

1. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

ASIPONA ALTAMIRA ha establecido un período de ejecución de los trabajos de 171días naturales, al que deberá de sujetarse el CONTRATISTA, con fecha probable de inicio el 3 de julio de 2025, circunstancia que deberá considerarse para conseguir el objetivo del contrato. La ASIPONA ALTAMIRA no pagará equipo inactivo por esta circunstancia, por lo que los licitantes deberán reflejar este costo en la integración de su proposición.

El programa detallado de ejecución de los trabajos que el LICITANTE presente en su proposición, deberá contener todas las actividades que se deban considerar para efectuar correctamente los trabajos, así como los rendimientos mensuales que deberán obtenerse, atendiendo al período fijado por ASIPONA ALTAMIRA.

El plazo para la ejecución de la obra podrá modificarse si el volumen resulta mayor que el considerado en esta CONVOCATORIA a la licitación pública, o por alguna causa de fuerza mayor que no sea imputable al CONTRATISTA. En este caso, se harán los trámites para el convenio modificatorio correspondiente.

Si por causas imputables al CONTRATISTA hubiera retrasos en el programa de trabajo, él estará obligado con su equipo(s) o aumentar en número hasta lograr equilibrar el programa; todo lo anterior será sin cargo alguno para la ASIPONA ALTAMIRA. En este caso, por el atraso reflejado en el programa se aplicarán las retenciones o sanciones aplicables estipuladas en el contrato.

El suministro o aprovisionamiento que se haga necesario para la eficiente operación de los equipos empleados en el proyecto debe ser cuidadosamente seleccionado por el CONTRATISTA; los retrasos que se pudieran presentar en la ejecución del proyecto, como consecuencia de la deficiencia en el abastecimiento de combustibles, lubricantes, materiales, partes de repuesto, etc., no pueden justificarse como retraso en la programación y desarrollo del calendario de operaciones previamente establecido.

1. MODIFICACIÓN DEL SITIO ORIGINAL DE LOS TRABAJOS.

Si ASIPONA ALTAMIRA decide modificar el sitio originalmente seleccionado para la ejecución de los trabajos y el nuevo resultara de iguales características al original, el CONTRATISTA se obliga a ejecutarlos en los mismos términos contractuales y sin derecho a modificaciones en los precios unitarios y periodo de ejecución propuestos originalmente.

1. DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

Para la ejecución de los trabajos, objeto de este proceso de contratación, el contratista deberá tomar en cuenta todos los movimientos, maniobras, obras auxiliares, señalamientos, etc., que sean necesarios para su correcta ejecución: si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, etc. La reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del contratista y a satisfacción del RESIDENTE DE OBRA.

EL CONTRATISTA se obliga a mantener permanentemente una señalización en las áreas de trabajo, durante el tiempo de ejecución de los trabajos, para evitar accidentes, está señalización deberá estar iluminada adecuadamente en caso de laborar en turno diurno y/o nocturno.

En caso de requerir realizar actividades en tierra, dentro del Puerto, el CONTRATISTA se sujetará a los requisitos de seguridad exigidos por la ASIPONA ALTAMIRA, señalados en su Sistema de Gestión Integral (SGI); asimismo, podrá indicar medidas complementarias de acuerdo al tipo de trabajo que vaya a realizar.

Todos los trabajos se programarán, considerando que la operación del puerto y de los edificios administrativos no será interrumpida debido a la ejecución de estos, por lo que el CONTRATISTA deberá considerar el laborar en el mantenimiento de algunos edificios en día sábados y/o domingo además se obliga a mantener permanentemente la señalización y protección - conos, trafitambos, cintas, postes y cadenas de plástico, equipo de iluminación, (en caso de laborar en horario nocturno y hasta que el área quede liberada), etc.- en todas las áreas de trabajo hasta concluir la actividad.

Estos cargos deben integrarse en el Costo Indirecto presentado en el Documento13.1, específicamente en la columna de administración de oficinas de campo y los LICITANTES deberán indicar claramente que se trata de los insumos necesarios para la señalización y protección de las áreas de trabajo y también del personal correspondiente, en el entendido de que su importe deberá guardar congruencia y proporción con las actividades objeto del presente proceso de contratación para los cuales están destinados.

El personal encargado de coordinar el tráfico y de apoyo - bandereros o categoría homologa- deberá ser considerado en los Costos Indirectos, por lo tanto, los LICITANTES integrarán al personal en mención dentro del numeral 1. Honorarios, sueldos y prestaciones, en la columna de administración de campo del formato de análisis de Costos Indirectos, señalando claramente que se trata de este personal.

Cada LICITANTE de acuerdo con su criterio y experiencia en obras similares deberá proponer la cantidad total de personal e insumos para señalización y protección a utilizar, así como las jornadas de trabajo de este personal, siempre y cuando garantice la seguridad de estos.

Es importante destacar que no considerar los dispositivos de señalización y protección, y el personal encargado de esas actividades, así como el correspondiente equipo básico de protección y seguridad personal, afecta la solvencia de la proposición y por lo tanto será motivo de desechamiento.

Todos los cargos por la señalización vial -conos, trafitambos, cintas, postes y cadenas de plástico, señalamiento de protección de obra, equipo de iluminación, etc.- incluyendo los bandereros señalados en las Especificaciones Particulares deberán considerarse en el Costo Indirecto.

Señalización vial para la protección de zonas de obra, mínimo recomendado.





Logotipo

Descripción generada automáticamente

El señalamiento mínimo recomendado, es enunciativo, más no limitativo. Por lo que el CONTRATISTA, en su caso, deberá analizar los riesgos reales y potenciales, y disponer el señalamiento adecuado.

El personal deberá contar con equipo de seguridad y de protección personal; incluyendo chaleco con franjas reflejantes.

1. EQUIPO.

Si el equipo propuesto y aceptado previamente por la ASIPONA ALTAMIRA se encuentra ya en puerto y se detecta en ese momento por la propia ASIPONA ALTAMIRA que el mismo no se encuentra en condiciones de cumplir con el programa y las especificaciones de proyecto previamente acordado por ambas partes, el CONTRATISTA se obliga a sustituirlo, sin que este hecho motive cambio en los precios unitarios propuestos, ni cargo adicional alguno.

Cualquier atraso con motivo del incumplimiento a lo antes establecido, será imputable al CONTRATISTA, por lo cual la ASIPONA ALTAMIRA no aceptará reclamación alguna por este concepto.

Los equipos a utilizar por el CONTRATISTA deberán ser los que indicó en su proposición y que fueron evaluados y aceptados. Si por causas de fuerza mayor, éstos no pudieran presentarse, el LICITANTE podrá, por única ocasión, solicitar a la ASIPONA ALTAMIRA la sustitución de los mismos, siempre y cuando éstos sean de la capacidad, funcionalidad y características técnicas iguales o mayores a las inicialmente propuestas, que garanticen el pleno cumplimiento de los trabajos en los tiempos establecidos. Este cambio deberá ser autorizado y aceptado previamente por la ASIPONA ALTAMIRA, sin que este hecho motive cambio en los precios unitarios aceptados, ni que se computen tiempos de inactividad perdidos por la misma causa, ni cargo adicional alguno por movilización de equipo.

Una vez iniciado la ejecución de los trabajos, la maquinaria y los equipos propuestos resultan que no son los adecuados para la ejecución de los trabajos, el CONTRATISTA se obliga a sustituirlos de manera inmediata, por cuenta propia, a partir de que el RESIDENTE DE OBRA designado por la ASIPONA ALTAMIRA, se lo solicite por escrito. En este supuesto, el CONTRATISTA acepta que no tendrá derecho a modificación en los precios unitarios originalmente pactados ni que se computen tiempos perdidos por esa causa. En este caso, bastará con determinar que los rendimientos reales diarios de los equipos no son los esperados, de acuerdo a la propuesta económica del LICITANTE, o que éstos muestren daños en sus partes mecánicas o electrónicas que puedan generar un atraso en la ejecución de la obra. Será responsabilidad del LICITANTE definir las características de los equipos a utilizar, mismos que le permitan dar los rendimientos necesarios para cumplir con el plazo establecido en el contrato.

1. MATERIALES.

Todos los materiales que se utilicen en la ejecución de los trabajos cumplirán satisfactoriamente con las normas de calidad y las especificaciones generales y particulares requeridas por la ASIPONA ALTAMIRA.

Cuando en las presentes especificaciones se mencione determinadas marcas o modelos comerciales, deberá entenderse invariablemente, que sólo se pretende definir una calidad o un diseño determinado, y de ningún modo se señala con ello de manera específica su uso, en tal virtud podrán utilizarse materiales y accesorios de diseño y calidad similar, previa autorización de la ASIPONA ALTAMIRA.

Mientras no se indique lo contrario, todos los materiales que se utilicen en los trabajos serán nuevos y de primera calidad debiendo aprobar las pruebas que indique el RESIDENTE DE OBRA y marquen las especificaciones.

Todos los costos de las pruebas de control de calidad de los materiales señaladas en las Especificaciones Generales y Particulares deberán considerarse sin excepciones en los Costos Indirectos.

Cuando en la cotización se propongan productos o materiales de calidad similar a la especificada en el proyecto, estos deberán ser descritos, detalladamente en la proposición a fin de que se pueda comparar la calidad de estos.

en el caso de que la descripción del concepto del precio unitario especifique una marca como referencia, deberá incluirse la posibilidad de presentar productos similares, entendiendo por éstos, aquellos materiales que cumplan como mínimo con las mismas especificaciones técnicas, de calidad, duración y garantía de servicio que las de la marca señalada como referencia.

1. TRAZOS Y NIVELES.

EL RESIDENTE DE OBRA de ASIPONA ALTAMIRA le proporcionará e indicará al CONTRATISTA al inicio de los trabajos y ésta a su vez, dará por recibidos los vértices de apoyo y bancos de nivel necesarios para la ejecución de los trabajos, debiendo tomar las medidas que requiera para tener referencia de comprobación de trazos y niveles; sin embargo, lo anterior no lo exime de la responsabilidad de verificar dicha información y en caso de existir alguna diferencia con respecto a los datos proporcionados en el plano de proyecto, deberá informar inmediatamente al Representante de la ASIPONA ALTAMIRA para que éste a su vez lo comunique al área correspondiente, toda vez que la ASIPONA ALTAMIRA no hará ningún pago adicional por incremento de volumen de obra que pudiera derivarse de lo anterior.

Durante la ejecución de los trabajos, el CONTRATISTA realizará la verificación y control conforme a las líneas y niveles marcados en el proyecto, misma que será revisada por la supervisión de ASIPONA Altamira.

El RESIDENTE DE OBRA de la ASIPONA ALTAMIRA le solicitará al CONTRATISTA, cada vez que lo considere necesario, verificar trazos y niveles de proyecto y ésta proporcionará los medios necesarios para obtener los datos que hayan sido requeridos.

1. CANTIDADES DE OBRA.

Los volúmenes de la obra contenidos en el catálogo de conceptos son aproximados. Si por necesidades propias de la obra fuera preciso que de uno o varios conceptos de trabajo se efectuara un volumen mayor o menor al indicado en el catálogo, el CONTRATISTA realizará el volumen que resulte, no teniendo por este motivo ningún derecho al cambio de los precios unitarios originalmente aprobados y únicamente se pagarán los trabajos realmente ejecutados.

1. PRECIOS UNITARIOS.

El LICITANTE al elaborar el análisis del precio unitario de cada concepto del documento "CATALOGO DE CONCEPTOS", deberá guardar congruencia con los procedimientos constructivos o la metodología de ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución convenido, así como con los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo el LICITANTE tomar en cuenta los costos vigentes de los materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y en la zona donde se llevarán a cabo los trabajos, sin considerar el impuesto al valor agregado.

Lo anterior, de conformidad con las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la ASIPONA ALTAMIRA, por lo que cualquier situación contraria a lo antes expuesto, será responsabilidad del CONTRATISTA sin que ASIPONA ALTAMIRA deba reconocerle algún costo adicional.

Si las Normas de construcción e instalaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se contraponen a las Especificaciones generales y particulares descritas en el presente documento, serán estas últimas las que rijan.

En ningún caso se pagará extraordinariamente cualquier movilización del equipo que realicen como parte de sus operaciones. Por lo anterior, dichas movilizaciones deberán quedar incluidas en los precios unitarios.

En ningún caso se pagarán por separado los costos que por concepto de instalación en obra tenga que realizar el CONTRATISTA.

Conforme a los lineamientos que cita la LEY y su REGLAMENTO, los precios unitarios presentados en su proposición permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados.

En términos de lo señalado en la LEY y su REGLAMENTO, el CONTRATISTA tendrá derecho a solicitar por escrito el ajuste de costos, de acuerdo con los índices INPP que publica el INEGI, para los periodos aplicables.

En apego a los artículos 59 de la LEY, 99, 100 y 102 de su REGLAMENTO, se ponen de manifiesto a los LICITANTES las siguientes consideraciones:

La ASIPONA ALTAMIRA podrá, dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar los volúmenes de obra aproximados contenidos en el Catálogo de conceptos, incluido en esta convocatoria, así como el monto que resulte de multiplicar el mencionado volumen de obra modificado por el precio unitario propuesto por el LICITANTE en el Catálogo de conceptos de referencia.

Estas modificaciones, siempre y cuando no impliquen variaciones sustanciales al proyecto original, ni se celebren para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la LEY o los tratados, podrán celebrarse previamente a la firma del contrato respectivo o durante la vigencia del mismo; estas modificaciones podrán celebrarse mediante un convenio o directamente en el importe contenido en el contrato, si éste no ha sido firmado, y siempre y cuando estas modificaciones no rebasen el veinticinco por ciento del monto de la propuesta del LICITANTE a quien se le haya otorgado el fallo correspondiente.

Las modificaciones al contrato podrán realizarse por igual en aumento que en reducción, ya sea al monto o al plazo de ejecución. Si se modifica el plazo, los periodos se expresarán en días naturales, y la determinación del porcentaje de variación se hará con respecto del plazo originalmente pactado; en tanto que, si es al monto, la comparación será con base en el monto original de la proposición.

Como consecuencia de lo anterior, el CONTRATISTA acepta que resultará improcedente cualquier modificación a los Precios Unitarios originalmente pactados, en caso de que las cantidades de obra realmente ejecutadas se incrementen o decrementen en un porcentaje menor al 25% (VEINTICINCO POR CIENTO), respecto al monto total de la proposición.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado, pero no varían el objeto del proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales entre la ASIPONA ALTAMIRA y el CONTRATISTA, respecto de las nuevas condiciones. Dichas modificaciones no podrán, en modo alguno, afectar las condiciones que se refieran a la naturaleza y características esenciales del objeto del contrato original, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento de esta LEY o de los tratados.

La aplicación de los procedimientos citados se sujetará a lo indicado por la LEY y su REGLAMENTO, entendiéndose por programa indicativo de trabajo el presentado en el documento 08, con sus correspondientes modificaciones o ajustes que se requieran hacer posteriormente.

En su propuesta el LICITANTE se obliga a presentar el análisis detallado de los precios unitarios de cada uno de los conceptos incluidos en el Catálogo de Conceptos, incluyendo sus análisis básicos de salarios, costo horario del equipo, cálculo de indirectos y financiamientos, en los formatos que para el caso se anexan.

Si el LICITANTE no hizo las debidas consideraciones en sus análisis de precios unitarios, de acuerdo con las Normas y Especificaciones del proyecto señaladas en esta convocatoria, el hecho de otorgársele el contrato no significa que se le exima del estricto cumplimiento de todas las condiciones originalmente establecidas en la convocatoria y de aquellas modificaciones o adiciones establecidas en el Acta de la Junta de Aclaraciones.

Si el volumen real varía en más o en menos de un 25% con respecto a la cantidad total que consigna el Catálogo de Conceptos, se revisarán los renglones de cargos fijos, del análisis de precios unitarios presentados, para su ajuste correspondiente.

El importe de todos los trabajos de limpieza que se citan en el punto 19 de estas especificaciones, no se le cubrirán al CONTRATISTA en forma adicional, debiendo considerarlos dentro de los precios unitarios propuestos.

Cualquier trabajo no considerado en esta licitación, solo podrá ejecutarse previa autorización por escrito del RESIDENTE DE OBRA de ASIPONA ALTAMIRA, ya sea mediante oficio o una nota de bitácora. Para el pago de este trabajo se analizará conjuntamente el precio unitario que resulte, teniendo como base los análisis presentados en la proposición y los rendimientos reales que se hayan observado durante la ejecución de estos trabajos.

Los precios estipulados en el catálogo de conceptos deberán incluir las erogaciones por parte del CONTRATISTA para sostener una planta de personal idóneo, eficiente y suficiente que pueda llevar a cabo la realización del proyecto y cumplir satisfactoriamente, a juicio de la ASIPONA ALTAMIRA, con todas las actividades y trabajos contratados.

El LICITANTE deberá presentar en original sus análisis de precios unitarios, incluyendo sus análisis básicos que intervienen en la preparación de los mismos.

Con la finalidad de cumplir con las medidas de distanciamiento social impuestas por la Secretaría de Salud para prevenir contagio del COVID-19 y disminuir la posibilidad de su propagación, en términos de lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los licitantes deberán presentar sus propuestas técnicas y económicas, así como la documentación distinta del presente procedimiento de contratación, por medios remotos de comunicación electrónica, a través del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas, denominado CompraNet, cuyo registro es gratuito en la dirección electrónica: http://compranet.hacienda.gob.mx. Es importante señalar que es requisito indispensable que los licitantes que participen por medios electrónicos efectúen su registro al procedimiento de contratación en CompraNet y obtengan su comprobante. Adicionalmente, deberán emplear en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica requerido por la S.H.C.P. (e. firma).

Previo o hasta la firma del contrato, la proposición completa presentada del licitante que haya resultado adjudicado en el presente procedimiento deberá presentarse impresa y firmada autógrafamente por él o por su representante legal.

La Obra objeto de este procedimiento de contratación, estará regida en todos y cada uno de sus puntos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento.

1. CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS.

Si durante la ejecución del proyecto surge la necesidad de realizar trabajos por conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, el contratista deberá presentar los análisis de precios correspondientes con la documentación que los soporte y apoyos necesarios para su revisión, a partir de que se ordene su ejecución y hasta los treinta días naturales siguientes a que se concluyan dichos trabajos; la conciliación y autorización de los referidos precios unitarios deberá realizarse durante los siguientes treinta días naturales a su presentación, de acuerdo a lo establecido en el REGLAMENTO.

Si el CONTRATISTA realiza trabajos por mayor valor del contratado, sin mediar orden por escrito de parte de la dependencia o entidad, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello, ni modificación alguna del plazo de ejecución de los trabajos.

1. LIMPIEZA GENERAL.

El LICITANTE tendrá en cuenta en su propuesta los siguientes requisitos:

Es responsable directo y total del cumplimiento de las disposiciones de los acuerdos internacionales suscritos por México, particularmente MARPOL y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, respecto al tiro de desechos al fondo del mar y vías navegables y respecto al cuidado de la limpieza de las aguas del puerto, en las áreas de la obra.

Se obliga a mantener durante la ejecución de la obra, libre de basuras y desperdicios las áreas de tierra que se le asignen para instalación de equipo, materiales de obra y para campamento en su caso.

Es necesario que el CONTRATISTA cuente, como parte del acta de verificación de la obra, con el certificado que le extenderá la ASIPONA ALTAMIRA en el que haga constar que las áreas de la zona de proyecto y las áreas en tierra que se le asignaron para depositar equipo, materiales y para campamento, la entrega libre de todo tipo de desperdicios, basura, chatarra o materiales contaminantes, retiro de basura extraída de la zona de operaciones, depositándola en el lugar autorizado para tal efecto por las autoridades locales competentes. Los excedentes de residuos de materiales no reciclables deberán depositarse en sitios donde no impacten negativamente el ambiente; evitando arrojarlos a fondo perdido sobre laderas no autorizadas, en cauces de agua intermitentes o permanentes, en áreas de distribución de flora endémica y en áreas consideradas como refugio de fauna silvestre.

Deberá, por lo tanto, considerar que, si por el incumplimiento de alguna de estas condicionantes se aplicara alguna sanción por autoridad competente, el CONTRATISTA se obliga a cubrir el monto de la misma, así como a subsanar la causa que le dio origen, y que, en su caso, se considerará como un incumplimiento al contrato sujetándose a lo dispuesto en el mismo.

Queda estrictamente prohibido lo siguiente:

* El vertido de hidrocarburos en las áreas de agua durante las actividades de mantenimiento y operación del equipo que se utilice. Dichos residuos deberán ser depositados temporalmente en contenedores metálicos con tapa, para su posterior envío a empresas de servicios que los requieran para su utilización o reciclamiento.
* Arrojar a los cuerpos de agua los residuos sólidos de cualquier tipo, por lo que éstos deberán ser transportados en contenedores metálicos con tapa al continente, donde serán depositados en el sitio que indique la autoridad competente.
* Depositar materiales o residuos, aunque sea de manera temporal, dentro o cerca de los cauces de agua existentes en la zona incluyendo canales de riego.

1. SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN.

El LICITANTE ganador se obliga a tener en el sitio de la obra, un Superintendente de Construcción, Ingeniero Civil o Arquitecto Titulado, para lo cual deberá anexar a su oficio de presentación su currículum vitae, anexando copia de su cédula profesional y contar con un mínimo de 2 años de experiencia en el tipo de obra que se va a ejecutar, reconocida y demostrada ante la ASIPONA ALTAMIRA mediante los documentos correspondientes (bitácoras, actas, nombramientos, estimaciones, etc.). con experiencia en el manejo de la bitácora electrónica, Éste tendrá poder amplio y suficiente para actuar en nombre del CONTRATISTA, por lo que cualquier orden dada por el Residente de Obra al mismo, se considerará como transmitida al propio CONTRATISTA.

El RESIDENTE DE OBRA se dirigirá a dicho profesionista para tratar asuntos relacionados con la obra, motivo por el cual deberá permanecer en el sitio donde se ejecuten los trabajos, debiendo proporcionar a la Gerencia de Ingeniería de ASIPONA ALTAMIRA, su nombre, dirección y número telefónico con el objeto de ser localizado cuando así se requiera: en igual forma, estará facultado para firmar las estimaciones por parte del CONTRATISTA y debe permanecer al frente de la obra durante todo el tiempo de ejecución de la misma.

En el supuesto caso que el CONTRATISTA decidiera sustituir a la persona que se desempeñe como SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, por alguna causa justificada, previamente se lo comunicará por escrito a ASIPONA ALTAMIRA y le presentará la documentación necesaria para acreditar que el nuevo profesionista que pretende nombrar como SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, cuenta con la experiencia y especialidad requeridas, para obtener la autorización de ASIPONA ALTAMIRA y proceder a realizar el nombramiento correspondiente. El CONTRATISTA estará obligado a atender cualquier llamado del RESIDENTE DE OBRA, para atender cualquier asunto relacionado con la misma.

De igual manera, en caso de ausencia temporal del SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, éste se obliga con toda anticipación, a dar aviso por escrito al RESIDENTE DE OBRA incluyendo, además, la designación de la persona que lo sustituirá, el cual tendrá los mismos derechos y obligaciones del SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, debiendo también cumplir con los requisitos señalados en el primer párrafo de este inciso.

El SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN estará obligado a atender cualquier llamado del RESIDENTE DE OBRA, en cualquier horario, cuando su presencia sea requerida en la obra por motivos de trabajo.

1. ASPECTOS AMBIENTALES.

El CONTRATISTA se obliga, previo al inicio de los trabajos, a designar a un supervisor ambiental, mediante escrito dirigido a la ASIPONA ALTAMIRA, donde se compromete a cumplir y hacer cumplir el reglamento. Podrá ser Ingeniero Químico, Industrial, Biólogo, Ambiental o carrera afín, titulado con dos años comprobables de experiencia como mínimo, el cual estará permanentemente en el sitio de la obra, desde el inicio hasta la terminación de la jornada de trabajo establecida en el numeral 1 de este concepto de trabajo, el cual se encargará del control y seguimiento de los aspectos ambientales, conforme al Sistema de Gestión Integral de la ASIPONA ALTAMIRA, así como del control y seguimiento de los aspectos de seguridad en trabajo, conforme a lo establecido en el OSHAS 18001 (Occupational Health and Safety Assessment Series) “Seguridad y Salud Laboral”, así como lo referente a las disposiciones oficiales impuestas recientemente de la Secretaria de Salud, Secretaria de Trabajo en torno a la Nueva Normalidad COVID -19.

Con base en Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, su Reglamento y demás ordenamientos vinculados con la misma, así como en las condicionantes específicas que se establecen en el oficio de autorización del Instituto Nacional de Ecología para la obra en cuestión, el CONTRATISTA a quien se le adjudique el contrato correspondiente, se obliga a sujetarse a los términos siguientes:

1. El CONTRATISTA no deberá ubicar por ningún motivo los campamentos de construcción dentro de la franja que corresponde a la Zona Federal Marítimo Terrestre.
2. El CONTRATISTA está obligado a restaurar y limpiar las áreas que utilice en forma temporal para talleres, almacenes, oficinas y campamentos, debiendo dejarlas condiciones óptimas que propicien su correcta recuperación.
3. El CONTRATISTA deberá instalar suficientes sanitarios portátiles y estar Sanitizados para el uso del personal que labore durante los trabajos de la obra, por lo que quedará obligado a presentar a la ASIPONA ALTAMIRA, en un plazo no mayor de 15 días contados a partir de la fecha de iniciación de la obra, la descripción detallada de las instalaciones sanitarias con las que contará, el plano de su localización, así como una sección tipo de las estructuras que sean seleccionadas para aprobación por parte del personal de la ASIPONA ALTAMIRA.
4. El incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de los términos o condicionantes establecidos y que sean de su responsabilidad, ocasionará que sea sancionado de conformidad con lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y los ordenamientos que resulten aplicables.
5. El CONTRATISTA, deberá brindar las facilidades y apoyo necesarios durante las visitas técnicas que el personal de la ASIPONA ALTAMIRA realice, con el objeto de supervisar y evaluar el cumplimiento de los términos y condicionantes de la obra en cuestión.
6. Los conceptos generados para dar cumplimiento a las condicionantes fijadas por el I.N.E.C.C. y que su atención sea responsabilidad del CONTRATISTA durante el proceso constructivo de la obra, mismas que deberán ser consideradas por el CONTRATISTA en su proposición, ya que la ASIPONA ALTAMIRA no le autorizará ningún concepto extraordinario por este motivo.
7. ESTIMACIONES.

La formulación de estimaciones abarcará períodos máximos de 30 días (mensuales) e irán acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Serán presentadas por el CONTRATISTA a la Residencia de Obra dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes a la fecha de corte.

El soporte documental será el siguiente:

Números generadores de cada concepto, con croquis y/o plano de localización general y particular de la ubicación del área donde se aplicó el mantenimiento, croquis a detalle de sus dimensiones, pruebas de laboratorio de control de calidad según correspondan al concepto en ejecución, calidad de los materiales empleados, notas de bitácora, fotografías de las actividades, antes, durante y al final de la actividad, especificando el tipo de señalamiento y reporte de aceptación firmado por el responsable del área en el edificio administrativo que corresponda.

Toda la documentación impresa deberá integrarse debidamente con firma autógrafa de aceptación entre SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, RESIDENTE DE OBRA y SUPERVISIÓN EXTERNA.

El CONTRATISTA, deberá presentar la estimación al RESIDENTE DE OBRA dentro de los seis días naturales siguientes a la aprobación de los números generadores correspondientes; además, el CONTRATISTA deberá considerar lo señalado en el artículo 132 del REGLAMENTO de la LEY; y demás artículos aplicables de los mismos.

Una vez aprobada la estimación que ampare los trabajos ejecutados, el CONTRATISTA deberá presentar la factura correspondiente, cubriendo todos los requisitos legales que exige la normatividad vigente aplicable.

El CONTRATISTA será el único responsable de la presentación de la factura de pago y que esta cumpla con los requisitos administrativos y fiscales, por lo que la falta de pago por la omisión de alguno de estos o por su presentación incorrecta no será motivo para solicitar pago de gastos financieros a que hace referencia el artículo 55 de la LEY.

En caso de que la factura entregada por el CONTRATISTA para su pago presente errores o deficiencias, la ASIPONA ALTAMIRA, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al CONTRATISTA las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra entre la entrega del citado escrito y la presentación de las correcciones por parte del CONTRATISTA no se computará para efectos del segundo párrafo del artículo 54 de la LEY.

En el caso que se hayan realizado pagos en exceso al CONTRATISTA, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el artículo 55 de la LEY. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la ASIPONA ALTAMIRA.

No se considera pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo del CONTRATISTA sean compensadas en la estimación siguiente.

El CONTRATISTA debe considerar lo descrito en el artículo 119 del REGLAMENTO, que textualmente dice:

*“Los trabajos quedarán bajo la responsabilidad del contratista hasta el momento de su entrega a la dependencia o entidad, por lo que quedará a su cargo, entre otros aspectos, la conservación y la limpieza de los mismos”.*

Para cumplimiento del párrafo antes descrito, el LICITANTE deberá considerar dentro de su proposición que la maquinaria y equipo propuesto para el cumplimiento de los trabajos, deberá permanecer en el sitio de ejecución de los trabajos hasta que éstos estén debidamente concluidos de acuerdo a las dimensiones y cotas de proyecto.

Cuando se presente un atraso fuera del periodo contractual imputable al CONTRATISTA, la ASIPONA ALTAMIRA aplicará las penas convencionales contractuales.

1. RECEPCIÓN DE LA OBRA.

El CONTRATISTA comunicará al RESIDENTE DE OBRA de ASIPONA ALTAMIRA la conclusión de los trabajos a su cargo, para que ésta, dentro del plazo pactado en el contrato, verifique la debida terminación de estos conforme a las condiciones establecidas en éste. Al finalizar la verificación de los trabajos, ASIPONA ALTAMIRA contará con un plazo de quince días naturales para proceder a su recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad.

En este mismo acto, el CONTRATISTA entregará al RESIDENTE DE OBRA, los planos del levantamiento actualizado de las actividades ejecutadas, conforme al proyecto, que cumpla las normas y especificaciones que fueron aplicadas, así como los manuales e instructivos de operación, conservación y mantenimiento que correspondan. El CONTRATISTA entregará el número de planos originales necesarios para que se identifique perfectamente la construcción final de la obra, así como los archivos en CD de dichos planos (As-built) elaborados con el Software AutoCAD 2019 o superior, los cuales deberán ser firmados por el CONTRATISTA, la SUPERVISIÓN EXTERNA y la RESIDENCIA DE OBRA, la SUBGERENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, el DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA y aprobados por la GERENCIA DE INGENIERÍA de ASIPONA-ALTAMIRA, los planos firmados se deberán de adjuntar en formato PDF a la USB acompañados con los planos AS-BUILT.

Recibidos físicamente los trabajos, las partes dentro del término estipulado en el contrato, el cual no podrá exceder de sesenta días naturales a partir de la recepción de los mismos, deberán elaborar el finiquito correspondiente, en el que se hará constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

Una Vez hecha la recepción de los trabajos por parte de ASIPONA ALTAMIRA, en un plazo no mayor a 10 días naturales posteriores a esto, el CONTRATISTA deberá retirar la totalidad de sus equipos, insumos y herramientas, fuera del Puerto Industrial de Altamira. En caso contrario, la ASIPONA ALTAMIRA realizará los cobros por los servicios portuarios correspondientes por la estadía de estos aún en el interior del Puerto.

1. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

El CONTRATISTA tendrá la obligación de dar de alta la obra en el Instituto Mexicano del Seguro Social, registrar a los trabajadores y estar al corriente en el pago de las aportaciones correspondientes, de conformidad con Ley del Seguro Social y su Reglamento.

Anexando copias de las altas del personal y de las aportaciones al imss e Infonavit en el apartado de seguridad de las estimaciones presentadas a revisión.

ASIPONA ALTAMIRA podrá solicitarle al CONTRATISTA en cualquier momento, la documentación que demuestre el cumplimiento de sus obligaciones patronales.

1. BITÁCORA ELECTRÓNICA Y SEGUIMIENTO DE OBRA PÚBLICA.

La bitácora de los trabajos se llevará a cabo de manera electrónica, utilizando para tal efecto los medios de comunicación que la Secretaría de la Función Pública ha implantada para tal efecto, cumpliendo cada uno de los requisitos establecidos en la LEY y en su REGLAMENTO, ambos en vigor.

Las órdenes que el RESIDENTE DE OBRA asiente en la Bitácora, serán válidas, aunque no se encuentre en el sitio el SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN o su sustituto.

Para su seguimiento, el SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN deberá tener vigente su Firma Electrónica Avanzada (e-FIRMA) que otorga el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La bitácora Electrónica de obra se mantendrá actualizada y estará bajo la responsabilidad de RESIDENTE DE OBRA de ASIPONA ALTAMIRA, en ella se registrarán todas las anotaciones importantes de ambas partes, así como los cambios generados por el desarrollo de la obra.

1. IDIOMA.

El idioma oficial será el español, por lo que tanto la documentación emitida por la ENTIDAD para la presentación de las propuestas, como la generada por el LICITANTE, será en este idioma, sin embargo, si hubiera la necesidad de presentar algún o algunos documentos en otro idioma distinto, este o estos deberán presentarse traducidos al español de manera simple.

1. SUSPENSIÓN DE OBRA.

En términos del artículo 60 de la LEY, la ASIPONA ALTAMIRA podrá determinar la suspensión de los trabajos, ya sea por causas imputables a ella por así convenir a sus intereses, o por causas fortuitas o de fuerza mayor, procediéndose de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 144, 145, 146, 147, 148 y 149 de su REGLAMENTO.

En este caso, no procederá el pago por maquinaria o equipo inactivo cuando la ASIPONA ALTAMIRA notifique al CONTRATISTA la suspensión y, asimismo, solicite que haga el retiro de la maquinaria o del equipo del lugar de los trabajos. La ASIPONA ALTAMIRA en base a los rendimientos estipulados por el CONTRATISTA, podrá reanudar los trabajos si se dan las condiciones operativas para ello en el Puerto, dentro del período del contrato y conforme a los lineamientos que marca la LEY y en su REGLAMENTO, ambos en Vigor, a fin de lograr la conclusión de la obra.

1. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

En términos del artículo 60 de la LEY, la ASIPONA ALTAMIRA podrá terminar anticipadamente el contrato por así convenir a sus intereses, o por causas fortuitas o de fuerza mayor, procediéndose de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 150, 151, 152 y 153 de su REGLAMENTO.

1. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

En caso del incumplimiento a los términos señalados en el contrato respectivo o a las condicionantes o especificaciones señaladas en la convocatoria, la ASIPONA ALTAMIRA podrá proceder a la rescisión administrativa del Contrato, en apego a lo señalado en el artículo 61 de la LEY, procediéndose de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162 y 163 de su REGLAMENTO.

1. RELACIÓN DE PLANOS Y/O CROQUIS.

Los siguientes planos y croquis son parte integrante del presente documento de especificaciones particulares y deben incluirse en la propuesta técnica del licitante, por lo que deberán entregarse debidamente firmados por el representante legal de la empresa licitante, dentro de este documento.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PLANO | FECHA | NUMERO |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| UBICACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS INORGÁNICOS Y DE MANEJO ESPECIAL EN EL PUERTO INDUSTRIAL DE ALTAMIRA. | Junio 24 | ASIPONAALT-GPLAN/19-22-ADM.01 |
| PLANTA GENERAL EDIFICIO AMDVO. ASIPONA | marzo 2025 | ASPN-ALT-GI-M-P034-25-0 |
| FACHADAS EDIFICIO AMDVO. ASIPONA | marzo 2025 | ASPN-ALT-GI-M-P035-25-0 |
| PLANTA GENERAL ADUANA ALTAMIRA | marzo 2025 | ASPN-ALT-GI-M-P036-25-0 |
| FACHADAS ADUANA ALTAMIRA | marzo 2025 | ASPN-ALT-GI-M-P037-25-0 |
| CASETA DEL FERROCARRIL | marzo 2025 | ASPN-ALT-GI-M-P038-25-0 |
| MÓDULOS DE IMPO | marzo 2025 | ASPN-ALT-GI-M-P039-25-0 |
| MÓDULOS DE EXPO | marzo 2025 | ASPN-ALT-GI-M-P040-25-0 |
| EDIFICIO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA | marzo 2025 | ASPN-ALT-GI-M-P041-25-0 |
| EDIFICIO DE NAVEGACIÓN | marzo 2025 | ASPN-ALT-GI-M-P042-25-0 |
| PLANTA GENERAL CENTRAL DE EMERGENCIAS (CEIP) | marzo 2025 | ASPN-ALT-GI-M-P043-25-0 |
| PLANTA DE CONJUNTO CEIP | marzo 2025 | ASPN-ALT-GI-M-P044-25-0 |
| PLANTA CENTRO DE CONTROL DE TRAFICO MARÍTIMO (FARO) | marzo 2025 | ASPN-ALT-GI-M-P045-25-0 |
| PLANTA GENERAL ANTIGUO ASIPONA (ASIPONA) | marzo 2025 | ASPN-ALT-GI-M-P046-25-0 |
| FACHADAS ANTIGUO ASIPONA (ASIPONA) | marzo 2025 | ASPN-ALT-GI-M-P047-25-0 |
| PLANTA GENERAL EDIFICIO EX CAPITANÍA | marzo 2025 | ASPN-ALT-GI-M-P048-25-0 |
| EDIF DE INSPECCIÓN VIGILANCIA ADUANA ALTAMIRA | marzo 2025 | ASPN-ALT-GI-M-P049-25-0 |
| PLANTA GENERAL UNAPROP-12 | marzo 2025 | ASPN-ALT-GI-M-P050-25-0 |
| EDIF DE ALOJAMIENTOS CUMAR | marzo 2025 | ASPN-ALT-GI-M-P051-25-0 |
| INSTALACIÓN SERVICIO GAS LP (EDIF ADM ASIPONA) | marzo 2025 | ASPN-ALT-GI-M-C045A-25-0 |

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

|  |
| --- |
| CONCEPTO No. A.1, L.16 |
| CONCEPTO: Reposición de lámparas de luminaria de 0.60 x 1.20 mts. Tipo empotrar en plafond, incluye; 3 focos de luz led blanco frio de 18W, desconexión y /o modificación de balastro, herramienta menor, materiales y mano de obra. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Las lámparas son los dispositivos que se encuentran dentro de las luminarias y estas controlan la luz emitida, dirigiéndola o filtrándola, en este Concepto se considera el cambio de lámparas empotrables en acceso principal del edificio de la Aduana Altamira y UNAPROP-12. |
| ALCANCES:   1. Cambio de 25 lámparas tipo led, blanco frio de 18 W., modificación y/o cambio de balastro para lámpara led. 2. Mantenimiento y revisión de cableado a las conexiones de la luminaria donde se ubique la lámpara led. 3. En caso de daño al plafón durante el cambio de lámparas, el CONTRATISTA deberá resanar el daño ocasionado sin cargo para la ASIPONA ALTAMIRA. 4. Se deberá considerar el uso de andamios, escaleras y/o plataformas para el cambio de lámparas. 5. El CONTRATISTA deberá considerar el cambio de spot en caso de presentar problemas en socket o conexiones. 6. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 7. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la supervisión de la ASIPONA ALTAMIRA. 8. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas, las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 9. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 10. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 11. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 12. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.2, C.1, F.1, G.1, J.1 |
| CONCEPTO: Reposición de plafón de fibra mineral 61 x 61 cm. Similar al existente, incluye; nivelación, herramienta menor, materiales y mano de obra. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de plafón de fibra mineral 61 x 61 cm. Modelo cortega o similar al existente, resistente a la humedad y al fuego, incluye; nivelación. |
| ALCANCES:   1. Reposición de plafón de fibra mineral, modelo radar, cortega o similar de 61 x 61 cm., resistente a la humedad y al fuego incluyendo el mantenimiento, alineación y nivelación de plafón. 2. En caso de daño a los plafones existentes y/o sistema de suspensión, el CONTRATISTA deberá resanar el daño ocasionado sin cargo para la ASIPONA ALTAMIRA. 3. Se deberá considerar el uso de andamios, escaleras y/o plataformas para el cambio de plafones. 4. El CONTRATISTA deberá considerar el resguardo, acarreos del material en sus almacenes, ya que no se permitirá usar las áreas de los edificios para el resguardo de material, equipo y herramienta. 5. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 6. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 7. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas, las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 8. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 9. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 10. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 11. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.3, D.3, G.4, H.1, I.1 |
| CONCEPTO: Suministro y aplicación de pintura vinílica color institucional. |
| UNIDAD: Metro Cuadrado (M2). |
| DESCRIPCIÓN: Suministro y Aplicación de pintura vinil acrílica interior y exterior en colores institucionales de la marca Comex línea Vinimex total Antibac mate o similar en calidad, incluye; trazo, limpieza manual con rasqueta y cepillo de alambre, para una preparación de superficie, aplicación de sellador, herramienta menor, materiales, equipo y mano de obra. |
| ALCANCES:   1. Para el caso de UNAPROP-12 los colores institucionales serán; blanco ostión, marfil egipcio y rojo oxido 2. Antes de preparar y pintar la superficie se verificará que este seca, bien terminada, libre de manchas de grasa y aceite, sin grietas, resane de grietas en caso de existir, limpieza de polvo, desprendimientos de pintura y toda materia extraña para lograr buena adherencia de la pintura nueva. 3. Aplicación de sellador vinílico posteriormente se aplicará pintura vinil acrílica mate para interiores y exteriores en colores conforme a imagen institucional vigente hasta tres capas, Comex línea Vinimex total Antibac mate o similar en calidad, en áreas de muro y losas, hasta 15 metros de altura, en caso de usar brochas de pelo no deberán ser utilizadas las que se encuentren demasiado gastadas o de mala calidad, cuando se usen pistolas de aire, estas deberán estar en buen estado de funcionamiento y deberán proporcionar suficiente presión para un acabado uniforme. 4. Incluye; suministro de todos los materiales necesarios, maniobras y elevaciones, equipo de protección personal (EPP), señalamiento de protección de obra, consumibles, señalización e iluminación y todo lo necesario para la ejecución del concepto, transporte, carga, acarreos descargas de materiales y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos, se deberá considerar el uso de andamios, escaleras y/o plataformas. 5. El CONTRATISTA deberá considerar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o las instalaciones de la ASIPONA ALTAMIRA, manchas de pintura o daños en ventanas, muros y pisos, así como tener especial cuidado de no manchar ningún otra instalación o estructura de servicios que sea ajena al trabajo que se esté desarrollando, en caso de presentarse estos, las reparaciones y limpieza correspondientes serán por cuenta del CONTRATISTA y a satisfacción del RESIDENTE DE OBRA, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos. 6. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 7. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 8. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 9. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 10. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 11. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 12. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, considerando el nivel de trabajo y la distancia, descenso de escombro y sobrantes, cubetas, brochas, rodillos etc. apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 13. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad de cada área de trabajo. |
| DETALLES DE APLICACIÓN DE PINTURA INSTITUCIONAL    Interfaz de usuario gráfica, Aplicación  Descripción generada automáticamente |
| Interfaz de usuario gráfica, Aplicación  Descripción generada automáticamente |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el Metro Cuadrado (M2), cuantificado en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.4 |
| CONCEPTO: Reubicación de mini Split. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Reubicación de minisplit existente en oficinas, reubicación hasta 3.00 metros de distancia, incluyendo las instalaciones para el funcionamiento del mini Split desmontaje, desconexión eléctrica y de drenado, limpieza de todas sus partes, montaje en sitio asignado por la ASIPONA ALTAMIRA (3.00 metros), conexiones eléctricas, refrigerante, drenado, materiales, equipo, mano de obra, P.U.O.T. |
| ALCANCES:   1. Desconexión de condensador y evaporador, así como de la tubería de drenaje del equipo. 2. Limpieza y lavado del evaporador, filtros (cambio en caso de estar dañado), montaje, conexión de tubería de gas, drenado del equipo y revisión de las conexiones de energía eléctrica, considerando una distancia adicional de hasta 3 metros. 3. Reposición de gas refrigerante y pruebas de funcionamiento del equipo. 4. Reposición de tubería de drenado, hasta nivel de piso terminado y reposición cinta (cinta momia). 5. Se deberá considerar el uso de andamios, escaleras y/o plataformas para el desmontaje de equipos. 6. El CONTRATISTA deberá considerar el uso de bomba de vacío, cortatubos, herramientas eléctricas, medidores de tensión, manómetros, doblador de tubos y todas las herramientas necesarias para esta actividad. 7. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 8. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la RESIDENCIA DE OBRA de la ASIPONA ALTAMIRA. 9. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 10. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 11. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 12. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 13. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 14. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad.   Puerta de entrada  Descripción generada automáticamente con confianza baja |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.5, F.4, H.2, L.9 |
| CONCEPTO: Reposición de contactos dúplex. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de contactos dúplex, incluye; desconexión, caja en su caso, tapa, conexiones eléctricas, herramienta menor, materiales y mano de obra. |
| ALCANCES:   1. Desconexión de contactos existentes, reposición de contacto dúplex polarizado, conexiones eléctricas y tapa, cambio de caja en caso de presentar oxidación y/o estar dañada. 2. El CONTRATISTA deberá considerar que, de acuerdo con el área de oficinas, las tapas a utilizar pueden ser de aluminio anodizado o de PVC en color blanco. 3. Revisión de cableado y conexiones (fases), para el buen funcionamiento del contacto 4. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 5. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 6. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 7. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 8. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 9. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 10. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 11. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.6 |
| CONCEPTO: Reposición de apagador. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de apagador, incluye; desconexión, caja, en su caso, tapa, conexiones eléctricas, herramienta menor, materiales y mano de obra. |
| ALCANCES:   1. Desconexión de apagadores existentes, reposición de 1 a 3 apagadores, conexiones eléctricas y tapa de 1 a 3 salidas, cambio de caja en caso de presentar oxidación y/o estar dañada. 2. El CONTRATISTA deberá considerar que, de acuerdo con el área de oficinas, las tapas a utilizar pueden ser de aluminio anodizado color dorado o de PVC en color blanco. 3. Revisión de cableado y conexiones (fases), para el buen funcionamiento del apagador. 4. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 5. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 6. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 7. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 8. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 9. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 10. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA de la ASIPONA ALTAMIRA. 11. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.7 |
| CONCEPTO: Reposición y colocación de mueble de cocina integral a base de madera con cajones y alacena en la parte superior, incluye; tarja con escurridor, llave mezcladora monomando, válvula de control, manguera de alimentación y trampa para fregadero, tubería para instalación hidráulica, sanitaria para tarja, conexiones, demolición de piso de concreto para alojar tubería, herramienta menor, materiales y mano de obra P.U.O.T. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Reposición mueble y estantes de cocina en madera de pino de sección de 0.70 m de ancho x 2.80 m. de largo x 0.76 m de alto con formica en la cubierta, incluye: cuatro cajoneras de 0.35 de ancho x 0.74 de largo x 0.66 de alto con dos puertas abatibles cada una, herramienta menor, mano de obra, demás cargos correspondientes para la correcta ejecución del Concepto de trabajo. |
| ALCANCES:   1. Fabricación e instalación de mueble de cocina a base de madera solida de pino en la cubierta de 1” de espesor con formica color chocolate, soportes a base de madera solida de pino, cajoneras a base de madera solida de pino con dos puertas forradas con triplay de pino cada una, zoclo de triplay en parte frontal de cajoneras. Acabados color chocolate, estantes en la parte superior de 0.70 de ancho x 2.80 metros de largo x 0.76 metros de alto con 1 entrepaño y puertas con jaladera. 2. Considerar tarja con escurridor, llave mezcladora, ahorradora para fregadero, válvula de control, manguera de alimentación, trampa para fregadero, tubería de cobre de ½” para alimentación hidráulica, conexiones, válvula de control de bronce. 3. El CONTRATISTA deberá considerar la demolición del piso de concreto y excavación para alojar tubería de PVC de 2” para conexión del drenaje del fregadero a la red general hasta 6.00 metros de longitud. 4. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 5. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 6. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 7. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 8. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 9. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 10. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 11. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.8 |
| CONCEPTO: Mantenimiento a clima central tipo casete o paquete. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Mantenimiento a clima central, el primer objetivo del Mantenimiento a Unidad Paquete o Central es evitar o mitigar las consecuencias de los fallos del equipo, logrando prevenir las incidencias antes de que estas ocurran, Incluye; limpieza de filtros, revisión del desagüe y limpieza de charola, de turbina, de serpentín, lubricación de motor y balero revisión del circuito de refrigeración, revisión de conexiones eléctricas, así como la reposición de gas refrigerante, limpieza de la unidad mano de obra, materiales, equipo y herramienta. |
| ALCANCES:   1. El mantenimiento al evaporador del clima central incluye:  * Limpieza de filtros de aire. * Limpieza de charola de desagüe. * Limpieza de la turbina. * Limpieza del serpentín. * Lubricación del balero. * Lubricación del motor del evaporador. * Revisión microfaradios del evaporador. * Revisión y/o cambio de sensores de temperatura. * Revisión y/o cambio de terminales (block de terminales). * Revisión y/o cambio de baterías (termostato de pared). * Revisión y/o cambio del termostato de pared (paro y arranque por temperatura). * El mantenimiento al condensador incluye: * Limpieza del gabinete. * Limpieza del serpentín. * Limpieza del aspa del condensador. * Lubricación del motor del condensador. * Revisión del amperaje del motor del condensador. * Revisión microfaradios del capacitor. * Revisión de presión del gas refrigerante. * Revisión de voltajes. * Revisión de amperaje del motor del compresor. * Revisión y/o cambio de terminales (block de terminales).  1. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 2. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 3. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 4. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 5. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 6. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 7. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 8. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.9, G.5, L.12 |
| CONCEPTO: Mantenimiento a minisplit. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Mantenimiento a minisplit, Incluye; desmontaje de equipo para limpieza de filtros, serpentín, lubricación del motor, revisión de conexiones eléctricas, así como la reposición de gas refrigerante, limpieza de condensadora, montaje de equipo, reconexiones eléctricas y de tuberías, mano de obra, materiales, equipo y herramienta. |
| ALCANCES:   1. El mantenimiento al evaporador del minisplit incluye:  * Limpieza del frente decorativo. * Limpieza de charola de desagüe. * Limpieza de la turbina. * Limpieza del chasis. * Limpieza de los filtros de aire, cambio en caso de estar dañados. * Revisión y/o cambio de terminales (block de terminales). * Limpieza de las rejillas. * Limpieza del serpentín. * Lubricación del Buje. * Lubricación del motor evaporador. * Revisión de sensores de temperatura. * Revisión del display. * Revisión de opresor en turbina. * Revisión y/o cambio de baterías del control remoto. * Incluye 1 pastilla de bio gel (control de olores) colocada en la charola de condensados. * El mantenimiento al condensador (unidad exterior) incluye: * Limpieza del gabinete. * Limpieza del serpentín. * Limpieza del aspa del condensador. * Lubricación del motor del condensador. * Revisión del amperaje del motor del condensador. * Revisión microfaradios del capacitor. * Revisión de presión del gas refrigerante. * Revisión de voltajes. * Revisión de amperaje del motor del compresor. * Revisión y/o cambio de terminales (block de terminales).  1. El contratista deberá considerar la reposición de tubería de drenado y el cambio de la cinta de las instalaciones (cinta momia) 2. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 3. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 4. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 5. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 6. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 7. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 8. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 9. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.10 |
| CONCEPTO: Reposición de válvula de control y reubicación de cuadro de válvula. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Reubicación del cuadro de válvula para el control de la línea de alimentación hidráulica a los sanitarios, incluye; ranurado en muro para forjar el cuadro de válvula de 30 x 30 centímetros, resanes de mortero cemento arena, reposición de azulejo similar al existente, conexiones hidráulicas, material, mano de obra, equipo y herramienta . |
| ALCANCES:   1. Corte con disco y demolición de muro de block, en un área de 30 x 30 centímetros terminado. 2. Resane y perfilado con mortero cemento arena Prop. 1 a 3. 3. En caso de dañar y/o despostillar el azulejo existente se deberá reponer sin cargo para la entidad. 4. Cortes de tubería, coples, válvula de ½” de control tipo angular, tuerca unión, soldaduras, pegamento y todos los materiales necesarios para dejar la alimentación hidráulica funcionando. 5. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 6. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 7. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 8. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 9. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 10. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 11. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 12. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.11 |
| CONCEPTO: Reposición y sustitución de fluxómetro para W.C. modelo 110-32 o similar en calidad y características. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Sustitución de fluxómetro para W.C. modelo 110-32 o similar, incluye; retiro de la pieza dañada, material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| ALCANCES:   1. Retiro de fluxómetro para W.C. modelo 110-32 dañado. 2. Sustitución de fluxómetro para W.C. modelo 110-32 o similar en funcionalidad y características. 3. Pruebas de buen funcionamiento, que no presente fugas. 4. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 5. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 6. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 7. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 8. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 9. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.12 |
| CONCEPTO: Reposición de pistón cierrapuertas marca tesa, herralumn o similar en calidad y características. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de Cierrapuertas de aluminio marca tesa o herralum o similar en calidad y características, incluye; retiro de cierrapuertas dañado, tornillería y ajustes herramienta, material y mano de obra. |
| ALCANCES:   1. Verificar el alineamiento y plomeo de la puerta antes de la colocación del cierrapuertas. 2. Retiro de cierrapuertas dañado, para la colocación de cierrapuertas nuevo. 3. Los trabajos incluyen escaleras tipo tijera, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 4. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 5. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 6. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 7. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 8. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.13 |
| CONCEPTO: Mantenimiento a puertas de madera de cocineta. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Mantenimiento a puertas de madera de cocineta, Incluye; alineación, plomeo, ajuste, herrajes, jaladera, material equipo y mano de obra. |
| ALCANCES:   1. Reposición de bisagras, jaladeras y chapa dañadas. 2. Alineación, plomeo, nivelación, ajuste entre puertas. 3. Limpieza con esponja, agua y jabón neutro en alacena y cajones, lado exterior. 4. Renovación del sello de silicón entre el fregadero y la cubierta. 5. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 6. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 7. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 8. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 9. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 10. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 11. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.14 |
| CONCEPTO: Reposición de lambrín de azulejo de 15 x 20 cm. Modelo similar a existente. |
| UNIDAD: M2. |
| DESCRIPCIÓN: Suministro y colocación de lambrín de azulejo de 15 x 20 cm. En baños, Incluye; material, mano de obra y herramienta. |
| ALCANCES:   1. Al inicio de los trabajos el contratista deberá revisar el estado de firmeza del azulejo para retirar y recuperar los que estén a punto de caerse. 2. Limpieza del muro, retiro de sobrantes de mezcla y/o cementante en pared con cincel y martillo y/o marro de 1 libra. 3. Reposición de azulejo de 15 x 20 centímetros, similar a existente, asentado con pegazulejo, incluye lechada de cemento blanco y agua, limpieza con trapo. 4. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 5. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 6. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 7. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 8. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 9. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el metro cuadrado (M2), cuantificado en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.15 |
| CONCEPTO: Reposición de extractor para baño, Tensión nominal: 127 V., Frecuencia Nominal: 60 Hz., Potencia nominal: 15 W., Flujo de aire: 7,1 m3/min., Velocidad 1,280 r/min. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Reposición y suministro de extractor en baños, Incluye; retiro de block de vidrio, conexiones eléctricas a luminaria en plafón, material, mano de obra y herramienta. |
| ALCANCES:   1. Desmontaje de vitroblock 2. Limpieza del hueco de mezcla 3. Suministro de extractor de aire, modelo géminis de 10 pulgadas, marca Masterfan o similar en calidad y características. 4. Conexiones eléctricas a la luminaria existente, de tal forma que al encender la luz se encienda el extractor. 5. Pruebas de funcionamiento, considerar una altura máxima de 3.5 metros. 6. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 7. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 8. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 9. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 10. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 11. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.16 |
| CONCEPTO: Mantenimiento a tinaco en azotea, limpieza interior, reposición de conexiones, válvulas de entrada y salida, reposición de flotador. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Mantenimiento a tinaco, incluye; limpieza interior, reposición de conexiones, válvulas de entrada y salida, reposición de flotador, herramienta menor, materiales y mano de obra. |
| **ALCANCES:**   1. Desconexión de tinaco para llevar a cabo la limpieza interior 2. Reposición de jarro de aire 3. Reposición de válvula de flotador No.5 4. Suministro y/o reposición de llave de paso y tuerca unión en línea de llenado 5. Reposición de válvula multiconector, válvula tipo esfera o de paso y tuerca unión en descarga. 6. Considerar el suministro de tapa en caso de que el tinaco no cuente con tapa 7. Colocación de cinta de teflón en partes roscadas. 8. Durante el mantenimiento se deberán lubricar las partes, revisión visual de la varilla y flotador, aplicación de líquido antioxidante, revisión del embolo, lijado del cuerpo de la cámara del embolo con lija #400, lubricación, cambio de empaques del embolo, armado de válvula. 9. Reposición de varilla de ¼” de diámetro para flotador. 10. El CONTRATISTA deberá considerar realizar esta actividad en horario que no afecte el funcionamiento de la Aduana de Altamira (sanitarios). 11. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 12. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 13. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 14. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 15. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 16. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 17. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 18. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.17 |
| CONCEPTO: Mantenimiento a planta de emergencia. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Mantenimiento a planta de emergencia, incluye; cambio de aceite, anticongelante, filtros de combustible, aire, revisión del sistema de enfriamiento, limpieza del panel del radiador, tapón del radiador, (cambio en caso de estar dañado), revisión y apriete de conexiones, revisión del sistema de combustible, drenado y limpieza del tanque de almacenamiento, verificación y prueba de batería, pruebas de operación en modo manual para revisar parámetros de presión y voltaje y temperatura, pruebas de operación en automático, para verificar transferencia y retransferencia con el total de su carga, revisión y limpieza general del equipo, generación de reporte con recomendaciones de operación, P.U.O.T. |
| ALCANCES:   1. Se realizarán trabajos de desinstalación de la marcha y alternador el cual consiste en desinstalación y acarreo a un taller especializado para realizarle trabajos de mantenimiento a carcaza, bobina, bendix, solenoide y baleros incluyendo su reposición en caso de estar dañados, después de estos trabajos se volverá a instalar verificando y probando las conexiones. 2. Se realizarán trabajos de limpieza al motor generador en sus partes del devanado con dieléctrico, una vez perfectamente lavado se secará con lámparas especiales que ayuden a volatizar el producto empleado 3. Incluye limpieza del tanque de combustible por medios manuales utilizando diésel como liquido limpiador 4. Incluye cambio de aceite, anticongelantes y filtros; de aire de diésel, de aceite y todos los necesarios en general que cumplan las especificaciones del fabricante del equipo, pruebas en manual y en automático. 5. Al final del mantenimiento y con sus elementos en perfecto estado se le realizaran pruebas de funcionalidad para verificar el estado del equipo. 6. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 7. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 8. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 9. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 10. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 11. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 12. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 13. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.18, L.15 |
| CONCEPTO: Reposición de luminaria de sobreponer con 2 lámparas tipo led de 32 W cuerpo de ABS, cubierta de policarbonato, base G5 x 2, 6500 K, 2800 Lm., IP65. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de luminaria de sobreponer con 2 lámparas tipo led de 32 W cuerpo de ABS, cubierta de policarbonato, base G5 x 2, 6500 K, 2800 Lm., IP65 incluye; conexiones, material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| ALCANCES:   1. Luminaria hermética cubierta de policarbonato, compatible para 2 lámparas led, de 1.22 metros, cuerpo de ABS, base G5, IP65, para lugares que presentan humedad vapor o polvo 2. El Concepto incluye; 2 lámpara tubo led transparente, potencia 32 W, voltaje 100-240 V. luz blanca, 6500K. 2800 lúmenes. 3. Desconexión y retiro de luminaria existente, montaje de luminaria nueva y conexiones. 4. Considerar el uso de andamios, plataformas y equipo necesario para el desmontaje y acarreo de todos los materiales, herramienta y equipo necesarios al área de trabajo (en el nivel y/o distancia que corresponda). 5. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 6. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 7. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 8. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 9. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 10. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 11. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 12. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.19, C.2 |
| CONCEPTO: Impermeabilización con compuesto asfáltico modificado APP con acabado granular color blanco marca John Manville de 4.5 mm o similar en calidad, en losa de azotea. |
| UNIDAD: Metro Cuadrado (M2). |
| DESCRIPCIÓN: Impermeabilización a base de membrana prefabricada de 4.5 mm acabado blanco y colocación por termofusión. Incluye desmantelamiento de membrana existente, limpieza de la superficie sellado de grietas, aplicación de asfalto base agua para adherencia de la membrana, limpieza de drenes en azotea, herramienta, materiales y mano de obra en antiguo edificio ASIPONA y Central de Emergencias Industriales y Portuarias. |
| ALCANCES:   1. Retiro de membrana existente, limpieza de partes sueltas, salientes filosas, “rasurando” con pala. 2. Aplicación de primer asfaltico con rendimiento aproximado de 6 m2/litro de acuerdo con instrucciones del fabricante. 3. En caso de existir grietas o fisuras en azotea aplicar cemento plástico para sellarlas. 4. Limpieza con trapo húmedo antes de colocar la membrana de APP. 5. El manto impermeable debe colocarse presentando y alineando el primer rollo en forma perpendicular a la pendiente fijándolo por termo fusión, es importante determinar el punto de inicio de una impermeabilización y esto lo determina la pendiente y las bajadas de agua pluvial iniciando de la parte baja de la superficie, hacia la parte alta de la misma, los lienzos subsecuentes se colocaran después del primer rollo alineado de tal manera que queden los traslapes para favorecer libremente el escurrimiento de agua y con ancho de 10 cm, tanto para los longitudinales como para los transversales. 6. Carga y acarreo del material producto del desmantelamiento de la membrana existente, limpieza de azotea y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 7. Limpieza y desazolve de tubos y coladeras de bajante de agua pluvial. 8. Suministro de impermeabilizante a base de membrana prefabricada de 4.5 mm acabado blanco y colocación por termofusión o similar con garantía de 10 años 9. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 10. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 11. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 12. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 13. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 14. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 15. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el Metro Cuadrado (M2), cuantificado en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.20, F.2 |
| CONCEPTO: Reposición de chapa para para puerta de aluminio modelo AS 549 marca Phillips, o similar en calidad en color café, aluminio natural o blanco. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de chapa para para puerta de aluminio, modelo AS 549 marca Phillips, o similar en calidad, color café, aluminio o blanco según corresponda a la puerta de aluminio, incluye; herramienta, material y mano de obra. |
| ALCANCES:   1. Reposición de chapa de aluminio anodizado color café obscuro, blanca o aluminio natural, dependiendo del color del aluminio de la puerta, chapa AS 549 Marca Phillips o similar en calidad. 2. Retiro y desmontaje de chapa existente dañada. 3. Una vez colocada la chapa para la puerta de aluminio se deberá probar su funcionamiento a satisfacción del RESIDENTE DE OBRA, sin que presente falla al abrir y cerrar. 4. Acarreo de todos los materiales y herramienta necesarios al área de trabajo, en el nivel y/o distancia que corresponda. 5. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 6. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 7. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 8. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 9. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.21 |
| CONCEPTO: Suministro y colocación de cinta antiderrapante skyguard o similar en calidad de 2 centímetros de ancho. |
| UNIDAD: Metro (M). |
| DESCRIPCIÓN: Suministro y colocación de cinta antiderrapante skyguard o similar en calidad de 2 centímetros de ancho, Este tipo de cinta adhesiva antideslizante, incorpora por un lado unas partículas de abrasivo adheridas con un adhesivo muy duradero sobre un soporte plástico de gran estabilidad dimensional. Y por el otro lado, para poder fijarse al suelo, llevan un fuerte adhesivo sensible a la presión. Este producto permite crear una superficie antideslizante muy duradera en suelos húmedos, secos o grasientos, en aplicaciones industriales o comerciales con tráfico intenso de peatones. |
| ALCANCES:   1. Colocación de cinta anti derrapante skyguard o similar en calidad de 2 centímetros de ancho. 2. La superficie debe estar completamente limpia de polvo, suciedad, grasa y seca, de lo contrario la cinta no hará un correcto contacto con la superficie, para conseguir una óptima adhesión es necesario aplicar una presión uniforme a lo largo de toda la cinta para maximizar el contacto con la superficie. 3. En escaleras, aplicar el antideslizante a no menos de 15 mm del borde para evitar un deterioro prematuro debido a posibles tropiezos, redondear las esquinas de las tiras, emplear un sellador de bordes como el [Sellador de bordes 3M Safety Walk.](https://www.trayma.es/producto/3m-walk-ec-1103-edge-sealing-compound-sellador-bordes/) O similar en calidad, aplicar sobre los bordes de la cinta y dejar secar. 4. Incluye; acarreo de todos los materiales, herramienta y equipo necesarios al área de trabajo, en el nivel y distancia que corresponda, mano de obra especializada, equipo, señalamiento de protección, maniobras y todo lo necesario. 5. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 6. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 7. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 8. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 9. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, tomando en cuenta el nivel de trabajo, el descenso de escombro en su caso apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 10. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el metro lineal (M), cuantificado en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.22 |
| CONCEPTO: Suministro y aplicación de pintura epóxica de 2 componentes de altos solidos modelo durafloor 350 color RAL marca NERVION o equivalente en calidad, sobre piso de concreto. |
| UNIDAD: Metro Cuadrado (M2). |
| DESCRIPCIÓN: Suministro y aplicación de pintura epóxica de 2 componentes de altos solidos modelo durafloor 350 color RAL marca NERVION o equivalente en calidad, sobre piso de concreto, incluye; limpieza de piso, retiro de pintura en piso dañada, aplicación de ácido, sellador y pintura epóxica a 2 manos, material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| ALCANCES:   1. Incluye la preparación de la superficie, retiro de pintura dañada o en mal estado, limpieza de polvo, grasa, y toda materia extraña, considerar el uso de ácido muriático y agua o estopa y solvente para lograr buena adherencia de la pintura nueva. 2. El CONTRATISTA deberá considerar el uso de equipo de aspersión convencional, equipo airless o cualquier otro equipo que garantice una aplicación homogénea del producto. 3. Sellador recomendado nerseal 10 o similar en calidad, no mezclar pintura ya preparada con reactor más pintura nueva. 4. El CONTRATISTA deberá considerar la ficha técnica, hoja de seguridad, instrucciones y recomendaciones del proveedor de la pintura previo a su aplicación. 5. El CONTRATISTA deberá considerar el uso de generador eléctrico para los equipos que utilice y requieran energía eléctrica. 6. El CONTRATISTA deberá considerar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o las instalaciones de la ASIPONA ALTAMIRA, así como tener especial cuidado de no manchar ningún otra instalación o estructura de servicios que sea ajena al trabajo que se esté desarrollando, en caso de presentarse estos, las reparaciones y limpieza correspondientes serán por cuenta del CONTRATISTA y a satisfacción del RESIDENTE DE OBRA, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos. 7. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 8. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 9. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 10. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 11. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 12. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 13. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 14. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el Metro Cuadrado (M2), cuantificado en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.23 |
| CONCEPTO: Reposición de puerta a base de postes galvanizados y malla ciclónica forrada de PVC de 1.20 x 2.00 metros. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de puerta a base de postes galvanizados y malla ciclónica forrada de PVC de 1.20 x 2.00 metros incluye; herrajes, pasador, 3 líneas de alambre de púas en la parte superior, abrazaderas, material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| ALCANCES:   1. Desmontaje, apile, carga, acarreo y descarga de la puerta existente y sus componentes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 2. El Concepto incluye; excavación, concreto F’c=200 kg/cm2 para anclaje de poste, que soportara el marco de la puerta, tubo galvanizado de 3 ½” calibre 14 3. 3 (tres) líneas de alambre de púas en la parte superior, calibre 12.5, herrajes, tornillo de gota, bisagras, pasador redondo, portacandado, solera de tensión, abrazaderas de tensión y de arranque. 4. Tubos galvanizados calibre 14 de 60 mm para marco de la puerta. 5. Malla ciclónica calibre 10.5 forrada de PVC, abertura 51 x 51 mm. 6. El CONTRATISTA deberá considerar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o las instalaciones de la ASIPONA ALTAMIRA, así como tener especial cuidado de no manchar ningún otra instalación o estructura de servicios que sea ajena al trabajo que se esté desarrollando, en caso de presentarse estos, las reparaciones y limpieza correspondientes serán por cuenta del CONTRATISTA y a satisfacción del RESIDENTE DE OBRA, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos. 7. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 8. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 9. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 10. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 11. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 12. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.24 |
| CONCEPTO: Mantenimiento a sistema de apertura de puerta de descanso, incluye; limpieza y revisión de cable de acero de 1/4", carruchas y/o poleas, cambio de partes dañadas. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Mantenimiento a sistema de apertura de puerta de descanso, incluye; limpieza y revisión de cable de acero de 1/4", carruchas y/o poleas, cambio de partes dañadas. |
| ALCANCES:   1. El Concepto incluye engrasado de las poleas, revisión y limpieza del cable de acero de ¼” de diámetro, revisión, limpieza del sistema de engranaje de apertura de puerta. 2. El CONTRATISTA deberá considerar el cambio de una o todas las partes que componen el sistema de apertura en caso de estar dañado y no funcionen. 3. Los bastidores metálicos deberán fijarse firmemente a la estructura principal del edificio por medio de taquetes y tornillos adecuados para tal fin, y sujetarán los canales de amarre inferior y superior a la losa y muro. 4. Los postes se instalan dentro de los canales asegurando su verticalidad y no deberán separarse más de 61 centímetros entre ellos. 5. Colocar el panel de yeso (Tablaroca) a plomo en cajillo, lijado, sellado, aplicación de pintura vinílica, color blanco a 2 manos. 6. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 7. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 8. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 9. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 10. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 11. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 12. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.25, L.18 |
| CONCEPTO: Reposición de foco led de 50 W, base E 26, luz blanca, 4500 Lúmenes, 6500 K incluye, colocación, material, mano de obra, equipo y herramienta |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de foco led de 50 W, base E 26, luz blanca, 4500 Lúmenes, 6500 K incluye, colocación, material, mano de obra, equipo y herramienta |
| ALCANCES:   1. El Concepto incluye retiro y limpieza de “pantalla” del luminario, con trapo húmedo, revisión de conexión eléctrica y limpieza de base de conexión E 26 del foco (socket), reposición de foco led de 50 watts, base E 26, volver a colocar pantalla 2. Altura máxima del foco hasta 3.00 metros. 3. Considerar el uso de escaleras, andamios o pasarelas. 4. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 5. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 6. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 7. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 8. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.26, C.3, J.2 |
| CONCEPTO: Mantenimiento a cancelería y ventanas, incluye; limpieza manual de cristales, retiro de silicón existente, limpieza, reposición de sello perimetral de ventanas de aluminio cara exterior con aplicación de silicón marca tekbond o similar en calidad y características, reposición de vinil en su caso, herramienta menor, materiales y mano de obra. |
| UNIDAD: Metro Cuadrado (M2). |
| DESCRIPCIÓN: Mantenimiento en cancelería y ventanas, incluye; limpieza manual, retiro de silicón existente, aplicación de silicón base poliuretano en el lado interior y exterior de la ventana y/o cancel. |
| ALCANCES:   1. Este concepto incluye la limpieza del cristal mediante agua y jabón. 2. Reposición de vinil en mal estado. 3. Retiro de silicón perimetral existente en ventanas, lado interior y exterior limpieza manual de polvo, grasa, aceites etc. con trapo humedecido en una mezcla de jabón neutro y agua. 4. Aplicación de sellador de silicona marca tekbond o similar en calidad y características en ventanas lado interior y exterior y reposición de empaque de vinil en caso de encontrarse desgastado o dañado. 5. El CONTRATISTA deberá considerar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o las instalaciones de la ASIPONA ALTAMIRA, así como tener especial cuidado de no manchar ningún otra instalación o estructura de servicios que sea ajena al trabajo que se esté desarrollando, en caso de presentarse estos, las reparaciones y limpieza correspondientes serán por cuenta del CONTRATISTA y a satisfacción del RESIDENTE DE OBRA, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos. 6. Se deberá considerar el uso de andamios, escaleras y/o plataformas. 7. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 8. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 9. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 10. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 11. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 12. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 13. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes, tomando en cuenta el nivel y área de trabajo al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 14. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el Metro Cuadrado (M2), incluidos los lados interiores y exteriores, cuantificados en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.27, I.2, L.13 |
| CONCEPTO: Reposición de cristal de 6 mm filtrasol en puerta y/o ventana, incluye; material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| UNIDAD: Metro Cuadrado (M2). |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de cristal de 6 mm filtrasol o claro en puertas y ventanas de aluminio, incluye; material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| ALCANCES:   1. Suministro de cristal filtrasol o claro de 6 mm de espesor, para reponer cristales dañados en puertas, ventanas o canceles de aluminio. 2. Retiro de cristal, junquillo “glazing” y silicón existente y todas las sujeciones que se encuentren dañadas, limpieza y preparación del aluminio, reposición de felpas, colocación del cristal y aplicación de sellador de poliuretano. 3. Una vez colocado el cristal en la cancelería se deberá revisar su acabado y realizar las pruebas para asegurarse que el cristal está perfectamente colocado. 4. Considerar el uso de andamios, escaleras, pasarelas, plataformas en alturas hasta 5.00 metros. 5. El CONTRATISTA deberá considerar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o las instalaciones de la ASIPONA ALTAMIRA, así como tener especial cuidado de no manchar ningún otra instalación o estructura de servicios que sea ajena al trabajo que se esté desarrollando, en caso de presentarse estos, las reparaciones y limpieza correspondientes serán por cuenta del CONTRATISTA y a satisfacción del RESIDENTE DE OBRA, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos. 6. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 7. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 8. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 9. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 10. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 11. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 12. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes, tomando en cuenta el nivel y área de trabajo al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 13. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el Metro Cuadrado (M2), incluidos los lados interiores y exteriores, cuantificados en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.28, A.59 |
| CONCEPTO: Mantenimiento a protecciones y elementos metálicos mediante limpieza mecánica de oxido y pintura mal aplicada, aplicación de primario anticorrosivo amerlock o similar en calidad y características, aplicación de pintura de acabado amershiel o similar en calidad, color blanco, herramienta menor, andamios, materiales y mano de obra.  CONCEPTO: Mantenimiento rejilla de acero de dren pluvial de 40 centímetros de ancho a base de solera de 2" de ancho, incluye; limpieza mecánica de oxido, aplicación de primario anticorrosivo amerlock o similar en calidad y características, aplicación de pintura de acabado amershiel o similar en calidad, material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| UNIDAD: Metro Cuadrado (M2). |
| DESCRIPCIÓN: Limpieza de perfiles metálicos ligeros, pesado y semipesado, suministro y aplicación de primario anticorrosivo amerlock o similar en calidad y características, pintura de acabado amershiel en estructuras de acero, láminas, barandales, soportes a base de perfiles de acero, protecciones, pasamanos de escaleras, rejillas, en color gris o blanco dependiendo del área a aplicar. |
| ALCANCES:   1. Limpieza manual-mecánica del elemento para el debido mantenimiento, las superficies deberán estar completamente secas, libre de polvo, de óxido o cualquier otra sustancia que impida la adecuada adherencia del recubrimiento, la limpieza se realizara con la ayuda de lija, rasqueta, cepillo de alambre, carda circular, liquido antioxidante, a elección del CONTRATISTA, eliminando toda la escama de laminación mal adherida, limpieza final con trapo o estopa para limpiar el polvo de óxido, cinta maskin tape solvente comercial (thinner). 2. Los trabajos consisten en la aplicación del primario anticorrosivo amerlockequivalente en calidad y características técnicas, recubrimiento formulado a partir de resina epóxica y pigmentos inhibidores a la corrosión que endurece por la adición de un reactivo químico, que es el componente polimérico, envasado por separado a, capa de 6 milésimas. 3. Ya con las 6 milésimas de recubrimiento primario, se procederá a la aplicación del acabado final utilizando para tal efecto pintura de acabado amershielequivalente en calidad y características técnicas, a 3 milésimas acabado de dos componentes. 4. Independientemente del procedimiento utilizado en la aplicación de pintura, deberá tenerse cierto cuidado con el almacenamiento y el acondicionamiento de los materiales de protección. En general las latas de los recubrimientos nunca deben ser expuestas a la lluvia y a la acción directa de los rayos del sol o cualquier fuente de calor, a fin de evitar la gelación prematura o evaporación de solventes del recubrimiento que puede acortar excesivamente su vida útil, por lo que siempre deben almacenarse en un local cubierto 5. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 6. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 7. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 8. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 9. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 10. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, tomando en cuenta el nivel de trabajo, el descenso de escombro en su caso apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 11. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad.     Protecciones en Subdirección de Vigilancia y Control  Puerta de madera  Descripción generada automáticamente con confianza baja  Rejilla en plataforma de Inspección |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el Metro Cuadrado (M2), cuantificado en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.29, H.6 |
| CONCEPTO: Reposición de llave mezcladora de 8 pulgadas, 2 válvulas de control, 2 mangueras de alimentación y trampa para lavabo, incluye herramienta menor, materiales y mano de obra. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de llave mezcladora de 8 pulgadas, 2 válvulas de control, 2 mangueras de alimentación y trampa para lavabo, incluye herramienta menor, materiales y mano de obra. |
| ALCANCES:   1. Reposición de llave mezcladora de 8 pulgadas, economizadora, antisarro, incluye; 2 válvulas de control angular de 1/2”, 2 mangueras flexibles de alimentación antisarro tipo Coflex de ½” o similar en calidad, trampa para lavabo con cespol, chupón, contra para lavabo tipo P, y extensión en su caso, cinta de teflón en conexiones roscadas, acarreo de todos los materiales, herramienta y equipo necesarios al área de trabajo (en el nivel y/o distancia que corresponda). 2. Los trabajos incluyen retiro de la mezcladora existente, conectores, trampa para lavabo. 3. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 4. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 5. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 6. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 7. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 8. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.30, H.7 |
| CONCEPTO: Reposición de llave mezcladora de 4 pulgadas para lavabo, 2 válvulas de control, 2 mangueras de alimentación y trampa para lavabo, incluye herramienta menor, materiales y mano de obra. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de llave mezcladora de 4 pulgadas para lavabo, 2 válvulas de control, 2 mangueras de alimentación y trampa para lavabo, incluye herramienta menor, materiales y mano de obra. |
| ALCANCES:   1. Reposición de llave mezcladora de 4 pulgadas, economizadora, antisarro, incluye; 2 válvulas de control angular de 1/2”, 2 mangueras flexibles de alimentación antisarro tipo Coflex de ½” o similar en calidad, trampa para lavabo con cespol, chupón, contra para lavabo tipo P, y extensión en su caso, cinta de teflón en conexiones roscadas, acarreo de todos los materiales, herramienta y equipo necesarios al área de trabajo (en el nivel y/o distancia que corresponda). 2. En caso de que el lavabo solo use agua fría se colocara una llave individual monomando, temporizadora modelo fontanery 20001 o similar en calidad y características y se colocaran 2 cubretaladros. 3. Los trabajos incluyen retiro de la mezcladora existente, conectores, trampa para lavabo. 4. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 5. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 6. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 7. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 8. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 9. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.31 |
| CONCEPTO: Suministro y colocación de malla ciclónica forrada de PVC, altura de 2.00 m. Incluye; postes galvanizados ahogados en concreto F’c=200 kg/cm2, poste horizontal superior, abrazaderas, concreto material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| UNIDAD: Metro (M). |
| DESCRIPCIÓN: Suministro y colocación de malla ciclónica forrada de PVC, altura de 2.00 metros. Incluye; postes galvanizados ahogados en concreto, poste horizontal superior, abrazaderas, concreto F’c=200 kg/cm2 en postes, material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| ALCANCES:   1. Desmontaje, apile, carga, acarreo y descarga de la malla existente y sus componentes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 2. El Concepto incluye todos los materiales necesarios para la colocación de la malla ciclónica; Poste esquinero galvanizado calibre 16, Poste de línea galvanizado calibre 18, 60 mm de diámetro, barra superior a base de tubo galvanizado calibre 16 de 40 mm de diámetro, capuchas en postes, cople simple, abrazadera de arranque, Tornillo tipo gota con tuerca, malla ciclónica de alambre galvanizado calibre 10.5 mm forrada de PVC, abertura de 51 x 51 cm., solera galvanizada de 3/16” x ¾”, abrazadera de tensión, alambre tensor, barra superior, espada, 3 líneas de alambre de púas galvanizado calibre 12.5 trenzado en 2 hilos y doble púa, alambre liso galvanizado. 3. El Concepto incluye; excavación, concreto F’c=200 kg/cm2 para anclaje de los postes, sobresaliendo 60 centímetros del nivel de piso terminado y un diámetro de 15 centímetros, cimbra, descimbra, vibrado y curado, aplicación de pintura vinílica color amarillo tráfico en los 60 centímetros sobresalientes del concreto. 4. Malla ciclónica calibre 10.5 forrada de PVC, abertura 51 x 51 mm. 5. Se procederá a la colocación de la malla de tela ciclónica por toda la longitud sujetándola con alambre liso PVC cal 11 a la tubería. Posterior a estos trabajos se colocarán las espadas, alambre de púas, concertina, capuchas, barra superior de 1 5/8”, barra intermedia de 1 5/8” @ 4 módulos de 3 m. en la parte inferior del cercado. 6. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 7. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 8. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 9. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 10. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 11. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el Metro, cuantificado en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.32 |
| CONCEPTO: Reposición de calentador eléctrico de 38 litros marca general eléctrica modelo ME10P03LAG o similar en calidad, 127 V., 60Hz., potencia eléctrica 2,240 W. incluye; desmontaje de calentador existente, apile, carga, acarreo y descarga al sitio autorizado por ASIPONA, material, mano de obra, herramienta, P.U.O.T. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de calentador de paso eléctrico de 38 l incluye; desmontaje de calentador existente, apile, carga, acarreo y descarga al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA, material, mano de obra, herramienta, P.U.O.T. |
| ALCANCES:   1. Desmontaje, desconexión eléctrica, apile, carga, acarreo y descarga del calentador existente y sus componentes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 2. Suministro, colocación y montaje de calentador eléctrico, voltaje de operación 127 V., 60Hz., potencia eléctrica 2,240 W. 3. Conexiones hidráulicas a red existente, incluido el “jarro de aire” en agua fría y caliente de 30 centímetros de longitud, válvula de alivio en la salida de agua caliente calibrada a 10.5 kg/cm2 (150 lb/pul2), colocación de tuerca unión en agua fría y caliente. 4. Incluye; tubería de cobre en jarros de aire, válvula de control en la entrada de agua fría, conexiones de cobre o bronce, soldaduras. 5. Conexiones eléctricas y conexión a tierra, reposición de 3 metros de tubería Conduit de PVC tipo pesado y varilla Copperwell de ½” x 1.00 metro y conector para tierra física. 6. Se procederá a llenar el calentador de agua, permitiendo la salida del aire, abriendo una llave del servicio de agua caliente, hasta eliminar el aire existente constatando que el flujo de agua sea continuo, posteriormente se energizará el calentador. 7. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 8. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 9. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 10. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 11. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 12. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.33, E.1.8, L.23 |
| CONCEPTO: Reposición de registro sanitario a base de block de 15 x 20 x 40 cm., asentado con mortero cemento arena 1: 4, aplanado de mortero cemento-arena 1:4 en interior, tapa de concreto armada con varillas del # 3 @ 15 cm., con jaladera, marco y contramarco de ángulo de 1 pulgada x 1/4" de espesor, material, mano de obra, herramienta y equipo, P.U.O.T. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: construcción de registro sanitario de dimensiones indicadas según el existente 60 x 60 cm interior con profundidad variable hasta 2 m incluye: aplanado interior y fondo pulido formando media caña, espesor de base de 8 cm, tapa con marco y contramarco de ángulo de acero de 2" x 2” x 1/4", de concreto reforzado con vs. # 3 @ 20 cm colada con 5 cm de espesor concreto F’c= 250 kg/cm2, con cadena perimetral de concreto F’c 250 kg/cm, de 12 x 25 cm con 3 vrs. #3 y E#2 @ 12 cm, incluye, excavación, relleno a con material de excavación, apisonado, material, mano de obra, herramienta y lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos |
| ALCANCES:   1. El CONTRATISTA deberá suministrar todos los materiales necesarios para la construcción del registro de que se trata y respetar dimensiones y características señaladas en el plano sanitario. 2. Previo al inicio de los trabajos de excavación el CONTRATISTA deberá trazar y marcar la ubicación del registro a construir, para proceder a realizar los trabajos correspondientes. 3. Se deberán de realizar las excavaciones correspondientes para la construcción de registro sanitario con medidas interiores 0.60 x 0.60 x profundidad variable hasta 1.0 m; extracción, acopio y retiro del material del material de desperdicio, hasta una distancia de 20 m, en el lugar donde ordene el RESIDENTE DE OBRA, y no proceden para su cobro sobre excavaciones por derrumbes o sobre dimensiones. 4. Se deberán afinar las paredes de la excavación. 5. Plantilla de concreto F’c=100 kg/cm2 de 12 cm de espesor, muros a base de tabique de barro recocido 7 x 14 x 28 cm asentado con mortero cemento arena prop. 1:4 y cadena perimetral de concreto F’c=250 kg/cm, de 12 x 25 cm con 3 vrs. #3 y E#2 @ 12 cm, incluye: suministro de concreto, vaciado, vibrado y curado, suministro, habilitado y armado de acero, suministro de cimbra, cimbrado y descimbrado, aplanado y afinado con mortero en la parte interior del registro. 6. Tapa de concreto F’c=250 kg/cm2 con 5 cm de espesor, armada con vrs. 3/8” a cada 20 cm en ambos sentido, marco y contramarco de ángulo de acero de 2" x 2” x 1/4" y ancla de contramarco del #3 de 7 cm, (VER PROYECTO Y ANEXO 1), Incluye: suministro de concreto, vaciado, vibrado, curado, suministro de acero, habilitado y armado. 7. Relleno y compactación con material producto de la excavación. 8. Se deberá considerar para el análisis del precio unitario el costo de todos los materiales necesarios puestos en el lugar; el costo de la mano de obra necesaria para efectuar los trabajos completamente hasta su aceptación final. 9. Limpieza del área donde se realicen los trabajos y retiro de material sobrante fuera del lugar de la obra. 10. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 11. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 12. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.34 |
| CONCEPTO: Reposición de 6 líneas de alambre de púas, 1 línea de concertina incluye reposición de espada doble para colocación de alambre de púas material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| UNIDAD: ML. |
| DESCRIPCIÓN: cintilla metálica galvanizada en forma helicoidal con alma de alambre de acero de alta resistencia que cuenta con navajas altamente punzocortantes que sirven como protección complementaria para cualquier tipo de malla, muros y diversas áreas vulnerables en donde se requiera una protección extrema. |
| ALCANCES:   1. Desmontaje de concertina y alambre de púas dañados, apile, carga, acarreo y descarga de la puerta existente y sus componentes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 2. El Concepto incluye; 6 líneas de alambre de púas, calibre 12.5, y concertina galvanizada de 45 centímetros de diámetro, calibre 24 con navaja larga de 4 puntas separadas a cada 10 centímetros. 3. Espada doble galvanizada de 48 mm. 4. Altura máxima de 4.00 metros, considerar el uso de andamios, plataformas, pasarelas, equipo de seguridad durante la ejecución de la actividad. 5. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 6. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 7. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 8. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 9. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 10. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el metro lineal (ML), cuantificado en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.35, E.1.8 |
| CONCEPTO: Suministro y aplicación de pintura color amarillo para tráfico base agua 100% acrílica alto desempeño, secado rápido, en líneas de estacionamiento de patrullas, Incluye: retiro de pintura dañada o mal adherida, lavado de guarniciones, aplicación de primario acrílico y todo lo necesario para su correcta instalación, material, mano de obra, equipo y herramienta  E.1.8  Suministro y aplicación de pintura color amarillo para tráfico base agua 100% acrílica alto desempeño, secado rápido, en guarniciones 2 caras, Incluye: retiro de pintura dañada o mal adherida, lavado de guarniciones, aplicación de primario acrílico y todo lo necesario para su correcta instalación, material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| UNIDAD: Metro Cuadrado (M2). |
| DESCRIPCIÓN: El recubrimiento con pintura para tráfico tiene por objeto delinear las características geométricas de las vialidades con la finalidad de regular y canalizar el tránsito de vehículos, pintura en color amarillo de alto desempeño |
| ALCANCES:   1. Antes de proceder a la aplicación de la pintura para tráfico deberá realizarse una limpieza manual de las superficies a pintar para retirar polvo, aceites y grasas, el equipo de limpieza a utilizar será a elección del CONTRATISTA. 2. Antes del inicio de los trabajos el CONTRATISTA instalara las señales y dispositivos de seguridad que se requieran conforme a la norma N-PRY-CAR-10-03-001, ejecución de Proyectos de señalamiento y dispositivos para protección de obras, como se indica en la norma N-CVS-CAR-2-05-11, Instalación de señalamiento y dispositivos para protección de obras de conservación. 3. El CONTRATISTA deberá considerar el equipo de aspersión convencional, equipo manual de aire a presión, airless o cualquier otro equipo que garantice una aplicación homogénea del producto. 4. No se aplicará el recubrimiento de pintura sobre superficies húmedas, cuando exista amenaza de lluvia o se encuentre lloviendo, cuando la temperatura ambiente sea menor a 5 grados Celsius, o cuando la temperatura de la estructura metálica sea tan elevada que produzca burbujas o “ampollas” en la película de pintura. 5. La pintura tendrá la consistencia necesaria para aplicarla sin diluir, sin embargo, si la ficha técnica del fabricante indica aplicación del diluyente, en todo caso se verificará su tipo y su dosificación. 6. No se aceptará un terminado de la aplicación de la pintura, traslucido o con distintas tonalidades, el tono y color debe ser uniforme, sin escurrimientos. 7. El CONTRATISTA deberá considerar la ficha técnica, hoja de seguridad, instrucciones y recomendaciones del proveedor de la pintura previo a su aplicación. 8. Considerar el uso de mamparas, tapiales perimetrales o cualquier otro dispositivo cuya versatilidad evite la contaminación de la pintura por el tráfico vehicular, equipo de protección personal acorde a las actividades a realizar, acordonamiento del área, señalamientos y en su caso bandereros, evitar la caída de materiales y herramientas para garantizar la seguridad de los trabajadores y vehículos que circulan en el puerto. 9. Las superficies deber estar completamente secas, libres de polvo, grasa, aceite, oxido o cualquier otra sustancia extraña que impida la adecuada adherencia del recubrimiento. 10. El CONTRATISTA deberá considerar el uso de generador eléctrico para los equipos que utilice y requieran energía eléctrica. 11. Los trabajos incluyen los materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 12. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 13. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 14. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. 15. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el Metro Cuadrado (M2) por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.36 |
| CONCEPTO: Reposición de puerta de aluminio anodizado color café, con duela en ambas caras de 0.90 x 2.00 metros, incluye; marco de aluminio anodizado color café, chapa, incluye; material, mano de obra, equipo y herramienta |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de puerta de aluminio anodizado color café, con duela en ambas caras de 0.90 x 2.00 metros, incluye; marco de aluminio anodizado color café, chapa, incluye; material, mano de obra, equipo y herramienta |
| **ALCANCES:**   1. Suministro e instalación de aluminio anodizado color café con duela en ambas caras, Incluye: marco de aluminio anodizado color café de 2 ½”, bisagras, pivote, jaladera, chapa AS 549 Mca. Phillips o similar. 2. Se deberá considerar un perfil adicional para cubrir la diferencia vertical del marco, por el ladrillo existente. 3. Antes de la instalación se corroborará que los perfiles de los vanos se encuentren perfectamente a escuadra sin huecos, hendiduras, bordes, fracturas o desprendimientos. Medir a detalle antes de fabricar la puerta. 4. Suministro y colocación de marcos de aluminio anodizado color café. 5. Colocación de la puerta debiendo checar el abatimiento de estas antes de su colocación final, las puertas deberán quedar a plomo y se verificara su abatimiento. 6. Se fijará la puerta en los vanos correspondientes con la tornillería recomendada por el fabricante y taquetes de plástico, formando los orificios correspondientes con taladro y broca correspondiente al diámetro del tornillo de manera que quede perfectamente fijo y sin movimiento alguno. 7. Resanes en muros con cemento blanco, plomeo, fijación, presentación, cortes a escuadra y demás actividades necesarias para la correcta instalación de la puerta. 8. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 9. La ASIPONA ALTAMIRA no suministrará agua ni electricidad. 10. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 11. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 12. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 13. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 14. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 15. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 16. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.37, A.69, A.70, C.4 |
| CONCEPTO: Mantenimiento a puerta metálica a base de lámina de 1.00 x 2.10 metros, alineamiento, plomeo, cambio de bisagras, ajuste de pasador, aplicación de pintura de esmalte en color gris.  Mantenimiento a puerta de lámina tipo duela metálica, de 0.90 x 2.10 metro incluye; alineación, plomeo, ajuste, revisión y/o cambio de chapa, cambio de bisagras, ajuste de pasador, aplicación de pintura de esmalte en color gris., material, equipo, herramienta y mano de obra.  Mantenimiento a puerta metálica de 0.85 x 2.25 metros, a base de rejilla tipo louver en la parte superior, y duela metalica en la parte media inferior. alineamiento, plomeo, reposición de bisagras, reposición de pasador, reposición de tela mosquitero metalica, aplicación de primario anticorrosivo y pintura de acabado a 2 manos, material, mano de obra, equipo y herramienta.  Mantenimiento a puerta metálica de 2 hojas de 0.95 x 2.25 metros, a base de rejilla tipo louver en la parte superior, y duela metalica en la parte media inferior. alineamiento, plomeo, reposición de bisagras, reposición de pasador, reposición de tela mosquitero metalica, aplicación de primario anticorrosivo y pintura de acabado a 2 manos, material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Mantenimiento a puerta metálica a base de lámina, alineamiento, plomeo, cambio de bisagras en su caso, engrasado rueda, cambio de chapa en su caso, reposición de pasador, reposición de portacandado, aplicación de primario y pintura de acabado a 2 manos en color gris. |
| **ALCANCES**:   1. Desmontaje de puerta para darle mantenimiento. 2. Aplicación de RP-6 Recubrimiento formulado a partir de resina epóxica y pigmentos inhibidores a la corrosión que endurece por la adición de un reactivo químico, que es el componente polimérico, envasado por separado a, capa de 6 milésimas, marca Sherwin Williams o equivalente en calidad y características técnicas, en marco y puerta. 3. Ya con las 6 milésimas de recubrimiento primario, se procederá a la aplicación del acabado final utilizando para tal efecto RA-28 a 3 milésimas marca Sherwin Williams o equivalente en calidad y características técnicas, acabado poliuretano acrílico alifático de dos componentes. 4. Independientemente del procedimiento utilizado en la aplicación de pintura, deberá tenerse cierto cuidado con el almacenamiento y el acondicionamiento de los materiales de protección. En general las latas de los recubrimientos nunca deben ser expuestas a la lluvia y a la acción directa de los rayos del sol o cualquier fuente de calor, a fin de evitar la gelación prematura o evaporación de solventes del recubrimiento que puede acortar excesivamente su vida útil, por lo que siempre deben almacenarse en un local cubierto. 5. Relleno de mortero cemento arena proporción 1:3 en marco. 6. Montaje de marco y puerta incluyendo el cambio de tornillos, taquetes y bisagras de acero inoxidable. 7. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 8. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 9. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 10. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 11. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 12. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, tomando en cuenta el nivel de trabajo, el descenso de escombro en su caso apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 13. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.38 |
| CONCEPTO: Colocación de adoquín existente en área exterior, incluye; despalme de 10 cms de terreno natural, cama de arena de 10 centímetros, cortes, trazo y nivelación, no incluye suministro de adoquín. |
| UNIDAD: M2. |
| DESCRIPCIÓN: Colocación de adoquín existente en área exterior, incluye; despalme de 10 cms de terreno natural, cama de arena de 10 centímetros, cortes, trazo y nivelación, no incluye suministro de adoquín. |
| **ALCANCES:**   1. Limpieza de adoquín existente en área de unidad canina. 2. Trazo y nivelación del área donde se colocará el adoquín. 3. Despalme manual de 10 centímetros, retirando el área verde y raíces. 4. Suministro y colocación de cama de arena de 10 centímetros de espesor. 5. Colocación de adoquín, incluye cortes para ajustes en extremos y llegada. 6. Arena cernida en juntas de adoquín. 7. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 8. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 9. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 10. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 11. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 12. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, tomando en cuenta el nivel de trabajo, el descenso de escombro en su caso apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 13. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el metro cuadrado (M2), cuantificado en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.39 |
| CONCEPTO: Concreto de 10 cms de espesor en baqueta y talud, acabado escobillado con concreto Fc=200 kg/cm2 incluye; malla electrosoldada 10-10/6-6 , vibrado, curado base agua y pruebas de laboratorio |
| UNIDAD: Metro Cuadrado (M2). |
| DESCRIPCIÓN: Concreto de 10 cms de espesor en baqueta y talud, acabado escobillado con concreto Fc=200 kg/cm2 incluye; malla electrosoldada 10-10/6-6 , vibrado, curado base agua y pruebas de laboratorio |
| **ALCANCES:**   1. Trazo y nivelación. 2. Para el caso del talud en el perímetro de revisión de tractos se debe considerar la cimbra para colar en secciones alternadas (una si, una no) de 2.00 metros de ancho. 3. Despalme del terreno de 10 centímetros de manera manual. 4. Suministro de concreto premezclado F’c=200 kg/cm2, vibrado, colado, curado, revenimiento 10-12 t.m.a. 19 mm pruebas de laboratorio al concreto, como los son las pruebas al revenimiento, de compresión, a la flexión, esto a los 7, 14 y 28 días. El costo de las pruebas de laboratorio debe considerarse en los Costos Indirectos y los resultados de dichas pruebas se deberán de anexar a las estimaciones, el cemento a utilizar será CPC 30R RS. 5. Suministro y extendido de malla electrosoldada 6-6 / 10-10, producto fabricado con alambrón laminado en frío F’y= 6,000 kg/cm2, corrugado y electrosoldada, con dos sistemas de elementos (barras o alambres), uno longitudinal y otro transversal, que se cruzan entre sí perpendicularmente y cuyos puntos de contacto están unidos, mediante soldaduras eléctricas. 6. Nivelación y compactación del terreno natural al 95% de la prueba Proctor standard 7. Para la colocación del concreto se utilizarán una regla vibratoria y vibradores de chicote, no se podrán realizar colados sin la presencia y que estén funcionando estos equipos. 8. Se colocará en la base y/o terreno natural ya compactado, un plástico de polietileno calibre 600 de densidad baja para recibir la placa o losa de concreto hidráulico. Debiendo fijar dicha membrana de manera que garantice que se cubra el total del área a pavimentar, así como su impermeabilidad. 9. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 10. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 11. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 12. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 13. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 14. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 15. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 16. 15. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el metro cuadrado (M2), cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.40 |
| CONCEPTO: Cadena de 15 x 20 centímetros con concreto Fc=200 kg/cm2 incluye; cimbra, descimbra, suministro de cadena Armex, concreto Fc= 200 kg/cm2, colado, vibrado, curado, excavación de 15 centímetros, acarreos de todos los materiales, carga y descarga, material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| UNIDAD: M. |
| DESCRIPCIÓN: Cadena de 15 x 20 centímetros con concreto Fc=200 kg/cm2 incluye; cimbra, descimbra, suministro de cadena Armex, concreto Fc= 200 kg/cm2, colado, vibrado, curado, excavación de 15 centímetros, acarreos de todos los materiales, carga y descarga, material, mano de obra, equipo y herramienta, laboratorio |
| **ALCANCES:**   1. Trazo y nivelación 2. Excavación de 15 centímetros de profundidad para desplante de cadena 3. Suministro y habilitado de cimbra acabado aparente, incluye desmoldante base agua. 4. Suministro de concreto premezclado F’c=200 kg/cm2, vibrado, colado, curado, revenimiento 10-12 t.m.a. 19 mm pruebas de laboratorio al concreto, como los son las pruebas al revenimiento, de compresión, a la flexión, esto a los 7, 14 y 28 días. El costo de las pruebas de laboratorio debe considerarse en los Costos Indirectos y los resultados de dichas pruebas se deberán de anexar a las estimaciones, el cemento a utilizar será CPC 30R RS. 5. Suministro, habilitado y colocación de cadena tipo Armex. 6. Compactación del terreno natural al 95% de la prueba Proctor standard 7. Para la colocación del concreto se utilizarán vibradores de chicote, no se podrán realizar colados sin su presencia y que estén funcionando estos equipos. 8. Se colocará en la base y/o terreno natural ya compactado, un plástico de polietileno calibre 600 de densidad baja para recibir la placa o losa de concreto hidráulico. Debiendo fijar dicha membrana de manera que garantice que se cubra el total del área a pavimentar, así como su impermeabilidad. 9. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 10. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 11. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 12. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 13. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 14. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 15. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 16. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el metro lineal (M), cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.41, L.21 |
| CONCEPTO: Reposición de tarja con escurridor izquierdo y/o derecho, con 1 canasta (tina) de acero inoxidable de 80 x 52 centímetros, incluye: desconexión y retiro de tarja existente, corte de cubierta de formica, suministro de llave mezcladora de 8”, 2 válvulas de control, 2 mangueras de alimentación y trampa para fregadero, conexiones necesarias de alimentación y descarga nuevas, herramienta menor, materiales y mano de obra. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de tarja con escurridor izquierdo y/o derecho, con 1 canasta (tina) de acero inoxidable de 80 x 52 centímetros, incluye: desconexión y retiro de tarja existente, corte de cubierta de formica, suministro de llave mezcladora de 8”, 2 válvulas de control, 2 mangueras de alimentación y trampa para fregadero, conexiones necesarias de alimentación y descarga nuevas, herramienta menor, materiales y mano de obra. |
| **ALCANCES:**   1. Suministro de todos los materiales necesarios para la correcta ejecución de este Concepto. 2. Retiro de tarja que se encuentra dañada, desconexión de red hidráulica y sanitaria. 3. Corte y habilitado de formica de cubierta para alojar la tarja de nueva dimensión. 4. Suministro y colocación de tarja de acero inoxidable con escurridor izquierdo o derecho, con 1 canasta de 80 x 52 centímetros, incluye; 1 llave mezcladora de 8”, 2 válvulas de control, 2 mangueras flexibles de alimentación antisarro tipo Coflex o similar en calidad, 1 trampa para fregadero, extensión de PVC y chupón en caso necesario, conexiones hidráulicas y sanitarias necesarias, pruebas para verificar su correcto funcionamiento. 5. Una vez colocada la tarja y conexiones se deberá probar su funcionamiento a satisfacción del RESIDENTE DE OBRA. 6. Todos los materiales, consumibles, mano de obra, equipo, herramienta demás cargos correspondientes para la correcta ejecución del Concepto de trabajo. 7. Se deberán seguir las instrucciones y recomendaciones de los productos a utilizar, si es similar el CONTRATISTA deberá presentar información técnica para la aprobación del producto que se usará. 8. Se deberá de considerar en el análisis del precio unitario todo lo que corresponda a materiales, mano de obra, equipo, herramienta y lo necesario para la correcta ejecución del Concepto de trabajo. 9. Para efecto del pago de las estimaciones, deberá de presentar los números generadores correspondientes a los trabajos ejecutados, calculo con croquis y acompañar con un mínimo de 10 (diez) fotografías 10. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes.   Imagen que contiene interior, verde, tabla, lavabo  Descripción generada automáticamente |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.42 |
| CONCEPTO: Reposición de persiana enrollable, tipo "roller black out", color marfil, mate, fabricada en polyester 30% y PVC 70%, diseño horizontal, cadena y componentes al color de la tela, contrapeso, antibacterial, retardante al fuego, incluye; material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| UNIDAD: M2. |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de persiana enrollable, tipo "roller black out", color marfil, mate, fabricada en polyester 30% y PVC 70%, diseño horizontal, cadena y componentes al color de la tela, contrapeso, antibacterial, retardante al fuego, incluye; material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| ALCANCES:   1. Previo al inicio de los trabajos el contratista deberá realizar el levantamiento de las ventanas en las cuales se cambiarán las cortinas dañadas. 2. Retiro de cortina actual dañada. 3. Colocación de soportes nuevos a 10 centímetros hacia afuera del vano vertical de las ventanas, así mismo en la parte superior. 4. Suministro y colocación de persiana enrollable tipo “roller black out”, color marfil, mate, fabricada en polyester 30% y PVC 70%, diseño horizontal, cadena y componentes al color de la tela, contrapeso, antibacterial, retardante al fuego, pruebas para verificar su correcto funcionamiento. 5. Incluye contrapeso horizontal al color de la tela. 6. Todos los materiales, consumibles, mano de obra, equipo, herramienta demás cargos correspondientes para la correcta ejecución del Concepto de trabajo. 7. Se deberán seguir las instrucciones y recomendaciones de los productos a utilizar, si es similar el CONTRATISTA deberá presentar información técnica para la aprobación del producto que se usará. 8. Se deberá de considerar en el análisis del precio unitario todo lo que corresponda a materiales, mano de obra, equipo, herramienta y lo necesario para la correcta ejecución del Concepto de trabajo. 9. Para efecto del pago de las estimaciones, deberá de presentar los números generadores correspondientes a los trabajos ejecutados, calculo con croquis y acompañar con un mínimo de 10 (diez) fotografías   10. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes.  Una ventana con cortinas  Descripción generada automáticamente con confianza media |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el metro cuadrado (M2), cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.43, C.5 |
| CONCEPTO: Reposición de polarizado en canceles interiores y ventanas, extra grueso, color similar al existente, incluye; kit de aplicación, solución para aplicación, retiro y limpieza de película existente, material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| UNIDAD: M2. |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de polarizado en canceles interiores y ventanas, grosor de 1.7 a 2.3 milésimas, color similar al existente, incluye; kit de aplicación, solución para aplicación, retiro y limpieza de película existente, material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| **ALCANCES:**   1. Este concepto incluye el retiro del polarizado existente en mal estado. 2. Suministro de polarizado para interiores modelo entintado obscuro de 1.7 milésimas. 3. Para ventanas exteriores de casetas de importación y exportación modelo espejo unidireccional de 2.3 milésimas 4. Incluye kit de colocación; solución para película, aplicador de mano, jalador y navaja. 5. Considerar el uso de andamios, escaleras, plataformas. 6. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 7. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 8. Todos los materiales, consumibles, mano de obra, equipo, herramienta demás cargos correspondientes para la correcta ejecución del Concepto de trabajo. 9. Se deberán seguir las instrucciones y recomendaciones de los productos a utilizar, si es similar el CONTRATISTA deberá presentar información técnica para la aprobación del producto que se usará. 10. Se deberá de considerar en el análisis del precio unitario todo lo que corresponda a materiales, mano de obra, equipo, herramienta y lo necesario para la correcta ejecución del Concepto de trabajo. 11. Para efecto del pago de las estimaciones, deberá de presentar los números generadores correspondientes a los trabajos ejecutados, calculo con croquis y acompañar con un mínimo de 10 (diez) fotografías 12. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el metro cuadrado (M2), cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.44 |
| CONCEPTO: Mantenimiento a puerta de cristal de acceso principal de 2.00 x 2.00 incluye; retiro de chapa de piso actual, reposición de bisagras de piso y superior, plomeo, alineación, chapa de piso nueva y jaladera para cristal templado de 3/4" modelo careyes marca herralum o similar en calidad y características, material mano de obra y equipo necesario. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Mantenimiento a puerta de cristal de acceso principal de 2.00 x 2.00 incluye; retiro de chapa de piso actual, reposición de bisagras de piso y superior, plomeo, alineación, chapa de piso nueva y jaladera para cristal templado de 3/4" modelo careyes marca herralum o similar en calidad y características, material mano de obra y equipo necesario. |
| ALCANCES:   1. Este concepto incluye la apertura de la puerta principal de aduana eliminando la chapa de piso. 2. Reposición de bisagras de piso y superior 2 piezas de cada uno. 3. Plomeo, alineación de puerta de cristal. 4. Suministro de jaladera para cristal templado de ¾” modelo careyes marca herralum o similar en calidad y características (2 piezas). 5. Suministro de chapa de piso nueva. 6. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 7. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 8. Todos los materiales, consumibles, mano de obra, equipo, herramienta demás cargos correspondientes para la correcta ejecución del Concepto de trabajo. 9. Se deberán seguir las instrucciones y recomendaciones de los productos a utilizar, si es similar el CONTRATISTA deberá presentar información técnica para la aprobación del producto que se usará. 10. Se deberá de considerar en el análisis del precio unitario todo lo que corresponda a materiales, mano de obra, equipo, herramienta y lo necesario para la correcta ejecución del Concepto de trabajo. 11. Para efecto del pago de las estimaciones, deberá de presentar los números generadores correspondientes a los trabajos ejecutados, calculo con croquis y acompañar con un mínimo de 10 (diez) fotografías   10. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la pieza (pieza), cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.45 |
| CONCEPTO: Reposición de cintilla de PVC para malla ciclónica, color verde, de 6.35 centímetros de ancho, incluye; retiro de cintilla existente, apile, carga, acarreos y descarga al sitio autorizado por ASIPONA Altamira, tornillos galvanizados y grapas para su fijación, material, mano de obra, equipo y herramienta necesarios. |
| UNIDAD: Metro Cuadrado (M2). |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de cintilla de PVC para malla ciclónica, color verde, de 6.35 centímetros de ancho, también llamada cinta rompevientos está fabricada con resina de polietileno, suministro en color verde. |
| **ALCANCES:**   1. Trazo y nivelación. 2. Retiro de cintilla de PVC en mal estado. 3. Antes del “tejido” de la cinta en la malla ciclónica se deberá asegurar la cinta de PVC utilizando para tal fin, grapas industriales, broches “con dos patas”, abrazaderas, alambre, tornillos en este caso utilizar roldanas para no incrementar la perforación de la cinta. 4. Deberá quedar debidamente estirada “no floja” o suelta. 5. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 6. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 7. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 8. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 9. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 10. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 11. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 12. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad.   Vista de un edificio  Descripción generada automáticamente con confianza media |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el metro cuadrado (m2), cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.46 |
| CONCEPTO: Mantenimiento a bancas de madera, de 1.80 a 2 metros de longitud retiro de pintura existentes, lijado de los bordes de descansabrazos y pierna, aplicación de antithermita, aplicación de barniz para exterior hydrolack chocolate mate y 1 mano de barniz transparente para exterior de alta resistencia a la humedad, hongos, termitas y protección contra radiación UV. |
| UNIDAD: Pieza (PZA). |
| DESCRIPCIÓN: Mantenimiento a bancas de madera, retiro de pintura existentes, lijado de los bordes de descansabrazos y pierna, aplicación de antithermita, aplicación de barniz para exterior hydrolack chocolate mate y 1 mano de barniz transparente para exterior de alta resistencia a la humedad, hongos, termitas y protección contra radiación UV. |
| 1. ALCANCES: 2. Lijado para retirar el barniz existente. 3. Aplicación de antithermita. 4. Aplicación de barniz para exterior hydrolack o similar en calidad y características, color chocolate mate. 5. Aplicación de 1 (una) mano de barniz transparente para exterior de alta resistencia a la humedad, hongos, termitas y protección contra radiación UV. 6. Carga, acarreos, y descarga al taller donde se realizará la actividad y al término de esta. 7. Reposición de partes de madera que se encuentren dañadas, resquebrajadas, con fisuras y/o grietas con madera solida de ½” 8. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 9. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 10. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 11. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 12. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 13. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 14. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 15. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad.   Imagen que contiene interior, edificio, tabla, piso  Descripción generada automáticamente |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la pieza (PZA), cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.47 |
| CONCEPTO: Suministro y colocación de alacena a base de madera solida (no triplay) de 0.70 m. de ancho x 2.70 m. de largo x 0.70 m de alto con entrepaños intermedios, y puertas, color chocolate o blanco, incluye; montaje en muro, herramienta menor, materiales y mano de obra P.U.O.T. |
| UNIDAD: Pieza (PZA). |
| DESCRIPCIÓN: Suministro y colocación de alacena a base de madera solida (no triplay) de 0.70 m. de ancho x 2.70 m. de largo x 0.70 m de alto con entrepaños intermedios, y puertas, color chocolate o blanco, incluye; montaje en muro, herramienta menor, materiales y mano de obra P.U.O.T. |
| **ALCANCES:**   1. Fabricación e instalación de mueble de cocina a base de madera solida de pino en la cubierta de 1” de espesor color chocolate, soportería a base de madera solida de pino, entrepaños uno, con cuatro puertas forradas con triplay de pino cada una, acabado color chocolate, puertas con jaladera, bisagras y herrajes necesarios. 2. Aplicación de antithermita. 3. Aplicación de 1 (una) mano de barniz transparente para exterior de alta resistencia a la humedad, hongos, termitas y protección contra radiación UV. 4. Carga, acarreos, y descarga al taller donde se realizará la actividad y al término de esta. 5. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 6. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 7. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 8. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 9. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 10. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 11. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 12. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la pieza (PZA), cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.48, L.10 |
| CONCEPTO: Suministro, colocación y conexión de bomba presurizador modelo PAC 21 marca IGOTO o similar en calidad y capacidad, 1/4" HP, 1F-127, aislamiento tipo F, IP 44, 58 litros por minuto, altura de bombeo 12.00 metros, distancia 130 metros lineales, succión y descarga de 1" |
| UNIDAD: Pieza (PZA). |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de bomba presurizador modelo PAC 21 marca IGOTO o similar en calidad y capacidad, 1/4" HP, 1F-127, aislamiento tipo F, IP 44, 58 litros por minuto, altura de bombe 12.00 metros, succión y descarga de 1" |
| ALCANCES:   1. Suministro, colocación y conexión de bomba presurizador modelo PAC 21 marca IGOTO o similar en calidad y características, capacidad, 1/4" HP, 1F-127, aislamiento tipo F, IP 44, 58 litros por minuto, altura de bombeo 12.00 metros, distancia 130 metros, succión y descarga de 1". 2. Incluye; Tablero de control para encendido de bomba, arranque y paro, conexiones eléctricas de alimentación, desde el tablero principal más cercano, interruptor termomagnético 1 x 15 amperes y todo lo necesario para su conexión eléctrica. 3. Incluye; controlador de presión automático. 4. Cableado y conexiones eléctricas necesarias, incluyendo tubería Conduit PVC pesado de ½”. 5. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 6. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 7. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 8. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 9. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 10. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 11. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA.   12. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la pieza (PZA), cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.49, L.11 |
| CONCEPTO: Reposición de electronivel para llenado de tinaco, marca Rotoplas o similar en calidad y características, se deberá considerar una distancia de 130.00 metros de ubicación de la bomba. |
| UNIDAD: Pieza (PZA). |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de electronivel para llenado de tinaco, se deberá considerar una distancia de 130.00 metros de ubicación de la bomba para la interconexión del cableado. |
| **ALCANCES:**   1. Reposición de electronivel para llenado de tinaco, se deberá considerar una distancia de 130.00 metros de ubicación de la bomba. 2. Cable uso rudo 3 x 18 awg hasta 150 metros para conectar a bomba y todas las conexiones necesarias. 3. Flotador de polipropileno de alta densidad resistente a impactos. 4. Excavación de 30 centímetros para alojar tubería de ¾” 5. Suministro y colocación de tubería de PVC tipo pesado, codos y conexiones para alojar cable de uso rudo 3 x 18 awg. 6. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 7. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 8. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 9. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 10. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 11. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 12. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 13. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la pieza (PZA), cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.50, |
| CONCEPTO: Sustitución de azulejo en muro de baños, incluye aplicación de estuco en color beige, retiro de azulejo en muros, apile, acarreos, carga, descarga en los sitios autorizados por ASIPONA Altamira, P.U.O.T. |
| UNIDAD: Metro Cuadrado (M2). |
| DESCRIPCIÓN: Sustitución de azulejo en muro de baños, incluye aplicación de estuco en color beige, retiro de azulejo en muros, apile, acarreos, carga, descarga en los sitios autorizados por ASIPONA Altamira, P.U.O.T. |
| **ALCANCES:**   1. Antes de iniciar con los trabajos de colocación de estuco, la superficie se limpiará, retirando, polvo, residuos de mezclas, etc. Si las hubiera, Para el caso de resanes se demolerá con equipo manual, la superficie por aplanar se humedecerá con agua. 2. Se resanar las grietas o fisuras en el caso de que las hubiera se aplicara el siguiente procedimiento 3. limpiar bien la grieta. Para esto, se utilizará una espátula metálica, un martillo o un cincel. 4. Después, con un cepillo o una brocha se debe eliminar el polvo y cualquier partícula que haya quedado en la superficie. 5. Al termino pasar por la superficie de la grieta una esponja o trapo húmedo. 6. Cuando la grieta está lista para ser resanada, se agregará poco a poco en 340 ml de agua limpia, 2 kilos de resanador de grietas CEMIX o similar en calidad y características. Mezclarlo muy bien hasta obtener una pasta homogénea. 7. Aplicar sobre la grieta con una espátula flexible aplicando presión y rellenándola de forma compacta. 8. Retirar los excesos que pudieran quedar y espera 15 minutos para que seque. 9. Por último, sobre la superficie ya resanada, pasar una esponja húmeda para alisar los bordes. 10. Suministro y aplicación de estuco anti-moho, antihumedad en muro 11. Previo a la colocación del estuco se aplicará un adhesivo tipo sotofondo o similar en calidad y características para mejorar la adherencia del estuco a la superficie y evitar la formación de burbujas o desprendimientos 12. Utilizando una llana de acero inoxidable, aplique una capa base de estuco sobre las paredes. Comience desde la parte superior y trabaje hacia abajo, presionando firmemente para garantizar una buena adherencia. Deje un espesor de aproximadamente 1/4 de pulgada (6 mm)., a plomo, regla y nivel, según corresponda al elemento, incluye perfilados en caso de tratarse de cadenas, castillos, trabes y goterón en caso de losas. 13. Una vez que la capa base haya fraguado parcialmente (según las instrucciones del fabricante), puede aplicar si es necesario una segunda capa de estuco. Utilice movimientos suaves y uniformes para obtener una superficie lisa y pareja. 14. Considerar hasta una altura de 3 metros como máximo, así como el acarreo de todos los materiales. 15. Colocación de reglas y fronteras para formación de cimbra en bordes y emboquillados de muros. 16. Cuando la segunda capa haya adquirido la consistencia adecuada, utilice una espátula de acabado para alisar y dar el toque final. Se realizará un metro cuadrado de prueba aprobado por el residente de obra, antes de iniciar con la actividad. 17. De acuerdo al estuco suministrado por el contratista se verificará el curado de las superficies en caso de ser necesario. 18. La ASIPONA ALTAMIRA no suministrará agua ni electricidad. 19. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 20. Se utilizarán andamios con plataforma para efectuar el aplanado y/o resane, hasta 7.00 metros de altura según el Proyecto. 21. Este Concepto incluye los perfilados en vanos de puertas, ventanas, losas, etc. 22. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 23. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 24. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 25. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 26. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 27. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 28. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el Metro Cuadrado (M2), cuantificado en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.51 |
| CONCEPTO: Reposición de sello para W.C. fluid máster 7530 o similar en calidad y características (no cuello de cera), incluye desmontaje de W.C., mangueras de llenado para colocación de sello y montaje posterior a la colocación del sello, pruebas necesarias. |
| UNIDAD: Pieza (PZA). |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de sello para W.C. fluid máster 7530 o similar en calidad y características (no cuello de cera), incluye desmontaje de W.C., mangueras de llenado para colocación de sello y montaje posterior a la colocación del sello, pruebas necesarias. |
| **ALCANCES:**   1. Desmontaje de taza del w.c. 2. Retiro del cuello de cera existentes 3. Colocación y fijación de sello fluid máster 7530 para w.c. o similar en calidad y características. 4. Fijación de w.c. 5. Sello perimetral de la base de la taza con silicón y/o cemento blanco. 6. La ASIPONA ALTAMIRA no suministrará agua ni electricidad. 7. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 8. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 9. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 10. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 11. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 12. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 13. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 14. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la pieza (PZA), cuantificado en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.52 |
| CONCEPTO: Reposición de mingitorio de cerámica porcelanizada modelo Terra color blanco, marca cato o similar en características, incluye, fluxómetro y conexiones de descarga, sello. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de mingitorio de cerámica porcelanizada modelo Terra color blanco, marca cato o similar en características, incluye, fluxómetro y conexiones de descarga, sello. |
| **ALCANCES**:   1. Retiro de mingitorio existente, retiro de soportes oxidados y dañados, corte y sello (colocación de tapón) de la tubería hidráulica existente 2. Resanes con mortero cemento arena prop. 1:4. 3. Incluye anclas de fijación de acero inoxidable, taquetes y tornillos. 4. Al instalar el mingitorio se deberá verificar que la tubería de desagüe enrosque correcta y libremente, además el codo debe tener la inclinación adecuada para el desalojo. 5. Suministro y colocación de mingitorio de cerámica porcelanizada modelo Terra color blanco, marca cato o similar en calidad y características, así como accesorios necesarios para su conexión, instalación y fijación, cemento blanco, sellador. 6. Acarreo de todos los materiales y equipos necesarios al área de trabajo y en el nivel y distancia que correspondan. 7. Incluye fluxómetro modelo 185-19 marca Helvex o similar en calidad y características 8. Pruebas necesarias para evitar fugas y funcionamiento del mingitorio. 9. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 10. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 11. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 12. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 13. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 14. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 15. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.53 |
| CONCEPTO: Fija puerta uso rudo (pata de cabra) con goma antiderrapante incluye fijación a puerta de aluminio o metálica, P.U.O.T. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Fija puerta uso rudo (pata de cabra) con goma antiderrapante incluye fijación a puerta de aluminio o metálica, P.U.O.T. |
| **ALCANCES:**   1. Colocación de fija puerta de uso rudo “pata de cabra” con goma antiderrapante. 2. Fijación con tornillos en puerta 3. Acarreo de todos los materiales y equipos necesarios al área de trabajo y en el nivel y distancia que correspondan. 4. Pruebas necesarias. 5. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 6. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 7. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 8. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 9. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 10. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 11. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.54 |
| CONCEPTO: Suministro y colocación de guardapolvos y sardinel para puerta de aluminio de 0.90 metros, incluye aplicación de silicón en todo el perímetro de la puerta de aluminio, cambio y/o ajuste de perfiles de la puerta por colocación de sardinel, material, mano de obra equipo y herramienta. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Suministro y colocación de guardapolvos y sardinel para puerta de aluminio de 0.90 metros, incluye aplicación de silicón en todo el perímetro de la puerta de aluminio, cambio y/o ajuste de perfiles de la puerta por colocación de sardinel, material, mano de obra equipo y herramienta. |
| **ALCANCES:**   1. Este concepto incluye la colocación de sardinel y guardapolvo de aluminio, considerados como 1 pieza para efectos de estimación 2. Desmontaje de puerta para revisar plomos y alineamiento del marco. 3. Colocación de sardinel de aluminio de 3” para puerta, fijación a piso de concreto 4. Colocación de guardapolvo de aluminio en puerta 5. Ajuste de perfil bajo de puerta por altura del sardinel. 6. La puerta deberá quedar a plomo, revisión de abatimiento. 7. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA 8. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 9. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 10. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.55 |
| CONCEPTO:  impermeabilización en muros de ladrillo santa julia a base de sikaguard 70 o similar en calidad y características, incluye; material, mano de obra, andamios, plataformas, equipo y herramienta. |
| UNIDAD: M2. |
| DESCRIPCIÓN:  impermeabilización en muros de ladrillo santa julia a base de sikaguard 70 o similar en calidad y características, incluye; material, mano de obra, andamios, plataformas, equipo y herramienta. |
| **ALCANCES:**   1. Limpieza de la superficie de grasa y/o aceites. 2. Limpieza del polvo de la superficie mediante sopleteo con pistola de aire. 3. Aplicar directamente con pistola o brocha aplicando dos capas que saturen completamente la superficie. La segunda se aplica cuando se haya absorbido bien la primera (aproximadamente 1/2 hora después de la primera capa). Durante la aplicación el producto debe escurrir de 30 cm a 40 cm sobre la fachada, para asegurar con ello la saturación de la superficie 4. Considerar un rendimiento de 400 a 800 g/m2 (1 a 2 m2 /L) para las dos capas 5. Considerar el uso de andamios y/o plataformas. 6. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA 7. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 8. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 9. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el metro cuadrado (M2), cuantificado en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.56, F.14 |
| CONCEPTO: Reposición de puerta tipo multypanel lisa de 0.90 x 2.10 metros, incluye; cerradura de manija de acero inoxidable doble cerrojo, bisagras, marco. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Puerta tipo multypanel de 90 x 2.10 metros, incluye marco, cerradura de manija de acero inoxidable doble cerrojo, bisagras y todos los elementos necesarios para su fijación. |
| **ALCANCES:**   1. Suministro de los materiales hasta el sitio de los trabajos. 2. Suministro y colocación de marcos podrán suministrase de lámina en color blanco o de madera de pino, tratada y pintada en color blanco. 3. Fijación de los marcos a plomo, verificando un buen anclaje con la pared, castillo o columna. 4. Demolición y resane de concreto con mortero cemento-arena proporción 1:5 trazo, plomeo, fijación, presentación, cortes y demás actividades necesarias para la correcta instalación de la Pieza. 5. Incluye bisagras de material inoxidable, cerradura de manija de acero inoxidable doble cerrojo y todos los herrajes necesarios. 6. Las puertas deberán quedar a plomo y revisar abatimiento. 7. Limpieza y retiro de sobrantes fuera del área de trabajo. 8. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 9. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, tomando en cuenta el nivel de trabajo, el descenso de escombro en su caso apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 10. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.57 |
| CONCEPTO: Desazolve de dren pluvial de 40 x 70 centímetros, incluye retiro del material producto de desazolve al área asignada por ASIPONA ALTAMIRA. |
| UNIDAD: Metro (M). |
| DESCRIPCIÓN: Desazolve de trinchera, en rejillas del edificio de revisión de tractos, carga y retiro de desazolve al área asignada por la ASIPONA ALTAMIRA, incluye; material, mano de obra y equipo. |
| **ALCANCES:**   1. Desmontaje de rejilla de dren pluvial. 2. Desazolve manual de dren pluvial, apile, carga, acarreo y retiro del material producto de desazolve al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 3. Limpieza final a chorro de agua, para verificar que no haya obstrucción de material en el dren. 4. Colocación de rejilla una vez que haya sido completamente limpiada. 5. El CONTRATISTA deberá considerar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o las instalaciones de la ASIPONA ALTAMIRA, así como tener especial cuidado de no manchar ningún otra instalación o estructura de servicios que sea ajena al trabajo que se esté desarrollando, en caso de presentarse estos, las reparaciones y limpieza correspondientes serán por cuenta del CONTRATISTA y a satisfacción del RESIDENTE DE OBRA, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos. 6. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 7. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 8. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 9. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 10. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 11. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el Metro Lineal (M), cuantificado en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.58 |
| CONCEPTO: Reposición de barrera de concreto prefabricado tipo jersey de 0.60 x 0.80 x 2.00 metros, Norma: NMX –C-534-ONNCCE-2017 Peso: 1650 kg/m. incluye; carga, fletes, acarreos, descarga, acomodo en salidas de la aduana Altamira, aplicación de 1 mano de sellador y 2 manos de pintura de tráfico color amarillo. |
| UNIDAD: Pieza (PZA). |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de barrera de concreto prefabricado tipo jersey de 0.60 x 0.80 x 2.00 metros, Norma: NMX –C-534-ONNCCE-2017 Peso: 1650 kg/m. incluye; carga, fletes, acarreos, descarga, acomodo en salidas de la aduana Altamira, aplicación de 1 mano de sellador y 2 manos de pintura de tráfico color amarillo. |
| **ALCANCES:**   1. Suministro de barrera de concreto prefabricado tipo jersey de 0.60 x 0.80 x 2.00 metros, Norma: NMX –C-534-ONNCCE-2017 Peso: 1650 kg/m. 2. Carga, acarreos, fletes, descarga en el sitio indicado por el residente de obra. 3. El contratista deberá considerar el uso de grúa y plataforma para realizar las actividades mencionadas líneas arriba. 4. Certificado de calidad de los elementos suministrados. 5. El CONTRATISTA deberá considerar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o las instalaciones de la ASIPONA ALTAMIRA, así como tener especial cuidado de no manchar ningún otra instalación o estructura de servicios que sea ajena al trabajo que se esté desarrollando, en caso de presentarse estos, las reparaciones y limpieza correspondientes serán por cuenta del CONTRATISTA y a satisfacción del RESIDENTE DE OBRA, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos. 6. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 7. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 8. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 9. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 10. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 11. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad.   **Una caja de cartón  Descripción generada automáticamente con confianza baja**  **Diagrama, Dibujo de ingeniería  Descripción generada automáticamente** |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la pieza (PZA), cuantificado en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.60 |
| CONCEPTO: Desmontaje de estante de madera tipo MDF (entrepaños y puertas), medidas de 4.00 x 2.00 metros con recuperación de la estantería, incluye apile, carga, acarreo al sitio designado por ASIPONA Altamira. |
| UNIDAD: Pieza (PZA). |
| DESCRIPCIÓN: Desmontaje de estante de madera tipo MDF (entrepaños y puertas), medidas de 4.00 x 2.10 metros con recuperación de la estantería, incluye apile, carga, acarreo al sitio designado por ASIPONA Altamira. |
| **ALCANCES:**   1. En este concepto el contratista deberá considerar el desmontaje de estantes de madera de MDF 1 pieza de 4.00 x 2.10 metros que incluye; divisiones interiores, puertas, estantes, 1 rack metálico tipo servidor y tuberías galvanizadas sin uso en el interior del estante. 2. Apile, carga, acarreos, fletes, descarga en el sitio indicado por el residente de obra. 3. El CONTRATISTA deberá considerar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o las instalaciones de la ASIPONA ALTAMIRA, así como tener especial cuidado de no manchar ningún otra instalación o estructura de servicios que sea ajena al trabajo que se esté desarrollando, en caso de presentarse estos, las reparaciones y limpieza correspondientes serán por cuenta del CONTRATISTA y a satisfacción del RESIDENTE DE OBRA, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos. 4. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 5. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 6. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 7. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 8. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 9. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad.   Imagen que contiene interior, refrigerador, gabinete, cocina  Descripción generada automáticamente |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la pieza de 4.00 x 2.10 metros (PZA.), cuantificado en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.61 |
| CONCEPTO: Reposición de cancel de aluminio de 2.00 x 2.00 metros incluye; fijación a losa de entrepiso, material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de cancel de aluminio de 2.00 x 2.00 metros incluye; fijación a losa de entrepiso, material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| **ALCANCES:**   1. Suministro e instalación de cancel fijo de aluminio anodizado natural de 2” y cristal de 6 mm medidas; 2.00 x 2.00 m. 2. Antes de la instalación se corroborará que los perfiles de los vanos se encuentren perfectamente a escuadra sin huecos, hendiduras, bordes, fracturas o desprendimientos. Medir a detalle antes de fabricar el cancel. 3. Se fijará el cancel en los vanos correspondientes con la tornillería recomendada por el fabricante y taquetes, formando los orificios correspondientes con taladro y broca correspondiente al diámetro del tornillo de manera que quede perfectamente fijo y sin movimiento alguno. 4. Resanes en muros con cemento blanco, plomeo, fijación, presentación, cortes a escuadra y demás actividades necesarias para la correcta instalación de la Pieza. 5. Anclaje del cancel a la losa trabe de concreto mediante “Z” de solera de 2” x ¼”. 6. La ASIPONA ALTAMIRA no suministrará agua ni electricidad. 7. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 8. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 9. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, carga, acarreos, permisos hasta el sitio de la obra. 10. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, gabardina con cintas reflejantes tipo chaleco, gafete de identificación, gorra del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 11. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 12. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 13. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad.   Un espejo en la pared  Descripción generada automáticamente con confianza baja |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.62 |
| CONCEPTO: Modificación de cancel de 3.20 x 3.00 para reubicar puerta del lado izquierdo al lado derecho P.U.O.T. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Desmontaje de cancel de la sala de juntas con recuperación del material, para colocar la puerta que se encuentra del lado derecho al lado izquierdo |
| **ALCANCES:**   1. Desmontaje de cancel de aluminio fijo con una puerta del lado derecho y fijo superior con recuperación de todas sus partes. 2. Volver a montar el cancel quedando la parte fija del lado derecho. 3. Modificar la ubicación de la puerta del lado derecho al lado izquierdo del cancel. 4. Resanes en muros con cemento blanco, plomeo, fijación, presentación, cortes a escuadra y demás actividades necesarias para la correcta instalación de la Pieza. 5. La ASIPONA ALTAMIRA no suministrará agua ni electricidad. 6. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 7. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 8. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, carga, acarreos, permisos hasta el sitio de la obra. 9. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 10. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 11. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 12. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad.   Una puerta de vidrio  Descripción generada automáticamente con confianza baja |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza de 3.20 x 3.00 metros, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.63 |
| CONCEPTO: Modificación de ventana fija de 1.10 x 1.05 metros, para colocar ventana corrediza P.U.O.T. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Modificación de ventana fija de 1.10 x 1.05 para colocar ventana corrediza P.U.O.T. |
| **ALCANCES:**   1. Desmontaje de cristal con recuperación para ser utilizado en la ventana corrediza. 2. El contratista deberá considerar todos los perfiles y accesorios de aluminio necesario para colocar la ventana corrediza como, por ejemplo, jaladera, guías, junquillo, felpas, sello, correderas, carretillas, tapones, tornillos, taquetes y todo lo necesario. 3. Se deberán fabricar las partes en taller, ya que el área donde se modificará la ventana fija no Debra permanecer más de 12 horas abierta. 4. El procedimiento recomendado es el siguiente, pero el contratista en base a su experiencia podrá realizar el que considere dar un mejor funcionamiento 5. Retirar con cuidado el cristal fijo y el marco, este proceso implica, cortar el calafateo o sellador alrededor del fijo, levantar suavemente el vidrio y el marco de la pared, sin dañar los perfiles y cristales circundantes. 6. Asegurarse de que la ventana esté nivelada y a plomo. 7. Fijación de la ventana al marco mediante tornillos o clips proporcionados por el fabricante. 8. Sellado de los bordes con silicón resistente a la intemperie para evitar fugas de aire o agua. 9. La ASIPONA ALTAMIRA no suministrará agua ni electricidad. 10. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 11. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 12. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, carga, acarreos, permisos hasta el sitio de la obra. 13. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 14. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 15. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 16. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad.   Cuarto de oficina  Descripción generada automáticamente con confianza media |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.64 |
| CONCEPTO: Habilitado de baño; incluye; salidas sanitarias 2 (1 W.C., 1 lavabo) salida hidráulica, solo agua fría 2 de 1/2" con tubería de cpvc, demolición de vitropiso y firme de concreto, excavación, tubería de PVC de 4" y 2" de diámetro, conexión a registro existente a 3 metros de distancia, reposición de firme de concreto y vitropiso, conexión a línea hidráulica a 6.00 metros. P.U.O.T. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Habilitado de baño en cuarto de bodega |
| **ALCANCES:**   1. Corte y demolición de vitropiso y firme de concreto para alojar tuberías hidráulicas y sanitarias 0.18 m3. 2. Excavación para alojar tuberías en material tipo “B”, 0.25 m3. 3. Suministro y colocación de tubería de PVC sanitaria de 4” 3.00 ml. 4. Suministro y colocación de tubería de PVC sanitaria de 2” 6.00 ml 5. Suministro y colocación de codo de PVC sanitaria de 4” con salida lateral de 2” 6. Suministro y colocación de YEE de PVC sanitaria 4” x 3” 7. Suministro y colocación de TEE de PVC sanitario de 2” 8. Suministro y colocación de tubería de cpvc de ½” 6.00 ml 9. Suministro y colocación de codo de cpvc de ½” 2 10. Suministro y colocación de tee de cpvc de ½” 1 11. Conexión sanitaria en registro existente a 2.00 metros 12. Conexión de línea de cpvc a red hidráulica existente a 3 .00 metros 13. Reposición de concreto fc=200 kg/cm2 en firme 14. Reposición de vitropiso similar al existente 15. Incluye desmantelamiento de instalaciones visibles sin uso (tubería Conduit de ½” a 1” caja de voz y datos, etc. 16. La ASIPONA ALTAMIRA no suministrará agua ni electricidad. 17. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 18. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 19. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, carga, acarreos, permisos hasta el sitio de la obra. 20. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 21. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 22. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 23. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad.   Una sala de estar  Descripción generada automáticamente con confianza media |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTOS No. A.65 |
| CONCEPTO: Suministro e Instalación de paquete sanitario modelo sienna o similar en color blanco (W.C., tanque, válvula de control y manguera de llenado, brida flexible), con accesorios, incluye; herramienta menor, materiales y mano de obra. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Suministro e Instalación de W.C. completo (Taza redonda y tanque), lavabo de sobreponer color blanco marca corona, modelo sienna o similar en calidad, incluye materiales (accesorios para su instalación, y fijación). Retiro W.C., suministro, instalación de conectores, mangueras flexibles Coflex o similar, colocación, cuello de cera, brida flexible, trampa para lavabo y mezcladora, fijación y sellado con cemento blanco, conexión hidráulica. |
| **ALCANCES:**   1. Suministro e instalación de W.C. color blanco modelo corona, modelo sienna o similar, completo (asiento, taza y tanque), consumo de agua 4.8 l, incluye materiales y accesorios para su instalación y fijación. 2. Los trabajos incluyen desmantelamiento del mueble sanitario existente, conexión a la red sanitaria, suministro instalación de conectores, brida flexible, manguera flexible Coflex o similar, válvula de llenado, flotador, colocación, cuello de cera, fijación y sellado con cemento blanco, conexión hidráulica. Incluye acarreo de todos los materiales, herramienta y equipo necesarios al área de trabajo (en el nivel y/o distancia que corresponda), mano de obra especializada, equipo, señalamiento de protección de obra, herramientas combustibles, consumibles, acarreos, maniobras, señalización e iluminación. 3. Lavabo de sobreponer, medidas de referencia; ancho 38, alto 19.1 profundidad 47.9. 4. Para el lavabo el CONTRATISTA deberá considerar que los trabajos incluyen desmantelamiento del lavabo existente, conexión a la red sanitaria, suministro instalación de conectores, brida flexible, manguera flexible Coflex o similar, trampa para lavabo, soportes anclados al muro, fijación y sellado con cemento blanco, conexión hidráulica, llave mezcladora de 4”. Incluye acarreo de todos los materiales, herramienta y equipo necesarios al área de trabajo (en el nivel y/o distancia que corresponda), mano de obra especializada, equipo, señalamiento de protección de obra, herramientas combustibles, consumibles, acarreos, maniobras, señalización e iluminación. 5. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 6. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 7. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 8. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 9. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 10. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 11. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 12. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza del paquete de w.c. y lavabo, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.66 |
| CONCEPTO: Mantenimiento y reubicación de asta bandera limpieza con carda de oxido y escamas de pintura, aplicación de primario anticorrosivo para ambientes marinos amerlock o similar, aplicación de pintura de acabado en color blanco amershiel o similar en calidad y características, reposición de poleas giratorias anti-enredo, cuerda de nylon para izaje de bandera. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Mantenimiento y reubicación de asta bandera limpieza con carda de oxido y escamas de pintura, aplicación de primario anticorrosivo para ambientes marinos amerlock o similar, aplicación de pintura de acabado en color blanco amershiel o similar en calidad y características, reposición de poleas giratorias anti-enredo, cuerda de nylon para izaje de bandera. |
| **ALCANCES:**   1. Desmontaje de asta bandera para darle el mantenimiento 2. Limpieza manual-mecánica del elemento para el debido mantenimiento, las superficies deberán estar completamente secas, libre de polvo, de óxido o cualquier otra sustancia que impida la adecuada adherencia del recubrimiento, la limpieza se realizara con la ayuda de lija, rasqueta, cepillo de alambre, carda circular, liquido antioxidante, a elección del CONTRATISTA, eliminando toda la escama de laminación mal adherida, limpieza final con trapo o estopa para limpiar el polvo de óxido, cinta maskin tape solvente comercial (thinner). 3. Los trabajos consisten en la aplicación del primario anticorrosivo amerlock equivalente en calidad y características técnicas, recubrimiento formulado a partir de resina epóxica y pigmentos inhibidores a la corrosión que endurece por la adición de un reactivo químico, que es el componente polimérico, envasado por separado a, capa de 6 milésimas. 4. Ya con las 6 milésimas de recubrimiento primario, se procederá a la aplicación del acabado final utilizando para tal efecto pintura de acabado amershiel equivalente en calidad y características técnicas, a 3 milésimas acabado de dos componentes. 5. Independientemente del procedimiento utilizado en la aplicación de pintura, deberá tenerse cierto cuidado con el almacenamiento y el acondicionamiento de los materiales de protección. En general las latas de los recubrimientos nunca deben ser expuestas a la lluvia y a la acción directa de los rayos del sol o cualquier fuente de calor, a fin de evitar la gelación prematura o evaporación de solventes del recubrimiento que puede acortar excesivamente su vida útil, por lo que siempre deben almacenarse en un local cubierto 6. Reposición de poleas giratorias anti-enredo. 7. Reposición de armellas para guía de cuerda 8. Suministro de cuerda de nylon para izaje de bandera. 9. Demolición de base existente 10. Excavación de 0.50 x 0.50 1.50 para cimentación de asta 11. Castillo Armex de 20 x 20 centímetros 12. Concreto Fc= 200 kg/cm2 13. Reposición de vitropiso similar al existente 14. Aplicación de pintura vinílica en base de concreto. 15. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 16. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 17. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, carga, acarreos, permisos hasta el sitio de la obra. 18. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 19. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 20. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 21. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.67 |
| CONCEPTO: Modificación de cancel fijo para colocar puerta de salida de emergencia. P.U.O.T. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Modificación de cancel fijo para colocar puerta de salida de emergencia. P.U.O.T. |
| **ALCANCES:**   1. Desmontaje de cancel de aluminio fijo y fijo superior con recuperación de todas sus partes. 2. Suministro y fabricación de puerta de aluminio de 0.90 x 2.10 metros para montar en cancel fijo. 3. El contratista deberá considerar modificar los perfiles de aluminio necesarios para el funcionamiento y abatimiento de la puerta. 4. Incluye chapa, jaladera, bisagras, sello, nylon, junquillo y todos los perfiles y accesorios necesarios. 5. Resanes en muros con cemento blanco, plomeo, fijación, presentación, cortes a escuadra y demás actividades necesarias para la correcta instalación de la Pieza. 6. La ASIPONA ALTAMIRA no suministrará agua ni electricidad. 7. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 8. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 9. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, carga, acarreos, permisos hasta el sitio de la obra. 10. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 11. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 12. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 13. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.68 |
| CONCEPTO: Mantenimiento a líneas de alimentación hidráulica en edificio de navegación, mediante sopleteo de las tuberías. |
| UNIDAD: Servicio. |
| DESCRIPCIÓN: Mantenimiento a líneas de alimentación hidráulica en edificio de navegación, mediante sopleteo de las tuberías. |
| **ALCANCES:**   1. Utilizar compresor para limpiar verificar que las líneas no estén obstruidas. 2. Conectar la salida del compresor a una de las líneas de alimentación de agua potable, (lavabo, regadera, W.C. etc.) 3. Cerrar la llave de alimentación principal de agua potable al edificio o del tinaco. 4. Abrir todas las llaves incluyendo las regaderas, para permitir que fluya el aire del compresor . 5. Verificar que todas las líneas estén libres de obstrucciones. 6. Al termino cerrar las llavea abiertas y volver a abrir el tinaco o línea principal para verificar el buen funcionamiento de la línea de agua potable. 7. La ASIPONA ALTAMIRA no suministrará agua ni electricidad. 8. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 9. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 10. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, carga, acarreos, permisos hasta el sitio de la obra. 11. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 12. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 13. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 14. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el servicio, cuantificado en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. A.71, A.72 |
| CONCEPTO: Reposición de tablero de transferencia de 100 AMP a 220 v, fabricado a base de unidad de potencia tipo doble tiro alojado en gabinete nema 1 de 80 X 60 X 30 incluye todo lo accesorios necesarios para el correcto funcionamiento y pruebas. P.U.O.T.  CONCEPTO: Reposición de tablero de transferencia de 400 AMP a 220 v, fabricado a base de unidad de potencia tipo doble tiro alojado en gabinete nema 1 de 120 X 80 X 30 incluye todo lo accesorios necesarios para el correcto funcionamiento y pruebas. P.U.O.T. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de transferencia de plantas de emergencia de ferrocarril y de importación. |
| **ALCANCES:**   1. Desmontaje y desconexión de transfer existente y sus periféricos. 2. Suministro, montaje, conexión y pruebas de tablero de transferencia de 100 AMP a 220 v, fabricado a base de unidad de potencia tipo doble tiro alojado en gabinete nema 1 de 80 X 60 X 30 incluye todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento y pruebas 3. Suministro, montaje, conexión y pruebas de tablero de transferencia de 400 AMP a 220 v, fabricado a base de unidad de potencia tipo doble tiro alojado en gabinete nema 1 de 120 X 80 X 30 incluye todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento y pruebas. P.U.O.T. 4. Reposición de cable calibre 2 THW-LS, 75°/90° 600 volts antiflama, del transfer a la planta de emergencia. 5. Conexiones y pruebas necesarias de funcionamiento. 6. La ASIPONA ALTAMIRA no suministrará agua ni electricidad. 7. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 8. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 9. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, carga, acarreos, permisos hasta el sitio de la obra. 10. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 11. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 12. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 13. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. B.1 |
| CONCEPTO: Corte y demolición de carpeta asfáltica con un espesor de 10 cm hasta 20 cm con maquina cortadora de disco, incluye extendido de material en sitio de tiro. |
| UNIDAD: M3. |
| DESCRIPCIÓN: Corte y demolición de carpeta asfáltica con un espesor de 10 cm y de concreto hasta 25 cm con maquina cortadora de disco, incluye extendido de material en sitio de tiro. |
| ALCANCES:  1.- Antes del inicio de los trabajos el contratista deberá contar como mínimo con el señalamiento indicado en estas especificaciones y haber recibido de parte del residente de obra la instrucción de las losas de concreto que se vayan a reparar, por lo cual deberán realizar un recorrido en conjunto para recibir dicha instrucción en el sitio de los trabajos.  2.-El contratista deberá considerar que, debido al intenso tráfico de entrada y salida del puerto, los trabajos en algunas vialidades deberán realizarse en horario extendido en los días sábado y domingo.  3.- Corte con maquina cortadora de disco de la losa marcada para reposición de pavimento hidráulico, este corte es necesario para evitar dañar las estructuras fuera del área de demolición.  4.- Demolición con maquinaria martillo montado en retroexcavadora o a elección del contratista considerando que se obtenga el rendimiento necesario para cumplir con el programa de obra propuesto.  5.-este concepto incluye el trazo y nivelación de las losas.  6.- Corte y retiro de varilla, pasa juntas y malla existente.  7.- Se deberá de considerar en el análisis del precio unitario todo lo que corresponda a materiales, mano de obra, equipo y herramienta y todo lo necesario para la correcta ejecución del trabajo.  8.- Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar.  9.- La demolición deberá efectuarse de tal manera que no se dañe la estructura del pavimento fuera del área de reparación, en caso de que suceda, el contratista deberá de seccionar el área dañada y sustituir el concreto sin costo para la entidad.  10.- El contratista a través de su personal realizara el trámite de permiso de trabajo, entrada y salida del personal y equipo al recinto fiscal portuario, así como los permisos federales en caso de ser necesarios y sindicales con los camioneros de la zona.  11.-Cumplir con el sistema de gestión integral de la ASIPONA ALTAMIRA.  12.-Para efectos de pago de la estimación deberá presentar los números generadores, acompañados de los cálculos, croquis de localización general, y croquis de sus dimensiones a detalle, fotos de todos los elementos, demolidos, antes, durante y al término de la actividad.  13.- Limpieza permanente de la obra. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el metro cubico (M3), cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. B.2 |
| CONCEPTO: Excavación, por unidad de obra terminada en cualquier tipo material con equipo o herramienta manual. |
| UNIDAD: M3. |
| DESCRIPCIÓN: Se realizará la excavación con maquinaria para apertura de caja del material existente, haciendo los cortes necesarios para remover la capa base, subbase o terraplén dañados, a la profundidad requerida |
| ALCANCES:  1.- La excavación para apertura de caja se realizará con equipo en forma rectangular o cuadrada, con 2 de sus lados perpendiculares al eje de la vialidad siguiendo la geometría del corte realizado en la demolición.  2.- La profundidad de la excavación se realizará considerando que las capas de relleno se realizaran en módulos de 20 centímetros de espesor compacto.  3.- Retiro del material de base, subbase y/o terraplén, iniciando del interior a los extremos, la excavación debe quedar con el fondo nivelado hasta la profundidad que requiera la reparación, libre de residuos de las capas demolidas, partículas sueltas o polvo de cualquier otra materia extraña.  4.-este concepto incluye el trazo y nivelación.  5.- Se deberá considerar la carga y acarreo al primer kilómetro y kilómetros subsecuentes al área de tiro asignada por ASIPONA Altamira 3 kilómetros  6.- Considerar el control topográfico y las pruebas de laboratorio con cargo al costo indirecto.  7.- Se deberá de considerar en el análisis del precio unitario todo lo que corresponda a materiales, mano de obra, equipo y herramienta y todo lo necesario para la correcta ejecución del trabajo.  8.- Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar.  9.- La excavación deberá efectuarse de tal manera que no se dañe la estructura del pavimento fuera del área de reparación, en caso de que suceda, el contratista deberá de seccionar el área dañada y sustituir el concreto sin costo para la entidad.  10.- El contratista a través de su personal realizara el trámite de permiso de trabajo, entrada y salida del personal y equipo al recinto fiscal portuarios, así como los permisos federales en caso de ser necesarios y sindicales con los camioneros de la zona.  11.-Cumplir con el sistema de gestión integral de la ASIPONA ALTAMIRA.  12.-Para efectos de pago de la estimación deberá presentar los números generadores, acompañados de los cálculos, croquis de localización general, y croquis de sus dimensiones a detalle, fotos de todos los elementos, excavados, antes, durante y al término de la actividad.  13.- Limpieza permanente de la obra. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el metro cubico (M3), cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. B.3 |
| CONCEPTO: Suministro en obra, formación y compactación, de material para capa base con espesor de 20 cm, compactada al 100% de su PVSM y un VRS mínimo de 100%. |
| UNIDAD: M3. |
| DESCRIPCIÓN: Suministro en obra, formación y compactación de material para capa base con material producto de banco, con espesor de 20 centímetros, compactado al 100% de su PS.V.M. y un V.R.S. mínimo de 100%, incluye el suministro de agua. |
| ALCANCES:  1.-Suministro de material de banco, incluye permisos de explotación, regalías, extracción, remoción, carga, acarreo y descarga en el sitio de los trabajos, desmontes, despalmes, construcción, acondicionamiento y mantenimiento de los caminos de acceso al banco, durante la ejecución de las obras.  2.- El material suministrado deberá cumplir con la calidad indicada de acuerdo con las características fijadas en la Normatividad vigente de la SICT.  3.-. Previo a la formación de la capa base el CONTRATISTA deberá obtener la autorización del RESIDENTE DE OBRA (el material deberá muestrearse para su análisis por parte de laboratorio de mecánica de suelos), para el uso del material que haya propuesto en su concurso. En el entendido de que deberá cumplir con las características indicadas en la Normatividad vigente de la SICT.  4.-. La construcción de la base se iniciará previa nivelación y compactación del terreno natural existente después de realizado el corte o excavación del bache.  5.- Una vez descargado el material se mezclará y homogenizará en seco, hasta obtener una mezcla  uniforme para proceder a su tendido, se extenderá parcialmente el material y se procederá a  incorporarle agua por medio de riegos y mezclados sucesivos, para alcanzar la humedad que se fije. A continuación, se extenderá el material en capas sucesivas de materiales sin compactar, cuyo espesor no deberá ser mayor de 20 cm compacto.  6.- Durante el proceso de mezclado se deberá realizar él papeo del material que comprende: disgregado, separación y recolección del material para eliminar tamaños mayores de 1 1/2” de Ø.”  7.- Una vez concluido el extendido de la capa, está se compactará hasta alcanzar el grado de compactación correspondiente al 100 % de su P.V.S.M., Porter. Realizando la compactación como sigue: En las tangentes, la compactación se inicia de las orillas hacia el centro y en las curvas, de la parte interior de la curva hacia la parte exterior.  8.- Se darán riegos superficiales de agua, durante el tiempo que dure la compactación, únicamente para compensar la pérdida de humedad por evaporación. De lo contrario cualquier deterioro que se presente en la superficie por causas imputables al CONTRATISTA será su responsabilidad para cualquier reparación que sea requerida.  9.- Para dar por terminada la construcción de la base, se verificarán el alineamiento, perfil, sección,  compactación, espesor y acabado, de acuerdo con lo fijado en el Proyecto.  10.- Para los niveles de piso terminado se deberá tener una tolerancia de ± 0.5 cm.  11.- Cuando en la capa de la base aparecieran baches o esta fuera deteriorada, por causas imputables al CONTRATISTA su reparación será a cargo y cuenta de este.  12.- Suministro de agua para la compactación del material que comprende: extracción, carga, acarreo a cualquier distancia y aplicación e incorporación del agua necesaria para la compactación. Incluye: el tiempo de los vehículos empleados en el transporte del agua, durante las cargas y las descargas. En su caso operaciones necesarias para quitar la humedad excedente de la óptima para compactación.  13.- Considerar los trabajos de laboratorio (pruebas de compactación y muestreo de los materiales utilizados), con cargo a los Costos Indirectos.  14.- En la integración de este precio unitario se deberán considerar todos los materiales, mano de obra, maquinaria, equipo, herramientas y demás insumos necesarios y suficientes para la correcta ejecución de este Concepto a satisfacción de las partes, así como la limpieza de las áreas de trabajo durante la ejecución y al término de estos.  15.-. Los permisos que en su caso se requieran para los accesos carreteros, así como las consideraciones sindicales de los camioneros de la zona, las autorizaciones para ingreso y salida del recinto fiscal ante las instancias aduaneras deberán ser tramitados por el contratista y considerarlo dentro de sus costos indirectos.  16.- El CONTRATISTA deberá considerar todos los señalamientos necesarios para protección del frente de trabajo y evitar accidentes viales, durante la realización de estos, de conformidad con el RESIDENTE DE OBRA y las normas vigentes y aplicables a carreteras SICT, El señalamiento minino será flechero, hombres trabajando, bandereros, trafitambos, conos etc. como lo indica el esquema de obra en las Especificaciones Generales y considerarlo dentro de los Costos Indirectos.  17.-.-El contratista deberá de considerar el abundamiento del material, pues solo se pagará este concepto medido compacto por medio de secciones topográficas de la capa construida o de la excavación en su caso.  18.- Se deberá de considerar en el análisis del precio unitario todo lo que corresponda a materiales, mano de obra, equipo, maquinaria y herramienta y todo lo necesario para la correcta ejecución del trabajo.  19.- Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar.  20.-El contratista deberá cumplir con los procedimientos aplicables del sistema de gestión integral de la ASIPONA ALTAMIRA (SGI), y elaborar los informes con las evidencias correspondientes.  21.- para efectos de pago de la estimación deberá presentar los números generadores, croquis de las áreas donde se realizó el relleno y compactación, pruebas de laboratorio, pruebas de calidad de los materiales, acompañados de los cálculos, al menos 20 fotografías de cada uno de los baches donde se llevó a cabo esta actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el metro cubico (M3), cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. B.4 |
| CONCEPTO: Suministro y colocación de junta transversal a base de acero redondo liso de 3/4" F’y = 2,400 kg/cm². Incluye: canastillas para su sujeción y fijación, cortes y desperdicios. |
| UNIDAD: M. |
| DESCRIPCIÓN: Suministro y colocación de junta transversal a base de acero redondo liso de 3/4" F’y = 2,400 kg/cm². Incluye: canastillas para su sujeción y fijación, cortes y desperdicios. |
| ALCANCES:  1.- Suministro y colocación de junta longitudinal a base de acero liso redondo de 1” 3/4” (32 mm) de pulgada de diámetro  2.- Serán colocadas a cada 30 cm. de separación y con longitud de 50 cm.  3.- En algunos casos para la ejecución de este trabajo será necesario barrenar la losa de concreto aledaño existente con equipo mecánico (rotomartillo) para posteriormente colocar la junta transversal de redondo liso de 1 ¾” de pulgada.  4.- Suministro y colocación de casquillo lubricado con grasa de acuerdo con Proyecto, debiendo de ser de material y diámetro que garantice el correcto deslizamiento de la barra pasa juntas, así como de tener el extremo del casquillo cerrado para evitar la entrada de concreto en el momento del colado, la autorización de este estará sujeta al juicio del RESIDENTE DE OBRA.  5.-Sujeción y alineamiento de las barras previo al colado para que queden alineadas horizontalmente, considerar el uso de silletas.  6.- Las pasa juntas deberán estar apoyadas sobre monturas y silletas de alambrón de 6.4 mm de diámetro las cuales deberán anclarse a la capa de apoyo de la losa, como se indica en croquis anexo, las pasa juntas deberán estar engrasadas en forma uniforme.  7.- En la integración de este precio unitario se deberán considerar todos los materiales, mano de obra, maquinaria, equipo, herramientas, corte de redondo liso y demás insumos necesarios y suficientes para la correcta ejecución de este Concepto a satisfacción de las partes, así como la limpieza de las áreas de trabajo durante la ejecución y al término de estos.  8.-. Los permisos que en su caso se requieran para los accesos carreteros, así como las consideraciones sindicales de los camioneros de la zona, las autorizaciones para ingreso y salida del recinto fiscal ante las instancias aduaneras deberán ser tramitados por el contratista y considerarlo dentro de sus costos indirectos.  9.- El CONTRATISTA deberá considerar todos los señalamientos necesarios para protección del frente de trabajo y evitar accidentes viales, durante la realización de estos, de conformidad con el RESIDENTE DE OBRA y las normas vigentes y aplicables a carreteras SICT, El señalamiento minino será flechero, hombres trabajando, bandereros, trafitambos, conos etc. como lo indica el esquema de obra en las Especificaciones Generales y considerarlo dentro de los Costos Indirectos.  10.- Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar.  11.-El contratista deberá cumplir con los procedimientos aplicables del sistema de gestión integral de la ASIPONA ALTAMIRA (SGI), y elaborar los informes con las evidencias correspondientes.  12.- para efectos de pago de la estimación deberá presentar los números generadores, croquis de la distribución y cantidad de pasajuntas, pruebas de calidad de los materiales, acompañados de los cálculos, al menos 20 fotografías de cada uno de los baches donde se llevó a cabo esta actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el Metro Lineal (M), cuantificado en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. B.5 |
| CONCEPTO: Reposición de pavimento Hidráulico premezclado con un MR = 48 kg/cm², de espesor variable de 20 hasta 27 cm, con acelerante de fraguado a 1 día, incluye; afine, escarificado, junta a hueso y junta de aislamiento, suministro de materiales, mano de obra, herramienta, cimbra, curado, vibrado, colado, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución de este concepto. |
| UNIDAD: M3 |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de pavimento Hidráulico premezclado con un MR = 48 kg/cm², de espesor variable de 20 hasta 27 cm, con acelerante de fraguado a 1 día, incluye; afine, escarificado, junta a hueso y junta de aislamiento, suministro de materiales, mano de obra, herramienta, cimbra, curado, vibrado, colado, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución de este concepto. |
| ALCANCES:  1.- Antes del inicio de los trabajos el contratista deberá contar como mínimo con el señalamiento indicado en estas especificaciones y haber recibido de parte del residente de obra la instrucción de las losas de concreto que se vayan a reparar, por lo cual deberán realizar un recorrido en conjunto para recibir dicha instrucción en el sitio de los trabajos.  2.-El contratista deberá considerar que, debido al intenso tráfico de entrada y salida del puerto, los trabajos en algunas vialidades deberán realizarse en horario extendido en los días sábado y domingo.  3.-Suministro y colocación de concreto hidráulico premezclado MR-48 Kg/cm2 con acelerante a 24 horas,  4.- Se colocará en la base ya terminada, un plástico de polietileno calibre 600 de densidad baja para recibir la losa de concreto hidráulico. Debiendo fijar dicha membrana de manera que garantice que se cubra el total del área a pavimentar, así como su impermeabilidad.  5.- De existir traslapes en la membrana de plástico, estos deberán ser mínimo de 15 cm. Debiendo fijar la junta-traslape del mismo de manera segura, de tal manera que garantice la no filtración de agua entre la base y las losas de pavimento.  6.- Suministro de malla electrosoldada 6-6 / 6-6, producto fabricado con alambrón laminado en frío F´y =6,000 kg/cm², corrugado y electrosoldada, con dos sistemas de elementos (barras o alambres), uno longitudinal y otro transversal, que se cruzan entre sí perpendicularmente y cuyos puntos de contacto están unidos, mediante soldaduras eléctricas.  7.- La actividad de colocación de la malla electrosoldada incluye; desenrollado, extendido, calzado, Cortes, traslapes, desperdicios y su sujeción con alambre de amarre para su correcta instalación se debe considerar la fijación del acero mediante calzado del acero por medio de silletas de plástico o de alambrón de ¼”.  8.- Previo al colado de la superficie, debe de estar libre de basura, rocas, palos u otros objetos ajenos a los trabajos.  9.- Incluye; laboratorio de control de calidad, pruebas de calidad de los materiales, como los son las pruebas al revenimiento, de compresión, a la flexión, esto a las 24 horas, y 3 días. (Los resultados de dichas pruebas se deberán de anexar a las estimaciones). Considerar un espécimen de testigo de acuerdo con el volumen de concreto y de acuerdo con la normatividad vigente, Los costos de estas pruebas deberán considerarse en los Costos Indirectos.  10.- Los resultados a 24 horas se anexarán a las estimaciones, los siguientes se presentarán de acuerdo como se cumplan los periodos solicitados a 24 horas, y 3 días.  11.- Se utilizará concreto hidráulico premezclado con un MR = 48 kg/cm². con un revenimiento máximo de 10-12 cm. y agregados pétreos con trituración total máximos de 1-1/2" de diámetro.  12.- Para la colocación del concreto se utilizarán una regla vibratoria y vibradores de chicote, no se podrán realizar colados sin la presencia y que estén funcionando estos equipos.  13. Incluye la aplicación de membrana de curado (curacreto) o equivalente, aplicado con aspersor de tal manera que la película cubra totalmente la superficie a curar.  14.- Acabado con flota y macro texturizado transversal con peine, dejando un rayado de 3 mm de ancho por 6 mm de profundidad a una separación de 1.27 cm, materiales, mano de obra equipo y herramienta.  15.- Por ningún motivo los trabajos de colado de losas deberán programarse para terminar en horarios en que ya no exista visibilidad. En estos casos, se suspenderán los trabajos a criterio del RESIDENTE DE OBRA.  16.- Se verificará la calidad del acabado escobillado, así como los niveles de terminado de acuerdo con el Proyecto. De existir diferencias, a criterio del RESIDENTE DE OBRA se procederá a la reposición de las losas que estén fuera de especificación por cuenta del CONTRATISTA, quien será el único responsable de los trabajos.  17.- Se deberá colar en horas que la temperatura no sea excesiva (35°C máx..) humedecer cimbras, armados y agregados antes del inicio del colado, mojar alrededor de la zona de colado y así aumentar localmente la humedad relativa, tener los agregados a la sombra y sobre todo iniciar el curado a la brevedad posible cuidando que sea totalmente efectivo.  18.- Los acabados en el concreto deberán ser de la calidad requerida y deberá incluir corte y sello  correspondiente para evitar agrietamientos por la acción de la temperatura.  19.- Considerar los trabajos de laboratorio (muestreo de concreto, toma de muestras, traslados al laboratorio de las muestras y muestreo de los materiales utilizados en la fabricación del concreto), con cargo a los Costos Indirectos.  20.- El CONTRATISTA deberá considerar la cantidad de señalamientos necesarios para evitar accidentes durante el fraguado del concreto y hasta la apertura de la vialidad.  21.- En la integración de este precio unitario se deberán considerar todos los materiales, mano de obra, maquinaria, equipo, herramientas, cimbras y demás insumos necesarios y suficientes para la correcta ejecución de este Concepto a satisfacción de las partes, así como la limpieza de las áreas de trabajo durante la ejecución y al término de estos.  22.-. Los permisos que en su caso se requieran para los accesos carreteros, así como las consideraciones sindicales de los camioneros de la zona, las autorizaciones para ingreso y salida del recinto fiscal ante las instancias aduaneras deberán ser tramitados por el contratista y considerarlo dentro de sus costos indirectos.  23.- El CONTRATISTA deberá considerar todos los señalamientos necesarios para protección del frente de trabajo y evitar accidentes viales, durante la realización de estos, de conformidad con el RESIDENTE DE OBRA y las normas vigentes y aplicables a carreteras SICT, El señalamiento minino será flechero, hombres trabajando, bandereros, trafitambos, conos etc. como lo indica el esquema de obra en las Especificaciones Generales y considerarlo dentro de los Costos Indirectos.  24.- Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar.  25.-El contratista deberá cumplir con los procedimientos aplicables del sistema de gestión integral de la ASIPONA ALTAMIRA (SGI), y elaborar los informes con las evidencias correspondientes.  26.- Para efectos de pago de la estimación deberá presentar los números generadores, deberá referenciar en un plano general la ubicación de cada área a rehabilitar, así como las dimensiones geométricas y a detalle de la reposición de las losas, pruebas de calidad de los materiales, pruebas de resistencia del concreto a 24 horas y subsecuentes, al menos 20 fotografías de cada uno de los baches donde se llevó a cabo esta actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el metro cubico (M3), cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. B.6 |
| CONCEPTO: Reposición de llantas en portones de 6” reforzada, incluye; material, fijación, mano de obra y herramienta. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de llantas en portones de 6” reforzada, incluye; material, fijación, mano de obra y herramienta. |
| **ALCANCES:**   1. Corte y todas las actividades necesarias para el retiro de llantas existentes. 2. Suministro de llantas de 6” de diámetro para portón, incluye soldaduras y cortes necesarios al portón tubular existente. 3. Aplicación de pintura anticorrosiva y de acabado en soportes de fijación de llantas 4. Pruebas de abatimiento. 5. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, gabardina con cintas reflejantes tipo chaleco, gafete de identificación, gorra del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 6. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 7. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 8. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. B.7 |
| CONCEPTO: Suministro, corte y habilitado de placa de acero de 20 centímetros por 1/4" de espesor con anclas de varilla de 3/8" a cada 20 centímetros de 15 centímetros de longitud, en 1/4" de circulo para rodada de llanta de portón |
| UNIDAD: Kg. |
| DESCRIPCIÓN: Suministro, corte y habilitado de placa de acero de 20 centímetros por 1/4" de espesor con anclas de varilla de 3/8" a cada 20 centímetros de 15 centímetros de longitud, en 1/4" de circulo para rodada de llanta de portón |
| **ALCANCES:**   1. Este concepto incluye el corte, habilitado de placa de acero de 20 centímetros de ancho por ¼” de espesor con anclas de varilla de 3/8” soldadas a la placa a cada 20 centímetros y 15 centímetros de longitud. 2. La longitud será de acuerdo con el abatimiento de la rodada del portón de la puerta caracol. 3. Apile, carga, acarreo y descarga de los materiales en el sitio de la obra. 4. Trazo y nivelación durante el colado del piso de concreto. 5. Cortes, soldadura, pintura anticorrosiva y de acabado en color amarillo tráfico en todos los elementos metálicos suministrados. 6. Incluye soldaduras, preparaciones, equipo y herramientas necesarios. 7. Pruebas necesarias de funcionamiento de la rodada de la puerta. 8. La ASIPONA Altamira no suministrara electricidad. 9. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 10. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 11. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 12. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el kilogramo (kg), cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. B.8 |
| CONCEPTO: Mantenimiento a portón de 2 hojas abatibles de malla ciclónica de 2.00 metros de altura por 16 metros de longitud incluye reposición de cintilla, abrazaderas, herrajes, retenida, reposición de postes galvanizados dañados P.U.O.T. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Mantenimiento a portón de 2 hojas abatibles de malla ciclónica de 2.00 metros de altura por 16 metros de longitud incluye reposición de cintilla, abrazaderas, herrajes, retenida, reposición de postes galvanizados dañados P.U.O.T. |
| **ALCANCES:**   1. Desmontaje de portón para llevar a cabo el mantenimiento. 2. El Concepto incluye; la reposición de postes dañados incluyendo los 2 principales donde se coloca la retenida. 3. 3 líneas de alambre de púas en la parte superior, calibre 12.5, y concertina galvanizada de 45 centímetros de diámetro, calibre 24 con navaja larga de 4 puntas separadas a cada 10 centímetros, herrajes, tornillo de gota, bisagras, pasador redondo, portacandado, solera de tensión, espadas para colocación de alambre de púas, abrazaderas de tensión y de arranque. 4. El portón llevara picaporte, abrazaderas para picaporte, portacandado. 5. Reposición de malla ciclónica calibre 10.5 forrada de PVC, abertura 51 x 51 mm. 6. Reposición de cintilla de PVC 7. Reposición de tirante de refuerzo de acero de 3/8” en ambas puertas (retenida). 8. El CONTRATISTA deberá considerar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o las instalaciones de la ASIPONA ALTAMIRA, así como tener especial cuidado de no manchar ningún otra instalación o estructura de servicios que sea ajena al trabajo que se esté desarrollando, en caso de presentarse estos, las reparaciones y limpieza correspondientes serán por cuenta del CONTRATISTA y a satisfacción del RESIDENTE DE OBRA, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos. 9. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 10. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 11. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 12. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 13. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 14. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. B.9 |
| CONCEPTO: Reposición de 6 líneas de alambre de púas, 1 línea de concertina incluye reposición de espada doble para colocación de alambre de púas material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| UNIDAD: ML. |
| DESCRIPCIÓN: cintilla metálica galvanizada en forma helicoidal con alma de alambre de acero de alta resistencia que cuenta con navajas altamente punzocortantes que sirven como protección complementaria para cualquier tipo de malla, muros y diversas áreas vulnerables en donde se requiera una protección extrema. |
| **ALCANCES:**   1. Desmontaje de concertina y alambre de púas dañados, apile, carga, acarreo y descarga de la puerta existente y sus componentes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 2. El Concepto incluye; 6 líneas de alambre de púas, calibre 12.5, y concertina galvanizada de 45 centímetros de diámetro, calibre 24 con navaja larga de 4 puntas separadas a cada 10 centímetros. 3. Espada doble galvanizada de 48 mm. 4. Altura máxima de 4.00 metros, considerar el uso de andamios, plataformas, pasarelas, equipo de seguridad durante la ejecución de la actividad. 5. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 6. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 7. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 8. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 9. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 10. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el metro lineal (ML), cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. B.10 |
| CONCEPTO: Suministro de sistema de apertura automática para portón de malla ciclónica de 2 hojas de 5.65 x 2.40 metros, control a localizar en caseta hasta una distancia de 52.00 metros, incluye; 2 controles, pistones hidráulicos de uso intensivo, tarjeta electrónica, motor de riel y cadena, tubería Conduit galvanizada tipo pesada de 1/2" de diámetro, coples galvanizados de 1/2", chapa eléctrica, cableado de energía y control necesarios, corte y demolición de carpeta, excavación, relleno con material producto de excavación para tubería, material, mano de obra, equipo y herramienta.. |
| UNIDAD: pieza |
| DESCRIPCIÓN: Suministro de sistema de apertura automática para portón de malla ciclónica de 2 hojas de 5.65 x 2.40 metros, control a localizar en caseta hasta una distancia de 52.00 metros, incluye; 2 controles, pistones hidráulicos de uso intensivo, tarjeta electrónica, motor de riel y cadena, tubería Conduit galvanizada tipo pesada de 1/2" de diámetro, coples galvanizados de 1/2", chapa eléctrica, cableado de energía y control necesarios, corte y demolición de carpeta, excavación, relleno con material producto de excavación para tubería, material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| 1. Trazo y nivelación. 2. Demolición en pavimento de concreto hidráulico de 25 centímetros de espesor y carpeta asfáltica de 10 centímetros de espesor en un ancho de 30 centímetros, 52.00 metros de longitud para alojar tubería de control. 3. Reposición de concreto Fc=300 kg/cm2, vibrado, colado, curado 4. Suministro y colocación de tuberías de PVC tipo pesado de ¾” y cableado de control y energización necesario. 5. Suministro de sistema de apertura automática de portón de 2 hojas. 6. Suministro e instalación de pistones hidráulicos uso intensivo para hojas automáticas hasta 6 metros de longitud. Incluye tarjeta electrónica y 2 controles 7. Suministro e instalación de motor riel y cadena, incluye 2 controles marca Merik o similar en calidad y características. 8. Suministro e instalación de chapa eléctrica. 9. Suministro de 2 controles remotos 10. Pruebas de funcionamiento. 11. El CONTRATISTA deberá considerar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o las instalaciones de la ASIPONA ALTAMIRA, así como tener especial cuidado de no manchar ningún otra instalación o estructura de servicios que sea ajena al trabajo que se esté desarrollando, en caso de presentarse estos, las reparaciones y limpieza correspondientes serán por cuenta del CONTRATISTA y a satisfacción del RESIDENTE DE OBRA, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos. 12. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 13. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 14. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 15. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 16. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 17. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad.   Vista de cerca de un puente  Descripción generada automáticamente con confianza media |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. C.6, D.10, F.3, H.5 |
| CONCEPTO: Mantenimiento a puertas de aluminio, incluye; alineación, plomeo, ajuste, revisión y/o cambio de chapa y pivote, material, equipo, herramienta y mano de obra. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Mantenimiento a puertas de aluminio, incluye; alineación, plomeo, ajuste, revisión y/o cambio de chapa y pivote, material, equipo, herramienta y mano de obra. |
| **ALCANCES:**   1. Desmontaje y montaje de puertas de aluminio, para su plomeo y alineamiento 2. La puerta de aluminio puede ser cristal o de acrílico. 3. Mantenimiento y/o cambio de chapa, considerar chapa modelo AS 549 marca Phillips o similar en calidad, marco de aluminio, bisagras, pivote, felpa, sello, junquillo, jaladera en su caso y todos los perfiles de aluminio necesarios. 4. El CONTRATISTA deberá considerar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o las instalaciones de la ASIPONA ALTAMIRA, en caso de presentarse estos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del CONTRATISTA y a satisfacción del RESIDENTE DE OBRA, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos. 5. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a tomar las medidas adecuadas y necesarias para evitar accidentes. 6. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 7. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 8. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 9. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 10. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 11. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 12. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. C.7, F.9, H.8, L.29, L.30 |
| CONCEPTO: Reposición de vitropiso de 31 x 31 cm. Similar al existente, incluye; nivelación, herramienta menor, materiales y mano de obra. |
| UNIDAD: M2 |
| DESCRIPCIÓN: Suministro y colocación de loseta cerámica, de 31 x 31 centímetros similar a existente, incluye adhesivo, limpieza de piso previo a su colocación |
| **ALCANCES:**   1. Suministro y colocación de piso de loseta cerámica de 31 x 31 centímetros. 2. La superficie deberá encontrarse limpia y uniforme, además de estar libre de manchas, aceites, grasas, selladores. 3. Retiro manual de rebabas de adhesivo existente 4. Las Piezas nuevas no deberán presentar despostilladuras, así como los cortes de loseta que se realicen. 5. Las Piezas se asentarán con adhesivo recomendado por el fabricante de la loseta de piso, la colocación de las Piezas se hará tomando en cuenta la boquilla existente. 6. Incluye colocación de boquilla similar a existente y acarreo de todos los materiales, herramienta, mano de obra y equipos necesarios al área de trabajo, en el nivel y distancia que corresponda. 7. Tener especial cuidado de no manchar ningún otra instalación o estructura de servicios que sea ajena al trabajo que se esté desarrollando, de ser así el CONTRATISTA se hará responsable de la limpieza. 8. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 9. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 10. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 11. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el metro cuadrado (M2), cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. C.8, C.9, C.10, I.3, L.5 |
| CONCEPTO: Mantenimiento a escalera marina, incluye; limpieza mecánica de oxido, aplicación de primario anticorrosivo amerlock o similar en calidad y características, aplicación de pintura de acabado amershiel o similar en calidad, fijación en muros, soldaduras necesarias, soportes, material, mano de obra, equipo y herramienta.  CONCEPTO: Mantenimiento a barandal tubular de escalera, limpieza mecánica de oxido, aplicación de primario anticorrosivo amerlock o similar en calidad y características, aplicación de pintura de acabado amershiel o similar, material, mano de obra, equipo y herramienta.  CONCEPTO: Mantenimiento preventivo a perfil tubular de 4" (porterías), limpieza mecánica de oxido, aplicación de primario anticorrosivo amerlock o similar en calidad y características, aplicación de pintura de acabado amershiel o similar en calidad, material, mano de obra, equipo y herramienta.  CONCEPTO: Mantenimiento a escalera metálica tipo caracol, de 16 peldaños y un descanso, incluye; limpieza mecánica de oxido, aplicación de primario anticorrosivo amerlock o similar en calidad y características, aplicación de pintura de acabado amershiel o similar en calidad, fijación en muros, soldaduras necesarias, soportes, material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Limpieza de perfiles de acero, para el caso de las escaleras marinas son forjadas de varilla de ¾”(19mm) a 1”(25mm), limpieza de oxido con carda, aplicación de primario anticorrosivo amerlock y como acabado amershiel o similar en calidad y características. |
| ALCANCES:   1. Suministro de los materiales, equipo, herramientas, y mano de obra; consumibles, misceláneos, carga, acarreos, fletes, descarga. 2. Limpieza manual con carda de oxido en perfiles metálicos, retirando toda la pintura mal adherida y escamas. 3. Antes de preparar y pintar la superficie, se verificará que está seca, libre de manchas de grasa o aceite y sin grietas 4. Previo a la aplicación de la pintura se aplicará una mano de recubrimiento primario anticorrosivo AMERLOCK o similar en calidad 5. En el caso de usar brochas de pelo no deberán ser utilizadas las que se encuentren demasiado gastadas o de mala calidad, antes de iniciar el trabajo, deberán estar limpias, secas, sin grasa ni polvo. Cuando se usen pistolas de aire, éstas estarán en buen estado de funcionamiento y deberán proporcionar la suficiente presión para dar un acabado uniforme. 6. Se deberán aplicarse Pintura Comex AMERSHIELD mate, y se deberá de preparar de acuerdo con la ficha técnica del producto. 7. Limpieza del área donde se realicen los trabajos y retiro de material sobrante fuera del lugar de la obra. 8. Limpieza manual con espátula, rasqueta, cepillo de cerda de acero y/o equipo mecánico de todas las áreas en donde se aplicará la pintura. 9. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 10. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 11. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 12. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad.   Un edificio de fondo  Descripción generada automáticamente con confianza baja Imagen que contiene pasto, exterior, camioneta, estacionado  Descripción generada automáticamente |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTOS No. C.11 |
| CONCEPTO: Suministro y aplicación de pintura color amarillo para tráfico base agua 100% acrílica alto desempeño, secado rápido, en guarniciones 2 caras, Incluye: retiro de pintura dañada o mal adherida, lavado de guarniciones, aplicación de primario acrílico y todo lo necesario para su correcta instalación, material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| UNIDAD: Metro (M). |
| DESCRIPCIÓN: Suministro y aplicación de pintura color amarillo para tráfico base agua 100% acrílica alto desempeño, secado rápido, en guarniciones 2 caras, Incluye: retiro de pintura dañada o mal adherida, lavado de guarniciones, aplicación de primario acrílico y todo lo necesario para su correcta instalación, material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| **ALCANCES:**   1. Antes de proceder a la aplicación de la pintura para tráfico deberá realizarse una limpieza manual de las superficies a pintar para retirar polvo, aceites y grasas, oxido o cualquier otra sustancia extraña que impida la adecuada adherencia del recubrimiento, el equipo de limpieza a utilizar será a elección del CONTRATISTA. 2. El CONTRATISTA deberá considerar el equipo de aspersión convencional, equipo manual de aire a presión, airless o cualquier otro equipo que garantice una aplicación homogénea del producto. 3. No se aplicará el recubrimiento de pintura sobre superficies húmedas, cuando exista amenaza de lluvia o se encuentre lloviendo, cuando la temperatura ambiente sea menor a 5 grados Celsius, o cuando la temperatura de la estructura metálica sea tan elevada que produzca burbujas o “ampollas” en la película de pintura 4. La pintura tendrá la consistencia necesaria para aplicarla sin diluir, sin embargo, si la ficha técnica del fabricante indica aplicación del diluyente, en todo caso se verificará su tipo y su dosificación. 5. No se aceptará un terminado de la aplicación de la pintura, traslucido o con distintas tonalidades, el tono y color debe ser uniforme, sin escurrimientos. 6. Considerar el uso de mamparas, tapiales perimetrales o cualquier otro dispositivo cuya versatilidad evite la contaminación de la pintura por el tráfico vehicular, equipo de protección personal acorde a las actividades a realizar, acordonamiento del área, señalamientos y en su caso bandereros. 7. El CONTRATISTA deberá considerar el uso de generador eléctrico para los equipos que utilice y requieran energía eléctrica. 8. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 9. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 10. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 11. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 12. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 13. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el metro lineal (M.), cuantificado en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTOS No. C.12, D.8, L.24 |
| CONCEPTO: Reposición de tela de mosquitero de aluminio incluye retiro de tela en mal estado, reposición de empaque de vinil, tornillos y perfiles de aluminio necesarios, material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| UNIDAD: Metro Cuadrado (M2). |
| DESCRIPCIÓN: Se realizará el suministro por reposición de telas mosquitero en marcos de cancelería existente, incluye: consumible, misceláneo y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos |
| **ALCANCES:**   1. Suministro de todos los materiales en la obra. 2. La sección de la tela mosquitero de plástico será de acuerdo con la medida de la ventana existente. 3. Durante la instalación deberá quedar tensada la tela con su respectivo fijador. 4. Todos los materiales, consumibles, mano de obra, equipo, herramienta y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución del Concepto de trabajo. 5. El CONTRATISTA deberá considerar la reposición del marco de aluminio del mosquitero en caso de estar dañado con perfil de aluminio con ensamble veker, empaque de vinil, tornillos o fijación necesarias y todo el material necesario. 6. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA 7. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 8. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 9. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el Metro Cuadrado (M2), cuantificado en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. C.13 |
| CONCEPTO: Reposición de puerta tipo tambor de 2 hojas con forro laminado de alta intensidad (HPL) que consta de resina fenólica como estándar y un certificado antibacterial para sala de emergencias. P.U.O.T. |
| UNIDAD: pieza |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de puerta tipo tambor de 2 hojas con forro laminado de alta intensidad (HPL) que consta de resina fenólica como estándar y un certificado antibacterial para sala de emergencias. P.U.O.T. |
| ALCANCES:  1.- Desmontaje de puerta existente, desmontaje de marco  2.- Reposición de puerta tipo tambor de madera de 1ª de 2” pulgadas (5 centímetros), con forro laminado de alta intensidad tipo hospital en color blanco.  4.- Incluye 3 bisagras por cada puerta de acero inoxidable  3.- La puerta deberá quedar a plomo, revisión de abatimiento.  4.-El contratista deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. De la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del contratista y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA  5.-Cumplir con los procedimientos aplicables del SGI, presentando los informes con las evidencias correspondientes.  6.-Efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por ASIPONA Altamira.  7.-Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar mínimo 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la pieza (pza), cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTOS No. D.1 |
| CONCEPTO: Limpieza manual de cantera con hidro lavadora de alta presión con agua y jabón y de manera manual hasta retirar el moho. P.U.O.T. |
| UNIDAD: Metro Cuadrado (M2). |
| DESCRIPCIÓN: Limpieza mecánica y/o manual de cantera en jardinera a base de equipo mecánico (hidro lavadora de alta presión) agua y jabón en polvo hasta retirar el moho y/o hongo |
| **ALCANCES:**   1. Suministro de todos los materiales en la obra. 2. Suministro de agua y jabón (detergente en polvo), trapo y estopa para secado y limpieza. 3. Equipo a usar; hidro lavadora de alta presión tipo karcher. 4. Todos los materiales, consumibles, mano de obra, equipo, herramienta y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución del Concepto de trabajo. 5. El CONTRATISTA deberá considerar el uso de cepillos de cerda de plástico y/o metálico hasta retirar el hongo y/o moho de la cantera. 6. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA 7. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 8. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 9. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el Metro Cuadrado (M2), cuantificado en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. D.2 |
| CONCEPTO: Aplicación de rótulo a base de pintura de esmalte, logo símbolo institucional de la ASIPONA ALTAMIRA medidas 1.50 x 1.50 metros, aplicado a una altura máxima de 15 metros, incluye; limpieza con lija y/o espátula, aplicación de sellador, pintura vinílica blanca de fondo, trazo, dibujo de logo símbolo, andamios, mano de obra, equipo y herramienta. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Suministro de materiales y su aplicación para la rotulación de símbolo institucional en dimensionamiento solicitado con todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos |
| ALCANCES:   1. Aplicación de pintura vinílica color blanco para eliminar el logotipo anterior del barquito 2. Trazo de rótulo en muro. 3. Rotulado del logotipo de la ASIPONA ALTAMIRA. 4. Considerará andamios y/o pasarelas para la elaboración del rótulo. 5. Previamente deberá haberse preparado la superficie para la adecuada fijación de los materiales a la zona de contacto, por lo que se tendrá que realizar las actividades necesarias para tener libre de polvo, grasa, humedad y diversos elementos, aplicación de pintura vinílica color blanco para ocultar el logo existente 6. Todos los materiales, mano de obra, herramienta, equipo, señalamiento de protección y demás para la correcta aplicación en el sitio de los trabajos 7. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 8. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 9. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. D.4 |
| CONCEPTO: Reposición de regadera de 8" antisarro con brazo de ½” y chapetón, incluye: retiro de la existente, herramienta menor, materiales y mano de obra. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de regadera de 8" antisarro con brazo de ½” y chapetón, incluye: retiro de la existente |
| **ALCANCES:**   1. Suministro y colocación de regadera de 8” de 1/2” con brazo y chapetón, incluye cinta de teflón en uniones roscadas. 2. Retiro de regadera y brazo existentes. 3. El CONTRATISTA deberá considerar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o las instalaciones de la ASIPONA ALTAMIRA, en caso de presentarse estos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del CONTRATISTA y a satisfacción del RESIDENTE DE OBRA, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos. 4. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 5. Los trabajos incluyen: mano de obra, herramienta, equipo, acarreos de todos los materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución. 6. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 7. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 8. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 9. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. D.5 |
| CONCEPTO: Reposición e Instalación de llaves para empotrar soldables para regadera tubería de cobre de ½”, con maneral y chapetón antisarro, incluye: retiro de las existentes, herramienta menor, materiales y mano de obra. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Reposición e Instalación de llaves para empotrar soldables para regadera tubería de cobre de ½”, con maneral y chapetón antisarro, incluye: retiro de las existentes, herramienta menor, materiales y mano de obra. |
| **ALCANCES:**   1. Suministro y colocación de llaves para empotrar soldables de 1/2” para regadera, incluye; ranurado de muro, para retirar llaves soldables existentes, lijas, soldadura, pasta para soldar, resane de muro con mortero cemento arena proporción 1:4, reposición de pintura en resanes o azulejo en su caso. 2. El CONTRATISTA deberá de considerar la reposición de manerales y chapetones antisarro para regadera, así como cinta de teflón en todas las uniones roscadas. 3. Una vez colocadas las llaves soldables, manerales y chapetones se deberá revisar su funcionamiento a satisfacción del RESIDENTE DE OBRA (que no existan fugas), después se procederá a realizar los resanes, aplicación de pintura o reposición de azulejo. 4. El CONTRATISTA deberá considerar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o las instalaciones de la ASIPONA ALTAMIRA, en caso de presentarse estos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del CONTRATISTA y a satisfacción del RESIDENTE DE OBRA, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos. 5. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 6. Los trabajos incluyen: mano de obra, herramienta, equipo, acarreos de todos los materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución. 7. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 8. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 9. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 10. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la pieza (PZA), cuantificado en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. D.6, E.1.5, G.3, K.7, L.22 |
| CONCEPTO: Aplanado de mortero cemento-arena Prop. 1:4 en resanes de muro, losa y trabes a plomo, regla y nivel, espesor promedio de 2.0 cm con cemento resistente a los sulfatos, incluye; retiro de aplanado en mal estado, limpieza de la superficie, aplicación de aditivo para unir mortero, material, mano de obra, equipo y herramienta.  CONCEPTO: Aplanado de mortero cemento-arena Prop. 1;4 en resanes de muro, losa, cerramientos, castillos y escalones, a plomo, regla y nivel, espesor promedio de 2.0 cm con cemento resistente al sulfato, incluye; retiro de aplanado en mal estado, limpieza de la superficie, aplicación de aditivo para unir mortero, andamios, material, mano de obra, equipo y herramienta |
| UNIDAD: Metro Cuadrado (M2). |
| DESCRIPCIÓN: Aplanado de mortero cemento-arena Prop. 1:4 en resanes de muro, losa y trabes a plomo, regla y nivel, espesor promedio de 2.0 cm., el cemento a utilizar será CPC 30R RS, incluye; retiro de aplanado en mal estado, limpieza de la superficie, aplicación de aditivo para unir mortero nuevo a muro existente. |
| **ALCANCES:**   1. Antes de iniciar con los trabajos aplanado la superficie se limpiará, retirando, clavos, papel grasas etc. Si las hubiera, Para el caso de resanes se demolerá con equipo manual las partes de mortero dañadas o grietas del aplanado, posteriormente se limpiará de polvo y rebabas, la superficie por aplanar se humedecerá con agua. 2. Para el caso de castillos, losas, trabes, columnas, adicionalmente a lo anterior, se limpiará el acero de refuerzo expuesto con cepillo de alambre y/o carda 3. Previo a la colocación del mortero se aplicará un adhesivo tipo Festerbond o similar para unir el mortero a la superficie 4. Mortero cemento arena proporción 1:4 de 2.0 cm de espesor máximo, acabado pulido con plana de madera, esponja o unicel, a plomo, regla y nivel, según corresponda al elemento, incluye perfilados en caso de tratarse de cadenas, castillos, trabes y goterón en caso de losas. 5. Tamaño máximo de agregado fino será de 0.8 mm y revenimiento 12 a 15 cm. 6. Utilizar cemento resistente a sulfatos CPC 30R RS 7. Considerar hasta una altura de 7 metros como máximo, acarreo de todos los materiales. 8. Colocación de reglas y fronteras para formación de cimbra en bordes y emboquillados de muros, para las fisuras diagonales se utilizarán grapas con acero de refuerzo de 3/8” de diámetro. 9. La ASIPONA ALTAMIRA no suministrará agua ni electricidad. 10. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 11. Se utilizarán andamios con plataforma para efectuar el aplanado y/o resane, hasta 7.00 metros de altura según el Proyecto. 12. Este Concepto incluye los perfilados en vanos de puertas, ventanas, losas, etc. 13. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 14. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 15. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 16. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 17. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 18. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 19. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el Metro Cuadrado (M2), cuantificado en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. D.7, F.8 |
| CONCEPTO: Mantenimiento a puertas de tambor tipo multypanel, incluye; alineación, plomeo, ajuste, revisión y/o cambio de chapa y bisagras, material, equipo, herramienta y mano de obra. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Puerta de tambor multypanel con chapa y llave incluye: herrajes, bisagras, tornillería, ajuste métrico, fijación, guardapolvos, suministro de mano de obra, herramientas, equipos, y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos. |
| **ALCANCES:**   1. Desmontaje de puerta para revisar plomos y alineamiento del marco 2. Reposición de bisagras, chapa circular para interior, guardapolvo de aluminio, jaladera y herrajes necesarios, 3. La puerta deberá quedar a plomo, revisión de abatimiento. 4. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA 5. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 6. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 7. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. D.9, F.10, H.4 |
| CONCEPTO: Reposición de luminarias de alto rendimiento de 60 x 60 centímetros, 36 W, 3000 K con difusor de poliestireno en color blanco acabado mate. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Suministro e instalación de alto rendimiento. |
| **ALCANCES:**   1. Suministro de todos los materiales en la obra 2. Desmontaje y retiro de luminarias dañadas al área autorizada por la ASIPONA ALTAMIRA. 3. Revisión y limpieza de conexiones, circuitos, conexión y montaje de luminaria de 60 x 60 centímetros. 4. Hacer pruebas que comprueben la funcionalidad del equipo. 5. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA 6. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 7. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 8. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. D.11 |
| CONCEPTO: Mantenimiento a puerta metálica estanca tipo buque mediante aplicación de protección anticorrosiva resistente a ambiente industrial y marino línea Amerlock 400 color blanco o similar en interior y exterior de puerta metálica marina de sección de 0.80 x 1.70 m. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Aplicación de protección anticorrosiva en color blanco o similar en interior y exterior en puerta metálica estanca tipo buque, salida a azotea del faro, incluye reposición de perfiles metálicos. |
| **ALCANCES:**   1. Limpieza manual-mecánica de puerta para retirar polvo, oxido, grasas, aceites o cualquier otra sustancia extraña que impida la adecuada adherencia del recubrimiento, con carda y pulidor 2. Reposición de perfiles de acero, solera y/o placa para reponer las partes dañadas por el óxido. 3. Revisión y mantenimiento de bisagras, sistema de cierre y apertura. 4. La aplicación del recubrimiento primario se realizará una vez concluida la limpieza mecánica y/o manual de perfiles de acero y ha sido aceptada por el RESIDENTE DE OBRA. 5. El CONTRATISTA deberá considerar el uso de adelgazador, solvente para limpieza, utilizar equipo de aspersión convencional, equipo airless o cualquier otro equipo que garantice una aplicación homogénea del producto. 6. No se aplicará el recubrimiento de pintura sobre superficies húmedas, cuando exista amenaza de lluvia o se encuentre lloviendo, cuando la temperatura ambiente sea menor a 5 grados Celsius, o cuando la temperatura de la estructura metálica sea tan elevada que produzca burbujas o “ampollas” en la película de pintura. 7. El CONTRATISTA deberá considerar la ficha técnica, hoja de seguridad, instrucciones y recomendaciones del proveedor de la pintura previo a su aplicación. 8. Incluye; carga, acarreos, elevación y descarga de todos los materiales y equipo al nivel y distancia de la obra. 9. El CONTRATISTA deberá considerar el uso de generador eléctrico para los equipos que utilice y requieran energía eléctrica ya que la ASIPONA ALTAMIRA no suministrará electricidad ni agua. 10. Reposición de sello de hule, tipo burlete automotriz (tipo puerta de automóvil), para evitar el ingreso de agua de lluvia. 11. Para efectos de pago de las estimaciones, deberán presentarse, las notas de bitácora, números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación y mínimo 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y concluidos 12. Los trabajos incluyen los materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 13. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 14. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes.   Un perro dentro de un edificio  Descripción generada automáticamente con confianza baja |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. D.12 |
| CONCEPTO: Reposición de piso de concreto estampado, incluye: demolición de pavimento existente, homogenizado, tendido y compactado de material de relleno con cal al 3% en capas de 20 centímetros, suministro y colocación de malla electrosoldada 6-6 x 10-10 concreto Fc=200 kg/cm2 estampado, tendido curado y vibrado, P.U.O.T. |
| UNIDAD: Metro Cuadrado (M2). |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de piso de concreto estampado, incluye: demolición de pavimento existente, homogenizado, tendido y compactado de material de relleno con cal al 3% en capas de 20 centímetros, suministro y colocación de malla electrosoldada 6-6 x 10-10 concreto Fc=200 kg/cm2 estampado, tendido curado y vibrado, P.U.O.T. |
| **ALCANCES:**   1. Demolición de piso de concreto estampado con equipo ligero. 2. Excavación con recuperación del material de relleno 3. Aplicación de 50 kg de cal por cada metro cubico de material de relleno 4. Tendido, mezclado, homogenizado, incluye riegos con pipa de agua. 5. Relleno y compactación con equipo ligero (bailarina) al 95% de la prueba Proctor estándar. 6. Pruebas de compactación 7. Colocación de membrana de polietileno calibre 600. 8. Suministro, extendido, habilitado y colocación de malla electrosoldada 6 x 6 – 10 x 10. 9. La ASIPONA ALTAMIRA no suministrará agua ni electricidad. 10. Suministro, colocación, vibrado y curado de concreto estampado 11. Aplicación de color endurecedor (rojo) 2 kilogramos por m2, rendimiento de 9 a 10 m2 aproximadamente por bulto de 25 Kg. Prepare y termine la losa de concreto de manera tradicional. Permita que el concreto sude, una vez que el agua ha desaparecido de la superficie y el concreto se encuentra en estado plástico rocíe manualmente la primera mano de color endurecedor. Se requieren dos manos para lograr una coloración uniforme, usando una llana de acero integre el color endurecedor a la superficie. Deberá cubrir toda la superficie y obtener una coloración uniforme. 12. Permita el curado y secado natural del concreto. No use plástico, telas, arena o humedad sobre la superficie. 13. Incluye molde similar a piso existente. 14. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 15. Se utilizarán andamios con plataforma para efectuar el aplanado y/o resane, hasta 7.00 metros de altura según el Proyecto. 16. Este Concepto incluye los perfilados en vanos de puertas, ventanas, losas, etc. 17. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 18. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 19. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 20. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 21. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 22. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 23. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad.   Una pared de ladrillo  Descripción generada automáticamente con confianza baja |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el Metro Cuadrado (M2), cuantificado en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. E.1.1, L.1 |
| CONCEPTO E.1.1 : Reposición de perfil tubular rectangular de 4” x 2” Calibre 14, incluye: corte, retiro de perfiles metálicos dañados, rebabeo, soldaduras, apile, carga, acarreo y descarga de material producto de corte a los sitios autorizados por ASIPONA, suministro y fabricación de perfil tubular rectangular, no incluye pintura, P.U.O.T.  CONCEPTO L.1 : Reposición de perfil tubular rectangular de 4" x 4” Calibre 14, incluye: corte, retiro de perfiles metálicos dañados, rebabeo, soldaduras, apile, carga, acarreo y descarga de material producto de corte a los sitios autorizados por la ASIPONA ALTAMIRA, suministro y fabricación de perfil tubular rectangular 4" X 4" CAL. 14, no incluye limpieza ni pintura P.U.O.T. |
| UNIDAD: KG. |
| DESCRIPCIÓN: Suministro, habilitado y prefabricado de estructura a base de perfiles (perfil tubular rectangular, placa, vigas etc.), en cercados y en estructuras existentes, incluye: trazo, nivelación, cortes, retiro de perfiles dañados, soldaduras, desperdicios, limpieza con equipo manual y/o mecánico (carda y pulidor), retiro de grasa y polvo, andamios y/o escaleras en su caso, apile, carga, acarreo descarga de material producto de reposición a los sitios autorizados por ASIPONA, suministro de los materiales, mano de obra, equipo y herramienta. |
| ALCANCES:   1. Corte, retiro y apile de perfiles metálicos dañados y/o en mal estado, carga, acarreo y descarga de material producto de corte a los sitios autorizados por ASIPONA. 2. Suministro de perfil tubular rectangular de 4" x 2” Calibre 14, en cercados y estructuras, incluye: cortes, habilitado, rebabeo, soldaduras, equipo de corte, limpieza antes durante y al termino de los trabajos. 3. Suministro de perfil tubular rectangular de 4" x 4” Calibre 14, en azotea y entrepiso de estructura, incluye: cortes, habilitado, rebabeo, soldaduras, equipo de corte, limpieza antes durante y al termino de los trabajos. 4. La fabricación y montaje de la estructura deberán cumplir con especificación N-CTR-CAR-1-02-005-01 Y las Normas del Instituto Mexicano de la Construcción en Acero (IMCA). 5. Esta especificación particular incluye: herramientas, equipo, materiales y el personal necesario de la calidad requerida que garantice la correcta ejecución de los trabajos, además de ajustarse a las normas y especificaciones del proyecto y reglamentos para fabricación de estructuras metálicas AISC y soldadura AWS. 6. Suministro de acero estructural, soldadura, consumibles y de todos los materiales puestos en obra, su resguardo y preservación. 7. El contratista deberá considerar en el caso de reposición de perfiles en azoteas el habilitado y utilización de estructuras auxiliares de soporte y/o apoyo durante la reposición de perfiles para evitar daños y/o accidentes. 8. Para pago de los trabajos deberá presentarse números generadores, croquis, debiendo anexar mínimo 12 (doce) fotografías por actividad a desarrollar. 9. El personal deberá presentarse a sus labores diarias con el equipo de seguridad de acuerdo con las normas de seguridad para CONTRATISTAS. 10. Cumplir con los procedimientos aplicables del SGI, presentando los informes con las evidencias correspondientes. 11. Para efectos de pago de las estimaciones, deberán presentarse, las notas de bitácora, números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación y mínimo 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y concluidos 12. Verificación de trazo y niveles antes de la fabricación de la estructura, ejecutando los planos de taller (detallados con lista de materiales) de acuerdo con proyecto.   Banca de madera  Descripción generada automáticamente con confianza media |
| MEDICIÓN: La unidad de medición para efecto de pago, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada será por kilogramo. |
| CONCEPTOS No. E.1.2, L.2 |
| CONCEPTO E.1.2 : Limpieza mecánica y/o manual en perfiles estructurales de acero al carbón, incluye; andamios. material, mano de obra, equipo y herramienta.  CONCEPTO L.2 : Limpieza mecánica y/o manual en perfiles estructurales de acero, diferentes calibres y secciones, incluye; andamios, material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| UNIDAD: KG. |
| DESCRIPCIÓN: Trabajos de mantenimiento a perfiles estructurales ligeros de acero, limpieza de oxido, con herramienta manual, esmeriladora, carda, a elección del contratista, podrá considerar otro equipo, para retirar pintura, escamas de oxido, polvo y grasa de la estructura existente, de tal forma que al aplicar el primario la estructura se encuentre limpia. |
| ALCANCES:   1. Esta especificación particular incluye: herramientas, equipo, materiales y el personal necesario de la calidad requerida que garantice la correcta ejecución de los trabajos, limpieza de oxido en estructuras eliminando toda impureza que pueda ocasionar fallas prematuras en el sistema de protección con pinturas primaria y de acabado, además de ajustarse a las normas y especificaciones del proyecto y reglamentos para fabricación de estructuras metálicas AISC y soldadura AWS. 2. Antes del inicio de los trabajos el contratista instalara las señales y dispositivos de seguridad que se requieran conforme a la norma N-PRY-CAR-10-03-001, ejecución de proyectos de señalamiento y dispositivos para protección de obras, como se indica en la norma N-CVS-CAR-2-05-11, Instalación de señalamiento y dispositivos para protección de obras de conservación. 3. A juicio del contratista para la limpieza puede utilizar solventes, soluciones alcalinas, emulsiones jabonosas, detergentes y solventes orgánicos con la finalidad de limpiar de grasa, aceites, polvos de la estructura metálica. 4. El contratista deberá evaluar las condiciones existentes, considerando los factores de seguridad, SGI de la ASIPONA Altamira, Accesibilidad, protección de la maquinaria y equipo. 5. El CONTRATISTA deberá considerar el uso de generador eléctrico para utilizar esmeriladora y/o pulidor, así como carda para limpieza del acero de oxido, cascarilla de laminación desprendida, escamas de pintura (pintura descascarada) para proporcionar una superficie en la cual pueda impregnarse fácilmente la pintura primaria y que provea una mayor adherencia del recubrimiento aplicado. 6. El contratista deberá considerar las protecciones necesarias y suficientes que eviten un daño a las personas y los vehículos. 7. Considerar el uso de mamparas, tapiales perimetrales o cualquier otro dispositivo cuya versatilidad permita proteger el equipo, material y personal de las áreas de trabajo, equipo de protección personal acorde a las actividades a realizar, acordonamiento del área, señalamientos. 8. En caso de que algún elemento de la estructura metálica sea dañado y/o algunos de sus componentes (perfiles, trabe, pavimento) durante los trabajos de mantenimiento, (daño imputable al CONTRATISTA), la reparación y/o reposición correspondiente será obligación del CONTRATISTA por su cuenta y a su cargo, por lo que esto no representará pago adicional alguno para ASIPONA. 9. El transporte y almacenamiento de todos los materiales y productos que se utilicen para la limpieza mecánica y manual, así como los residuos producto de esta son responsabilidad exclusiva del contratista y los realizara de tal forma que no sufran alteraciones que ocasionen deficiencias en la calidad de los trabajos. 10. Todo el material producto de reposición, sobrante o desperdicio, así como el material producto de las actividades de limpieza mecánica y/o manual, etc., deberá ser manejado de acuerdo con el SGI de la ASIPONA Altamira dándole el destino final indicado en dicho reglamento presentando las evidencias correspondientes el cual incluye: carga, acarreo, descarga, mano de obra, permisos ante las autoridades correspondientes. 11. Todo el material inorgánico, desechos sólidos urbanos, producto de las actividades o del personal, deberá ser depositado en el relleno sanitario de Altamira, por lo que el contratista para fines de pago de las estimaciones deberá presentar los comprobantes y la evidencia de la disposición final de estos residuos 12. El personal deberá presentarse a sus labores diarias con el equipo de seguridad de acuerdo con las normas de seguridad para CONTRATISTAS. 13. Cumplir con los procedimientos aplicables del SGI y presentar los informes con las evidencias correspondientes. 14. Para efectos de pago de las estimaciones, deberán presentarse, las notas de bitácora, números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación y mínimo 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y concluidos.   Vista de cerca de metal  Descripción generada automáticamente con confianza baja |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el kilogramo (kg) por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTOS No. E.1.3, L.3 |
| CONCEPTO: Suministro y aplicación de recubrimiento primario anticorrosivo amerlock 400 blanco en perfiles estructurales de acero, material, mano de obra, equipo y herramienta, P.U.O.T. |
| UNIDAD: kg |
| DESCRIPCIÓN: El recubrimiento con pintura primario anticorrosivo amerlock o similar consiste en la aplicación de una película pigmentada para recubrir la superficie de la estructura metálica con fines de protección contra agentes climáticos exteriores de acuerdo con lo fijado en el proyecto. |
| ALCANCES:   1. La aplicación del recubrimiento primario se realizará una vez concluida la limpieza mecánica y/o manual de perfiles de acero y ha sido aceptada por el residente de obra. 2. El contratista deberá considerar el uso de adelgazador, solvente para limpieza, utilizar equipo de aspersión convencional, equipo airless o cualquier otro equipo que garantice una aplicación homogénea del producto. 3. No se aplicará el recubrimiento de pintura sobre superficies húmedas, cuando exista amenaza de lluvia o se encuentre lloviendo, cuando la temperatura ambiente sea menor a 5 grados Celsius, o cuando la temperatura de la estructura metálica sea tan elevada que produzca burbujas o “ampollas” en la película de pintura. 4. El contratista deberá considerar la ficha técnica, hoja de seguridad, instrucciones y recomendaciones del proveedor de la pintura previo a su aplicación. 5. Considerar el uso de mamparas, tapiales perimetrales o cualquier otro dispositivo cuya versatilidad permita acercar y retirar el equipo, material y proteger personal y vehículos cercanos a las áreas de trabajo, equipo de protección personal acorde a las actividades a realizar, acordonamiento del área, señalamientos y en su caso bandereros. 6. Las superficies deber estar completamente secas, libres de polvo, grasa, aceite, oxido o cualquier otra sustancia extraña que impida la adecuada adherencia del recubrimiento. 7. El CONTRATISTA deberá considerar el uso de generador eléctrico para los equipos que utilice y requieran energía eléctrica. 8. Antes del inicio de los trabajos el contratista instalara las señales y dispositivos de seguridad que se requieran conforme a la norma N-PRY-CAR-10-03-001, ejecución de proyectos de señalamiento y dispositivos para protección de obras, como se indica en la norma N-CVS-CAR-2-05-11, Instalación de señalamiento y dispositivos para protección de obras de conservación. 9. Todo el material inorgánico, desechos sólidos urbanos producto de las actividades y/o del personal, deberá ser depositado en el relleno sanitario de Altamira, por lo que el contratista para fines de pago de las estimaciones deberá presentar los comprobantes y la evidencia de la disposición final de estos residuos 10. Para efectos de pago de las estimaciones, deberán presentarse, las notas de bitácora, números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación y mínimo 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y concluidos 11. Los trabajos incluyen: material, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 12. El personal deberá presentarse a sus labores diarias con el equipo de seguridad de acuerdo con las normas de seguridad para CONTRATISTAS. 13. Cumplir con los procedimientos aplicables del SGI y presentar los informes con las evidencias correspondientes. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el kilogramo (kg) por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTOS No. E.1.4, L.4 |
| CONCEPTO: Suministro y aplicación de recubrimiento para acabado de poliuretano acrílico en superficie con recubrimiento primario anticorrosivo a base de: amershild recubrimiento de poliuretano acrílico alifático de poliéster o similar en color amarillo tráfico, P.U.O.T. |
| UNIDAD: KG |
| DESCRIPCIÓN: Aplicación de poliuretano acrílico-poliéster alifático de 2 componentes, en perfiles de acero ligeros. |
| ALCANCES:   1. La aplicación del recubrimiento para acabado de poliuretano se realizará una vez concluida la aplicación del primario y ha sido aceptada por el residente de obra. 2. La capa de primario debe estar completamente seca y libre de contaminantes. 3. El contratista deberá considerar el uso de equipo de aspersión convencional, equipo airless o cualquier otro equipo que garantice una aplicación homogénea del producto. 4. No se aplicará el recubrimiento de pintura sobre superficies húmedas, cuando exista amenaza de lluvia o se encuentre lloviendo, cuando la temperatura ambiente sea menor a 5 grados Celsius, o cuando la temperatura de la estructura metálica sea tan elevada que produzca burbujas o “ampollas” en la película de pintura. 5. El contratista deberá considerar la ficha técnica, hoja de seguridad, instrucciones y recomendaciones del proveedor de la pintura previo a su aplicación. 6. Considerar el uso de mamparas, tapiales perimetrales o cualquier otro dispositivo cuya versatilidad permita acercar y retirar el equipo, material y proteger al personal y vehículos de las áreas de trabajo, equipo de protección personal acorde a las actividades a realizar, acordonamiento del área, señalamientos y en su caso bandereros, para garantizar la seguridad de los trabajadores y vehículos que circulan en el estacionamiento. 7. Las superficies deber estar completamente secas, libres de polvo, grasa, aceite, oxido o cualquier otra sustancia extraña que impida la adecuada adherencia del recubrimiento. 8. El CONTRATISTA deberá considerar el uso de generador eléctrico para los equipos que utilice y requieran energía eléctrica. 9. Antes del inicio de los trabajos el contratista instalara las señales y dispositivos de seguridad que se requieran conforme a la norma N-PRY-CAR-10-03-001, ejecución de proyectos de señalamiento y dispositivos para protección de obras, como se indica en la norma N-CVS-CAR-2-05-11, Instalación de señalamiento y dispositivos para protección de obras de conservación. 10. Todo el material inorgánico, desechos sólidos urbanos producto de las actividades y/o del personal, deberá ser depositado en el relleno sanitario de Altamira, por lo que el contratista para fines de pago de las estimaciones deberá presentar los comprobantes y la evidencia de la disposición final de estos residuos 11. Para efectos de pago de las estimaciones, deberán presentarse, las notas de bitácora, números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación y mínimo 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y concluidos 12. Los trabajos incluyen: material, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 13. El personal deberá presentarse a sus labores diarias con el equipo de seguridad de acuerdo con las normas de seguridad para CONTRATISTAS. 14. Cumplir con los procedimientos aplicables del SGI y presentar los informes con las evidencias correspondientes.   **UNAPROP-12**  Imagen que contiene edificio, nieve, pequeño, árbol  Descripción generada automáticamente Imagen que contiene interior, edificio, sucio, piso  Descripción generada automáticamente |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el kilogramo (KG) por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. E.1.5 |
| CONCEPTO: Desazolve de registro sanitario, incluye, carga y retiro de material de desazolve al sitio asignado por la ASIPONA ALTAMIRA, mano de obra, equipo y herramienta. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Desazolve de registro sanitario, incluye, carga y retiro de material de desazolve al sitio asignado por la ASIPONA ALTAMIRA, mano de obra, equipo y herramienta. |
| **ALCANCES:**   1. Desazolve manual de registro sanitario hasta 1.20 x 1.20 x 1.20 metros. Y de la(s) tubería(s) de drenaje que lleguen al registro, hasta 0.30 metros al interior del tubo. 2. Apile, carga, acarreo y descarga del material producto de desazolve al área asignada por la ASIPONA ALTAMIRA. 3. Pruebas con chorro de agua de que el registro ha sido desazolvado. 4. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 5. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 6. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 7. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 8. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. E.1.7, J.3, L.24 |
| CONCEPTO: Reposición de tapas de registros dañados, incluye; marco y contramarco de ángulo de 1 1 /2" x 1/4", concreto F’c=150 kg/cm2 en tapa y brocal de 15 x 20 centímetros, armado con Armex, material, carga, acarreo y descarga de tapas dañadas al sitio asignado por la ASIPONA ALTAMIRA, material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Forjado de tapa registro de concreto reforzado |
| **ALCANCES:**   1. Concreto F’c=200 kg/cm2 en tapa de 8 cm. De espesor, brocal perimetral de 15 x 20 cm, colado, vibrado, curado, pruebas de laboratorio. 2. Suministro y habilitado de acero de refuerzo en tapa de 3/8” a cada 15 cm. En ambos sentidos, brocal armado con cadena tipo Armex o similar 3. Cimbra y descimbra en tapa y brocal, acarreo de todos los materiales, herramienta y equipo necesarios al área de trabajo (en el nivel y/o distancia que corresponda). 4. Suministro y habilitado de marco y contramarco a base de ángulo de 1 ½” x ¼” con anclas de solera de 3” x ¼” 5. Demolición de tapa y brocal de concreto, apile, carga, acarreo y descarga de material producto de demolición al área asignada por la ASIPONA ALTAMIRA. 6. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 7. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 8. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 9. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 10. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 11. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. F.5 |
| CONCEPTO: Reposición de apagador sencillo incluye; placa para cancel marca bticino o similar en calidad y características, material, mano de obra, equipo y herramienta |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de apagador sencillo incluye; placa para cancel marca bticino o similar en calidad y características, material, mano de obra, equipo y herramienta |
| **ALCANCES:**   1. Desconexión de apagador existente, reposición de 1 apagadores, conexiones eléctricas y 1 tapa para cancel, incluye corte del aluminio para alojar el apagador. 2. El CONTRATISTA deberá considerar que, de acuerdo con el área de oficinas, las tapas a utilizar pueden ser de aluminio anodizado color dorado o de PVC en color blanco. 3. Revisión de cableado y conexiones (fases), para el buen funcionamiento del apagador/es. 4. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 5. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 6. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 7. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 8. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 9. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 10. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 11. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. F.6 |
| CONCEPTO: Colocación de puertas tipo closet a base de rejillas de madera (NO SUMINISTRO) de 0.30 x 2.00 mts. Incluye; bisagras, herrajes para riel, plomeo, chapa, material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Colocación de puertas tipo closet a base de rejillas de madera (NO SUMINISTRO) de 0.30 x 2.00 mts. Incluye; bisagras, herrajes para riel, plomeo, chapa, material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| **ALCANCES:**   1. Desmontaje y montaje de puerta de rejilla, retiro de bisagras y chapa en su caso. 2. Revisión de plomo y alineamiento del marco de madera, en caso de estar dañado se debe reponer fijándolos con taquetes nuevos. 3. Revisión y limpieza de puerta de rejilla, reposición de partes dañadas, montaje de puerta con bisagras, rieles, herrajes necesarios pruebas de abatimiento. 4. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 5. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 6. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 7. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 8. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 9. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 10. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad.   Hombre parado junto a una ventana  Descripción generada automáticamente |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. F.7 |
| CONCEPTO: Cancelar coladera de piso, incluye; corte de firme de concreto, azulejos, demolición, excavación, retiro de coladera, colocación de tubo de PVC de 4", material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Cancelar coladera de piso, incluye; corte de firme de concreto, azulejos, demolición, excavación, retiro de coladera, colocación de tubo de PVC de 4", material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| **ALCANCES:**   1. Corte con mini pulidor para cortar azulejo y firme de concreto, evitando dañar la loseta aledaña. 2. Demolición manual de piso de concreto 3. Corte y retiro de coladera existente 4. Reposición de tubo de PVC de 4” (20 centímetros máximo) y coples de PVC (2 piezas), incluye lijado de las piezas y pegamento para PVC 5. Relleno con material producto de excavación 6. Reposición de firme de concreto 7. Reposición de azulejo similar a existente. 8. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 9. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 10. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 11. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 12. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 13. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 14. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. F.11 |
| CONCEPTO: Conexión de desagüe de fregadero a red existente, incluye; ranurado de muro, corte y demolición de vitropiso y de firme de concreto, conexión a red, P.U.O.T. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Cancelar coladera de piso, incluye; corte de firme de concreto, azulejos, demolición, excavación, retiro de coladera, colocación de tubo de PVC de 4", material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| **ALCANCES:**   1. Corte con mini pulidor para cortar azulejo y firme de concreto, evitando dañar la loseta aledaña. 2. Ranurado de muro de block para alojar tubo de descarga del fregadero 3. Demolición manual de piso de concreto 70 x 70 centímetros 4. Excavación para retirar tubería de PVC y coladera existente. 5. Corte y retiro de coladera existente 6. Colocación de YEE de 4” x 2” para conectar desagüe de fregadero 7. Reducción de 4” a 2” y reposición de cespol de bote con coladera 8. Reposición de tubo de PVC de 4” y coples de PVC necesarios, incluye lijado de las piezas y pegamento para PVC 9. Relleno con material producto de excavación 10. Reposición de firme de concreto 11. Reposición de azulejo similar a existente. 12. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 13. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 14. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 15. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 16. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 17. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 18. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. F.12, F.13 |
| CONCEPTO: Suministro y colocación de muro de Tablaroca a 2 caras postes galvanizados, cinta, redimix, mano de obra, equipo y herramienta, P.U.O.T.  CONCEPTO: Suministro y colocación de muro de durock a 1 caras, postes galvanizados, cinta, redimix, en baño, mano de obra, equipo y herramienta, P.U.O.T. |
| UNIDAD: Metro Cuadrado (M2). |
| DESCRIPCIÓN: Suministro y colocación de muro divisorio de panel de yeso y en su caso de durock, incluye; trazo, nivelación, postes galvanizados, cinta, redimix |
| **ALCANCES:**   1. Trazo y nivelación del área donde se colocará el panel de Tablaroca y/o durock. 2. Incluye; Postes y canales intermedios galvanizados, canal de amarre inferior y superior, esquineros, tornillos, redimix y perfacinta, los bastidores metálicos deberán fijarse firmemente a la estructura principal de los muros aledaños por medio de taquetes y tornillos adecuados para tal fin, y sujetarán los canales de amarre inferior y superior al piso y losa. 3. Los postes se instalan dentro de los canales asegurando su verticalidad y no deberán separarse más de 61 centímetros entre ellos. 4. Colocar el panel de yeso (Tablaroca) y/o durock a plomo para muro a 2 caras, lijado, sellado, aplicación de pintura vinílica a 2 manos. 5. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 6. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 7. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 8. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 9. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 10. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 11. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el Metro Cuadrado (M2), cuantificado en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. F.15 |
| CONCEPTO: Mantenimiento de puerta de aluminio con fijo en la parte superior de la puerta con jaladeras de madera ambas caras de la puerta, incluye; retiro de chapa, polarizado, material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Mantenimiento de puerta de aluminio con fijo en la parte superior de la puerta con jaladeras de madera ambas caras de la puerta, incluye; retiro de chapa, polarizado, material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| 1. ALCANCES: 2. Mantenimiento a puerta de 2 hojas de aluminio con cristal, Incluye: retiro de chapa existente, reposición de chapa, revisión del marco de aluminio, cambio de bisagras, pivote, mantenimiento a jaladeras de madera, mediante lijado de la superficie y aplicación de barniz entintado color caoba. 3. La puerta cuenta con 4 jaladeras de madera. 4. Colocación de la puerta debiendo checar el abatimiento de estas antes de su colocación final, las puertas deberán quedar a plomo y se verificara su abatimiento. 5. Se fijará la puerta en los vanos correspondientes con la tornillería recomendada por el fabricante y taquetes de plástico, formando los orificios correspondientes con taladro y broca correspondiente al diámetro del tornillo de manera que quede perfectamente fijo y sin movimiento alguno. 6. Resanes en muros con cemento blanco, plomeo, fijación, presentación, cortes a escuadra y demás actividades necesarias para la correcta instalación de la puerta. 7. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 8. La ASIPONA ALTAMIRA no suministrará agua ni electricidad. 9. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 10. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 11. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 12. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 13. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 14. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 15. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad.   Imagen que contiene interior, edificio, café, hombre  Descripción generada automáticamente |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTOS No. G.2, L.37 |
| CONCEPTO: Sustitución de minisplit de 1 tonelada de capacidad, 110 voltaje de operación, Ph/V~/Hz, 1ph/230V~/60Hz. Capacidad de enfriamiento BTU/h, 12000 BTU. W(t), 3500W, P.U.O.T  CONCEPTO: Reposición de minisplit de 1 tonelada, capacidad 11,500 BTU/HR., 220V., capacidad de enfriamiento 3.4 kw., EER 3.14 W/W., solo frio, no inverter, material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Sustitución de minisplit de 1 tonelada de capacidad, 110 voltaje de operación, Ph/V~/Hz, 1ph/230V~/60Hz. Capacidad de enfriamiento BTU/h, 12000 BTU. W(t), 3500W, P.U.O.T |
| **ALCANCES:**   1. Desmontaje, apile, carga, retiro y descarga de minisplit existente. 2. Suministro y colocación, montaje y pruebas de minisplit de 1 tonelada de capacidad, 11,500 BTU/HR. 220V., capacidad de enfriamiento 3.4 kW., EER 3.14 W/W., solo frio 3. No se aceptará minisplit tipo inverter. 4. El Concepto incluye el mantenimiento al suporte para el condensador ubicado en el exterior hasta una altura de 7.00 metros, este mantenimiento incluye; Limpieza manual-mecánica del elemento para el debido mantenimiento, las superficies deberán estar completamente secas, libre de polvo, de óxido o cualquier otra sustancia que impida la adecuada adherencia del recubrimiento, la limpieza se realizara con la ayuda de lija, rasqueta, cepillo de alambre, carda circular, liquido antioxidante, a elección del CONTRATISTA, eliminando toda la escama de laminación mal adherida, limpieza final con trapo o estopa para limpiar el polvo de óxido, cinta maskin tape solvente comercial (thinner), cambio de perfiles dañados, soldaduras, cortes, aplicación de pintura de poliuretano acrílico y primario anticorrosivo, aplicación del RP-6 Recubrimiento formulado a partir de resina epóxica y pigmentos inhibidores a la corrosión que endurece por la adición de un reactivo químico, que es el componente polimérico, envasado por separado a, capa de 6 milésimas, marca Sherwin Williams o equivalente en calidad y características técnicas, Ya con las 6 milésimas de recubrimiento primario, se procederá a la aplicación del acabado final utilizando para tal efecto RA-28 a 3 milésimas marca Sherwin Williams o equivalente en calidad y características técnicas, acabado poliuretano acrílico alifático de dos componentes. 5. Conexiones eléctricas del equipo, llenado de gas, tubería flexible de cobre, forro, equipo necesario como bomba de vacío, cortatubo, herramientas eléctricas y manuales, medidores de tensión, manómetros y todos los materiales necesarios para su funcionamiento. 6. Conexiones de PVC necesarias a la red existente. 7. Pruebas necesarias de enfriamiento, arranque y paro. 8. Independientemente del procedimiento utilizado en la aplicación de pintura, deberá tenerse cierto cuidado con el almacenamiento y el acondicionamiento de los materiales de protección. En general las latas de los recubrimientos nunca deben ser expuestas a la lluvia y a la acción directa de los rayos del sol o cualquier fuente de calor, a fin de evitar la gelación prematura o evaporación de solventes del recubrimiento que puede acortar excesivamente su vida útil, por lo que siempre deben almacenarse en un local cubierto 9. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 10. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 11. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 12. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, tomando en cuenta el nivel de trabajo, el descenso de escombro en su caso apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 13. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. H.3, L.38 |
| CONCEPTO: Reposición de sanitario, (taza, tanque, válvula de control y manguera de llenado, brida flexible), incluye: desmantelamiento, herramienta menor, materiales y mano de obra. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de sanitario, (taza, tanque, válvula de control y manguera de llenado, brida flexible), incluye: desmantelamiento, herramienta menor, materiales y mano de obra. |
| **ALCANCES:**   1. Reposición de sanitario color blanco completo (taza, tanque, asiento y tapa), incluye desmantelamiento y retiro de mueble sanitario dañado existente, accesorios para su colocación y fijación. 2. Los trabajos incluyen; conexión a la red sanitaria, suministro instalación de conectores, brida flexible Coflex o similar, manguera flexible Coflex o similar, colocación, cuello de cera, fijación y sellado con cemento blanco, conexión hidráulica, válvula de control angular de ½” manguera flexible de ½”, válvula de llenado. 3. Acarreo de todos los materiales, herramienta y equipos necesarios al área de trabajo, en el nivel y distancia que corresponda, considerar el uso de escaleras, andamios o pasarelas. 4. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 5. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 6. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 7. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 8. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. H.9 |
| CONCEPTO: Reposición de codos de PVC de 4" de diámetro en plafond, incluye; corte de PVC, coples, tubo de PVC, desmontaje y montaje de plafond al terminar la actividad. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de codos de PVC de 4" de diámetro en plafond, incluye; corte de PVC, coples, tubo de PVC, desmontaje y montaje de plafond al terminar la actividad. |
| **ALCANCES:**   1. Retiro de plafón y perfiles para realizar la actividad para evitar dañarlo 2. Ranurado de muro de block para retirar codo de PVC sanitario de 90° x 4” de diámetro 3. Demolición parcial de losa en caso de ser necesario alrededor del tubo o codo de 4” para retirarlo. 4. Suministro y colocación de codo de PVC sanitario de 4” x90° y cople de 4” en caso de ser necesario. 5. Resanes en muro y losa con mortero cemento arena proporción 1;4 6. Reposición de plafond y de perfiles de aluminio para soporte de plafond 7. Considerar el uso de escalera, plataformas y/o andamios. 8. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 9. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 10. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 11. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 12. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 13. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 14. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. H.10 |
| CONCEPTO: Mantenimiento a sistema de alumbrado y apagadores en pasillo de Salubridad Internacional, incluye; revisión de conexiones de alumbrado en lámparas y luminarias, material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| UNIDAD: Servicio |
| DESCRIPCIÓN: Revisión y reparación del sistema de alumbrado en pasillo, por falla de intermitencia en alumbrado. |
| ALCANCES:   1. Revisión del cableado, luminarias, lámparas, revisión de conexiones. 2. Revisión y limpieza con liquido limpiador y desengrasante para circuitos eléctricos, cables y conexiones. 3. Revisión del apagador, en caso de no encontrar la falla se revisará el tablero e interruptor que corresponda, lo cual incluye su identificación. 4. Reposición de luminarias en caso de falla. 5. Reposición de lámparas y apagador en caso de falla 6. Reposición de interruptor en caso de falla. 7. Considerar el uso de andamios, escaleras, plataformas. 8. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 9. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 10. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 11. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 12. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 13. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 14. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad.   Imagen que contiene interior, edificio, piso, pequeño  Descripción generada automáticamente |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el servicio, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. I.4 |
| CONCEPTO: Desmantelamiento de tubería de instalaciones sin uso, incluye; apile, estiba, carga, acarreo y descarga al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. |
| UNIDAD: Lote. |
| DESCRIPCIÓN: Retiro de tuberías galvanizadas eléctricas y voz y datos, de ½” (13 mm) hasta 2” (51 mm) de los sitios localizados hasta el depósito destino final indicado por la entidad |
| **ALCANCES:**   1. Desmantelamiento de tubería Conduit galvanizada y/o PVC de ½” hasta 2” sin uso, retiro de soportes de tubería, resanes de mortero cemento arena y/o cemento blanco, en área de soportes retirados. 2. Apile, carga, acarreo, descarga desde el nivel que corresponda hasta el sitio autorizado por la ASIPONA ALTAMIRA. 3. Tubería ubicada en aduana Altamira y capitanía. 4. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA 5. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 6. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 7. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad.   Imagen que contiene interior, tabla, cuarto, vivo  Descripción generada automáticamente |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el Lote, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. I.5 |
| CONCEPTO: Aplicación de rótulo a base de pintura de esmalte, “MASTER HARBOR”, incluye; limpieza con lija y/o espátula, aplicación de sellador, pintura vinílica blanca de fondo, trazo, dibujo de logo símbolo, andamios, mano de obra, equipo y herramienta. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Rótulo a base de pintura de esmalte, en edificio antiguo Capitanía, “SECRETARIA DE MARINA” de 0.80 centímetros de altura de letra “MÁSTER HARBOR”, de 60 centímetros de altura y “ CAPITANÍA DE PUERTO ALTAMIRA” de 60 centímetros de altura de letra, incluye: trazo, nivelación, dibujo, andamios, uso de arnés. |
| ALCANCES:   1. Suministro de materiales puesto en obra, trazo y nivelación del rótulo: **SECRETARIA DE MARINA**, **MÁSTER HARBOR**, **CAPITANÍA DE PUERTO ALTAMIRA**, según imagen adjunta a estas especificaciones, altura del rótulo (letras) de 0.50 hasta 1.00 metros. 2. Limpieza de la superficie, retiro de pintura mal adherida de manera manual, con rasqueta, espátula, cepillo de alambre, carda circular. 3. El logotipo se realizará una vez que se ha terminado la actividad de aplicación de pintura vinílica. 4. El contratista deberá Considerar andamios y/o pasarelas para la fijación hasta una altura máxima de 6.50 metros y las condiciones del sitio. 5. Una vez realizado el trazo del rótulo y aprobado por el RESIDENTE DE OBRA, se aplicará la pintura de esmalte en el rótulo. 6. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 7. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 8. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 9. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTOS No. J.4 |
| CONCEPTO: barra antipánico (de empuje) de 65 centímetros de longitud como mínimo con chapa para puerta de emergencia en almacén, incluye; marco metálico soldado a estructura existente (no incluye puerta). |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Barra antipánico para salidas de emergencia en edificio de almacén |
| **ALCANCES:**   1. Este concepto incluye el corte del muro de lámina tipo multypanel, demolición de rodapié de concreto en un ancho de 1.00 metro para alojar la puerta de emergencia. 2. Apile, carga, acarreo y descarga de los materiales producto del corte de lámina y demolición a los sitios asignados por la ASIPONA Altamira. 3. Colocación y soldadura del marco metálico de la puerta a la estructura metálica del edificio, incluye perfil PTR de 2” x 2” para rigidizar el marco a la estructura. 4. Cortes, soldadura, pintura anticorrosiva y de acabado en color blanco en todos los elementos metálicos suministrados. 5. La puerta se cobra en otro concepto. 6. Suministro y colocación de barra antipánico de 65 centímetros como mínimo para puerta de 0.90 metros de ancho, con chapa. 7. Incluye aperturas, preparaciones y herrajes necesarios en la puerta para colocación de la barra antipánico. 8. Pruebas necesarias de funcionamiento de la puerta. 9. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 10. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 11. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 12. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTOS No. J.5 |
| CONCEPTO: Reposición de plafón de fibra mineral de 60 x 60 centímetros, incluye material, mano de obra, equipo y herramienta |
| UNIDAD: Metro Cuadrado (M2). |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de plafón de fibra mineral de 61 x 61 centímetros incluye material, mano de obra, equipo y herramienta |
| **ALCANCES:**   1. Trazo y nivelación del área donde se colocará el cajillo plafón. 2. Retiro de perfiles galvanizados y plafón dañados en el almacén de la ASIPONA ALTAMIRA 3. Incluye; perfiles galvanizados, postes y canaleta de carga, canal listón, ángulo de amarre, esquineros, tornillos, redimix, perfacinta en uniones, alambre galvanizado del número 12 y 16 y todo lo necesario para su colocación. 4. Se deberá limpiar el área donde se colocará el plafón ,retirando los paneles en mal estado y pijas, tornillos y perfiles viejos. 5. Los bastidores metálicos deberán fijarse firmemente a la estructura principal del edificio por medio de taquetes y tornillos adecuados para tal fin, y sujetarán los canales de amarre inferior y superior a la losa y muro. 6. Los postes se instalan dentro de los canales asegurando su horizontalidad y no deberán separarse más de 61 centímetros entre ellos. 7. Una vez concluida la estructura de soporte se colocará el plafond de fibra mineral de 61 x 61 8. El contratista deberá considerar que la distancia de la estructura de la azotea donde se anclara el alambre galvanizado es a una altura de 5 metros, por lo cual deberá considerar los andamios, escaleras o plataformas necesarios. 9. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 10. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 11. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 12. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 13. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 14. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 15. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el Metro Cuadrado (M2), cuantificado en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. J.6 |
| CONCEPTO: Reposición de panel aislado prefabricado con lámina calibre 26/26 en ambas caras, núcleo de espuma rígida de poliuretano, incluye pijas, conectores, sello, material, mano de obra equipo y herramienta. |
| UNIDAD: Metro Cuadrado (M2) |
| DESCRIPCIÓN: Suministro y colocación de panel aislado prefabricado lámina calibre 26/26 con relleno en un núcleo en espuma rígida de poliuretano en las dimensiones al sitio indicado; incluye todo lo necesario para la correcta realización de los trabajos |
| **ALCANCES**:   1. Al ser el PIS Y ÁREA MEDIA, unidades administrativas en funcionamiento, se deberán coordinar los trabajos de desmontaje y montaje del panel. 2. Desmontaje de panel dañado procurando colocar el panel de reposición en el mismo día para no dañar los equipos y mobiliario al quedar expuestos a la intemperie. 3. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 4. Incluye la aplicación de sellador elástico de poliuretano de 1 componente 5. El CONTRATISTA deberá considerar los herrajes, clip de fijación, pijas con arandela de neopreno integrada resistentes a la corrosión, tornillería, perfiles complementarios necesarios. 6. Al iniciar la instalación de los paneles de cubierta se debe asegurar el correcto escuadre de la primer Pieza o línea del panel ya que esta servirá de base para los siguientes, evitando descuadres que se reflejen en cortes innecesarios al panel o en traslapes innecesarios. 7. Altura de aplicación 3.60 metros. 8. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 9. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 10. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 11. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 12. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, tomando en cuenta el nivel de trabajo, el descenso de escombro en su caso apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 13. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el Metro Cuadrado (M2), cuantificado en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. J.7 |
| CONCEPTO: Reposición de perfil remate gotero en panel multy techo incluye; tornillos y/o herrajes, material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| UNIDAD: Metro (M). |
| DESCRIPCIÓN: Suministro y colocación de perfil remate gotero en panel multy techo |
| **ALCANCES:**   1. Suministro, colocación y fijación de perfil de remate tipo goterón para panel multytecho incluye herrajes, tornillos y todos los accesorios necesarios para su instalación. 2. Considerar el uso de andamios, pasarelas, etc. Para esta actividad. 3. Incluye la aplicación de sellador elástico de poliuretano de 1 componente 4. El CONTRATISTA deberá considerar los herrajes, clip de fijación, pijas con arandela de neopreno integrada resistentes a la corrosión, tornillería, perfiles complementarios necesarios. 5. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 6. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 7. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el Metro (M), cuantificado en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. J.8 |
| CONCEPTO: Reposición de perfil esquinero en panel mutlytecho incluye; tornillos y/o herrajes, material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Suministro y colocación de perfil esquinero en panel multy techo |
| **ALCANCES:**   1. Suministro, colocación y fijación de perfil esquinero para panel multytecho incluye herrajes, tornillos y todos los accesorios necesarios para su instalación. 2. Considerar el uso de andamios, pasarelas, etc. Para esta actividad. 3. Incluye la aplicación de sellador elástico de poliuretano de 1 componente 4. El CONTRATISTA deberá considerar los herrajes, clip de fijación, pijas con arandela de neopreno integrada resistentes a la corrosión, tornillería, perfiles complementarios necesarios. 5. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 6. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 7. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. J.9 |
| CONCEPTO: Reposición de filtros tipo laberinto de acero inoxidable de campana extractora industrial, en cocina, material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN; Reposición de filtros tipo laberinto de acero inoxidable de campana extractora industrial, en cocina, material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| **ALCANCES:**   1. Reposición de filtro tipo laberinto de acero inoxidable. 2. Conexiones y/o soldaduras necesarias para su fijación 3. Incluye las conexiones al desagüe de la campana extractora. 4. El CONTRATISTA deberá considerar los herrajes, clip de fijación, pijas y todo lo necesario para la conexión de los filtros, que queden firmemente colocados. 5. La actividad deberá llevarse a cabo en fin de semana o posterior a las 16:00 horas por el uso del comedor de la ASIPONA Altamira. 6. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 7. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 8. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad.   Una cocina industrial  Descripción generada automáticamente con confianza baja  Imagen que contiene interior, tabla, pequeño, viejo  Descripción generada automáticamente |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. K.1 |
| CONCEPTO: Demolición de muro de contención de block con varilla ahogada existente con equipo, incluye; apile, carga, acarreos al sitio asignado por ASIPONA Altamira y descarga, material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| UNIDAD: M3. |
| DESCRIPCIÓN: Demolición de muro de contención de block con varilla ahogada existente con equipo, incluye; apile, carga, acarreos al sitio asignado por ASIPONA Altamira y descarga, material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| **ALCANCES:**   1. Demolición medios mecánicos de muro de block relleno de mezcla con varilla ahogada de ½”. 2. Apile, acarreos en carretilla, carga a camión 3. Acarreos primer kilómetro y kilómetros subsecuentes del material producto de demolición al sitio asignado por ASIPONA Altamira 4. Limpieza total del sitio. 5. El contratista deberá considerar la excavación para demolición y retiro de zapata existente. 6. Corte con equipo de varillas. 7. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, acordonamiento del área, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 8. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 9. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 10. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 11. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 12. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 13. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el metro cubico de material producto de excavación, cuantificado en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. K.2 |
| CONCEPTO: Excavación con equipo para cimentación y en talud para muro de contención, incluye; acomodo del material para ser utilizado en relleno. |
| UNIDAD: M2 |
| DESCRIPCIÓN: Excavación con equipo para cimentación y en talud para muro de contención, incluye; acomodo del material para ser utilizado en relleno, afine y compactación de fondo de excavación con equipo al 95% de la prueba Proctor standard, incluye mano de obra, equipo y herramienta. |
| **ALCANCES:**   1. Este concepto incluye trazo y nivelación, afine de fondo de excavación 2. Compactación con equipo tipo bailarina de terreno natural al 95% de la prueba Proctor standard 3. Riego de agua 4. Compactación de la superficie de excavación o corte para desplante de estructuras hasta alcanzar una compactación del 95% de su P.V.S.M. 5. Todo el trabajo necesario para afinar y perfilar los taludes y fondo de la excavación, hasta dejar una superficie estable, libre de piedras sueltas, derrumbes y en general retiro del material inestable. Se deberá de retirar las piedras existentes colocándolas al margen del área de construcción, donde lo indique el RESIDENTE DE OBRA. Los taludes y fondo de excavación deberán de quedar debidamente afinados y perfilados de acuerdo con las dimensiones y niveles del Proyecto para recibir el material de relleno, Se considera en promedio 10 cm. de espesor de afine. 6. No se medirá para efectos de pagó la sobre excavación hecha por error de trazo de nivelación o por cualquier circunstancia. 7. Todo lo que corresponda a maquinaria, material, mano de obra, equipo, herramienta, carga, descarga y acarreo y todo lo necesario para la correcta ejecución del Concepto de trabajo. 8. Se deberá considerar en el análisis de precio unitario a herramienta y el equipo necesario para la correcta ejecución del trabajo. 9. Acarreo de todos los materiales, herramienta y equipos necesarios al área de trabajo, en el nivel y distancia que corresponda. 10. Limpieza total del sitio. 11. El laboratorio de control de calidad para las pruebas debe ser considerado en los indirectos. 12. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, acordonamiento del área, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 13. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 14. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 15. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 16. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 17. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 18. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad.   Una roca en el zoológico  Descripción generada automáticamente con confianza baja |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el metro cuadrado, cuantificado en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. K.3 |
| CONCEPTO: Plantilla de concreto Fc=100 kg/cm2 de 5 centímetros de espesor, incluye; afine y compactación de fondo de excavación con equipo al 95% de la prueba Proctor standard, incluye mano de obra, equipo y herramienta. |
| UNIDAD: M2 |
| DESCRIPCIÓN: Plantilla de concreto Fc=100 kg/cm2 de 5 centímetros de espesor, incluye; afine y compactación de fondo de excavación con equipo al 95% de la prueba Proctor standard, incluye mano de obra, equipo y herramienta. |
| **ALCANCES:**   1. Este concepto incluye trazo y nivelación, 2. Cimbra para plantilla 3. Suministro, colado y curado de plantilla de concreto Fc=150 kg/cm2 de 1.10 metros de ancho por 5 centímetros de espesor. 4. El laboratorio de control de calidad para las pruebas debe ser considerado en los indirectos. 5. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, acordonamiento del área, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 6. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 7. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 8. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 9. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 10. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 11. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el metro cuadrado, cuantificado en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. K.4 |
| CONCEPTO: Reposición de zapata corrida de 1.00 metro de ancho armada con varillas de 1/2" @ 15 centímetros, incluye; cimbra y descimbra, corte y habilitado de acero, concreto Fc=250 kg/cm2 |
| UNIDAD: M |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de zapata corrida de 1.00 metro de ancho por 20 centímetros de espesor, armada con varillas de 1/2" @ 15 centímetros, incluye; cimbra y descimbra, corte y habilitado de acero, concreto Fc=250 kg/cm2 |
| **ALCANCES:**   1. Este concepto incluye trazo y nivelación 2. Suministro, habilitado, cortes y colocación de acero de refuerzo con varilla corrugada de ½” (13mm) fy=4200 kg/cm2 a cada 15 centímetros en ambos sentidos, en zapata corrida, incluye alambre recocido calibre 18 3. Suministro, habilitado, cortes, cimbra y descimbra de madera para zapata de 20 centímetros de espesor. 4. Suministro, colado, vibrado y curado de concreto Fc=250 kg/cm2 en zapata de 20 centímetros de espesor x 1 metro de ancho. 5. El laboratorio de control de calidad para las pruebas debe ser considerado en los indirectos. 6. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, acordonamiento del área, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 7. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 8. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 9. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 10. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 11. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 12. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el metro lineal (M), cuantificado en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. K.5 |
| CONCEPTO: Reposición de block de concreto acabado común con escalerilla a cada 2 hiladas y varilla de 1/2" a cada 50 centímetros, anclada en la cimentación |
| UNIDAD: M2 |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de block de concreto acabado común con escalerilla a cada 2 hiladas y varilla de 1/2" a cada 50 centímetros, anclada en la cimentación |
| **ALCANCES:**   1. Este concepto incluye trazo y nivelación, 2. Suministro y colocación de block de concreto tipo pesado, asentado con mortero cemento-arena proporción 1:4 a plomo, siguiendo la curvatura del muro actual, acabado común. 3. Suministro, habilitado y cortes de 1 (una) varilla corrugada Fy=4200 kg/cm2 de ½” (13mm) de diámetro, anclada en zapata, (escuadra de 38 centímetros) a cada 50 centímetros. 4. Relleno de mortero cemento arena proporción 1:4, donde se ubique la varilla de ½” 5. Suministro y colocación de armado electrosoldado corrugado tipo escalerilla de 12 centímetros a cada 3 hiladas. 6. El laboratorio de control de calidad para las pruebas debe ser considerado en los indirectos. 7. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, acordonamiento del área, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 8. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 9. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 10. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 11. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 12. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 13. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el metro cuadrado (M2), cuantificado en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. K.6 |
| CONCEPTO: Reposición de castillo de concreto de 15 x 20 centímetros, concreto FC=200 kg/cm2, armado con 4 varillas de 1/2" y estribos de 3/8" a cada 20 centímetros. |
| UNIDAD: M |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de castillo de concreto de 15 x 20 centímetros, concreto FC=200 kg/cm2, armado con 4 varillas de 1/2" y estribos de 3/8" a cada 20 centímetros. |
| **ALCANCES:**   1. Este concepto incluye trazo y nivelación 2. Suministro, habilitado, cortes y colocación de acero de refuerzo con varilla corrugada de ½” (13mm) fy=4200 kg/cm2 4 varillas para armado de castillos y cadenas, incluye alambre recocido calibre 18 3. Suministro, habilitado, cortes, cimbra y descimbra de madera para cadenas y castillos acabado común de 20 centímetros de espesor. 4. Suministro, colado, vibrado y curado de concreto Fc=200 kg/cm2 en cadenas y castillos de 20 centímetros de espesor. 5. El laboratorio de control de calidad para las pruebas debe ser considerado en los indirectos. 6. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, acordonamiento del área, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 7. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 8. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 9. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 10. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 11. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 12. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el metro lineal (M), cuantificado en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. K.8 |
| CONCEPTO: Perforación en muro de block con aplanado de mezcla en 1 cara de 1 centímetro de espesor, de 2" (51 mm) de diámetro para alojar tubo de PVC sanitario a cada metro. |
| UNIDAD: Pieza |
| DESCRIPCIÓN: Perforación en muro de block con aplanado de mezcla en 1 cara de 1 centímetro de espesor, de 2" (51 mm) de diámetro para alojar tubo de PVC sanitario a cada metro. |
| **ALCANCES:**   1. Este concepto incluye trazo y nivelación 2. Perforación en muro de block con aplanado de mortero cemento arena en 1 cara de 2” de diámetro 3. Suministro, habilitado, cortes y colocación de tubo de PVC sanitario de 2” (51 mm) de diámetro x 25 centímetros de longitud. 4. Resanes de mortero cemento arena en caso de despostillamiento del aplanado. 5. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, acordonamiento del área, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 6. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 7. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 8. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 9. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 10. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 11. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
|  |
|  |
| CONCEPTO No. L.6, L.7, L.8 |
| CONCEPTO: Reposición de centro de carga para 16 interruptores, IP65 cuerpo de plástico de aleación PC/ABS, riel DIN incluye interruptores; interruptor termomagnético Din de 1 x 10 hasta 1 x 40 amp., material, mano de obra, equipo y herramienta.  Reposición de centro de carga para 8 interruptores, IP65 cuerpo plástico de aleación PC/ABS, riel DIN incluye interruptores; interruptor termomagnético Din de 1 x 10 hasta 1 x 40 amp., material, mano de obra, equipo y herramienta.  Reposición de centro de carga para 6 interruptores, IP65 cuerpo plástico de aleación PC/ABS, riel DIN incluye interruptores; interruptor termomagnético Din de 1 x 10 hasta 1 x 40 amp., material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de centro de carga para 16 interruptores, IP65 cuerpo de plástico de aleación PC/ABS, riel DIN incluye interruptores de 16, 8 y 6 interruptores de 1 y 2 polos, incluye; interruptor termomagnético, material, mano de obra, equipo y herramienta |
| **ALCANCES:**   1. Desconexión, desmontaje y retiro de centro de carga existente, revisión y limpieza del estado de cableado. 2. Suministro de centro de carga Square D o similar en calidad y características, con 16, 8 y 6 interruptores termomagnéticos, según corresponda de 1 y 2 polos. 3. Reposición de interruptores termomagnéticos DIN de 1 y 2 polos según corresponda a cada tablero 4. Montaje de centro de carga en pared, conexión y limpieza del cableado y conexiones con líquido dieléctrico, acomodo de cables y pruebas de funcionamiento. 5. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 6. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 7. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 8. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 9. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, gabardina con cintas reflejantes tipo chaleco, gafete de identificación, gorra del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 10. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 11. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes, tomando en cuenta el nivel y área de trabajo al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 12. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, incluidos los lados interiores y exteriores, cuantificados en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTOS No. L.14, L.27 |
| CONCEPTO: Reposición de ventana de aluminio con mosquitero de 0.80 x 0.80 mts, incluye; retiro de la existente, aplicación de silicón, herramienta menor, andamios, materiales y mano de obra.  CONCEPTO: Reposición de ventana de aluminio con mosquitero de 0.85 x 0.90 mts, incluye; retiro de la existente, aplicación de silicón, herramienta menor, andamios, materiales y mano de obra. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de ventana a base de perfiles de aluminio tipo bolsa de 2” con cristal filtrasol de 6 mm y tela mosquitero, 1 fijo y 1 corredizo, incluye; retiro de la ventana existente, aplicación de silicón, herramienta menor, andamios, materiales y mano de obra. |
| **ALCANCES:**   1. Suministro e instalación de ventana de aluminio tipo bolsa de 2” con 1 fijo y 1 corredizo, Incluye: jaladera, felpas, junquillo, correderas y todos los perfiles de aluminio necesarios, aplicación de silicón en ambas caras y tela mosquitero. 2. Incluye desinstalación de ventana existente, resanes de mortero cemento arena necesarios y/o soldaduras necesarias en caso de que la pared o perfil de acero se encuentren dañados. 3. Antes de la instalación se corroborará que los perfiles de los vanos se encuentren perfectamente a escuadra sin huecos, hendiduras, bordes, fracturas o desprendimientos. Medir a detalle antes de fabricar la ventana. 4. Colocación de la ventana debiendo checar el lado corredizo de estas antes de su colocación final, las ventanas deberán quedar a plomo y se verificara su abatimiento. 5. Se fijará la ventana en los vanos correspondientes con la tornillería recomendada por el fabricante y taquetes de plástico, formando los orificios correspondientes con taladro y broca correspondiente al diámetro del tornillo de manera que quede perfectamente fijo y sin movimiento alguno. 6. Resanes en muros con cemento blanco, plomeo, fijación, presentación, cortes a escuadra y demás actividades necesarias para la correcta instalación de la puerta. 7. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 8. La ASIPONA ALTAMIRA no suministrará agua ni electricidad. 9. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 10. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 11. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 12. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 13. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 14. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 15. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTOS No. L.17 |
| CONCEPTO: Reposición de luminaria tipo wallpack grado de protección IP 65 o superior con LED de 185 Im/W, rango de tensión de 100-305V, 6000 K, flujo luminoso 12000 Lm, Incluye retiro de wallpack en mal estado, montaje en muro, conexiones, material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de luminaria tipo wallpack grado de protección IP 65 o superior con LED de 185 Im/W, rango de tensión de 100-305V, 6000 K, flujo luminoso 12000 Lm, Incluye retiro de wallpack en mal estado, montaje en muro, conexiones necesarias. |
| ALCANCES:   1. Desmontaje, desconexión, apile, carga, acarreo y descarga de luminaria tipo wallpack colocada en muro existente y sus componentes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 2. Reposición de luminarias exterior tipo wallpack led 185 lm/W., rango de tensión 100-305V., 6000 K., 12,000 Lúmenes, IP65, incluye; conexiones eléctricas, cambio de tapa, encintado de conexiones, revisión del circuito eléctrico de alumbrado, soporte y montaje en pared hasta una altura de 4.00 metros. 3. Limpieza del cableado existente con liquido dieléctrico, conexión y pruebas de funcionamiento. 4. Se deberá considerar el uso de andamios, plataformas, pasarelas, para la reposición de luminarias. 5. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 6. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 7. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 8. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 9. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 10. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTOS No. L.19 |
| CONCEPTO: Reposición de abanico de techo industrial de 56 pulgadas blanco, incluye: control de pared, desmantelamiento del existente, herramienta menor, materiales y mano de obra. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de abanico de techo industrial de 56 pulgadas blanco, incluye: control de pared, desmantelamiento del existente, herramienta menor, materiales y mano de obra. |
| **ALCANCES:**   1. Reposición de abanico de techo industrial de 56 pulgadas, color blanco, 3 aspas de aluminio inoxidable, incluye retiro del existente, revisión y limpieza de conexiones incluyendo la conexión al control. 2. Una vez colocado el abanico de techo, se deberán realizar las pruebas de funcionamiento a satisfacción del RESIDENTE DE OBRA, verificando que no presente fallas en encendido y apagado. 3. Acarreo de todos los materiales, herramienta y equipos necesarios al área de trabajo, en el nivel y distancia que corresponda, considerar el uso de escaleras, andamios o pasarelas. 4. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 5. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 6. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 7. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 8. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. L.31 |
| CONCEPTO: Reposición de puerta de aluminio de 2 hojas 0.86 x 2.10 metros, incluye; zoclo para puerta serie 50, bisagra para piso, chapa de paleta para puerta línea, jaladera tubular de aluminio negro de 1”, cristal filtrasol de 6 mm. retiro, resguardo de puerta de cristal existente, herrajes, herramienta menor, materiales y mano de obra. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de puerta de aluminio de 2 hojas 0.86 x 2.10 metros, incluye; zoclo para puerta serie 50, bisagra para piso, chapa de paleta para puerta línea, jaladera tubular de aluminio negro de 1”, cristal filtrasol de 6 mm. retiro, resguardo de puerta de cristal existente, herrajes, herramienta menor, materiales y mano de obra. |
| **ALCANCES:**   1. Suministro e instalación de puerta de aluminio de 2 hojas de 0.86 x 2.10 metros, zoclo para puerta serie 50, bisagras de piso, chapa AS 549, jaladera tubular de 1” cristal filtrasol de 6 mm en la parte superior de la puerta y duela de aluminio en la parte media inferior en ambas caras, Incluye: marco de aluminio anodizado de de 2 ½”, bisagras, pivote, jaladera, chapa AS 549 Mca. Phillips o similar. 2. Incluye desinstalación de puerta existente, resanes de mortero cemento arena necesarios y/o soldaduras necesarias en caso de que la pared o perfil de acero se encuentren dañados. 3. Antes de la instalación se corroborará que los perfiles de los vanos se encuentren perfectamente a escuadra sin huecos, hendiduras, bordes, fracturas o desprendimientos. Medir a detalle antes de fabricar la puerta. 4. Suministro y colocación de marcos de aluminio anodizado de 2 ½” (63 milímetros). 5. Colocación de la puerta debiendo checar el abatimiento de estas antes de su colocación final, las puertas deberán quedar a plomo y se verificara su abatimiento. 6. Se fijará la puerta en los vanos correspondientes con la tornillería recomendada por el fabricante y taquetes de plástico, formando los orificios correspondientes con taladro y broca correspondiente al diámetro del tornillo de manera que quede perfectamente fijo y sin movimiento alguno. 7. Resanes en muros con cemento blanco, plomeo, fijación, presentación, cortes a escuadra y demás actividades necesarias para la correcta instalación de la puerta. 8. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 9. La ASIPONA ALTAMIRA no suministrará agua ni electricidad. 10. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 11. El CONTRATISTA deberá considerar que las actividades del personal de la ASIPONA ALTAMIRA, no deben ser interrumpidas, por lo cual notificara con tiempo al personal que labora en las áreas las actividades o trabajos a desarrollar con anticipación mínima de 3 (tres) días hábiles. 12. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 13. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 14. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 15. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 16. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. L.26 |
| CONCEPTO: Protección de línea eléctrica a base de Canaleta de PVC con Tapa color blanco incluye; Material, herramienta mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Protección de línea eléctrica a base de Canaleta de PVC con Tapa color blanco incluye; Material, herramienta mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución |
| **ALCANCES:**   1. Desmontaje, desconexión, y limpieza de cable eléctrico. 2. Suministro y colocación de canaleta de PVC de ¾” a 1” (19 a 25 milímetros). 3. Fijación de la canaleta en muros, mediante, taquetes y tornillos y/o pegamento que garantice que se desprenderá del muro, conexiones necesarias. 4. Colocación del cableado en el interior de la canaleta, acomodo, limpieza del cableado existente con liquido dieléctrico, conexión y pruebas de funcionamiento. 5. Se deberá considerar el uso de andamios, plataformas, pasarelas, para la reposición de luminarias. 6. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 7. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 8. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 9. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 10. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 11. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el metro (M), cuantificado en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. L.28 |
| CONCEPTO: Reposición de bajante pluvial de 4" de diámetro con tubería de PVC sanitario, incluye; conexiones, lijado y pegamento material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de bajante pluvial de 4" de diámetro con tubería de PVC sanitario, incluye; conexiones, lijado y pegamento material, mano de obra, equipo y herramienta. |
| **ALCANCES:**   1. Suministro y colocación de tubo de PVC sanitario de 4” de diámetro (3.50 metros). 2. Suministro y colocación de soporte tipo pera para tubo de 4” (2 piezas). 3. Fijación en losa. 4. Conexión a red existente, incluye; 1 codo de PVC sanitario de 4”x 90°, 1 TEE de 4” 1 TEE DE 2” X 4” 5. Se deberá considerar el uso de andamios, plataformas, pasarelas, para la reposición de luminarias. 6. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 7. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 8. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 9. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 10. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 11. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el metro (M), cuantificado en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. L.32 |
| CONCEPTO: Mantenimiento a estufa industrial de cocina, Incluye; cambio de piezas dañadas, perillas, herramienta, materiales y mano de obra. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Mantenimiento a Estufa industrial de cocina, limpieza de conductos de gas(tubos) o reposición según el daño, reposición de perillas. |
| **ALCANCES:**   1. Suministro de todos los materiales en la obra. 2. Revisión de componentes de la estufa, cambio de quemadores, parrillas, botones de encendido, manerales o perillas de control, conectores y/o soldaduras necesarias. 3. Revisión y limpieza de conductos de gas (tubos), en caso de daño se deberá considerar su reposición. 4. Incluir la correcta instalación y revisión eléctrica, según especificaciones del fabricante. 5. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos y horario de trabajo necesarios con el personal encargado en las áreas de cocina para no interrumpir su operación. 6. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 7. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 8. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 9. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 10. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 11. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad.   Un horno de metal  Descripción generada automáticamente con confianza baja |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. L.33 |
| CONCEPTO: Reposición de coladera de piso, de 4 "acero inoxidable con trampa de 2”, incluye; retiro de la existente, herramienta menor, materiales y mano de obra. |
| UNIDAD: Pieza. |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de coladera de piso, de 4 "acero inoxidable con trampa de 2”, incluye; retiro de la existente, herramienta menor, materiales y mano de obra. |
| **ALCANCES:**   1. Retiro de coladera y cespol dañados, existentes. 2. Reposición de coladera de 4” de acero inoxidable fleximatic modelo 2249A con membrana check antiolores o similar en calidad. 3. Corte y demolición de piso de azulejo y firme en caso necesario. 4. Reposición de firme de concreto y azulejo similar al existente en caso de demolición. 5. Apile, carga, acarreos y descarga de todos los materiales, y producto de demolición en el área de trabajo (en el nivel y/o distancia que corresponda). 6. Antes del inicio de las actividades, el CONTRATISTA deberá tramitar los permisos necesarios con el personal encargado de seguridad en las áreas de los edificios administrativos que correspondan a la actividad a desempeñar. 7. El CONTRATISTA deberá considerar las obras auxiliares, señalamientos, movimientos y maniobras necesarias para ejecutar la actividad, si durante el desarrollo de éstos, se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipo, mobiliario, instalaciones, afectaciones, etc. de la ASIPONA ALTAMIRA y/o de terceros, la reposición y/o reparación será por cuenta y cargo del CONTRATISTA y a satisfacción de la ASIPONA ALTAMIRA. 8. Los trabajos incluyen la mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 9. Todo el personal del CONTRATISTA deberá presentarse a sus labores diarias debidamente uniformados con overol color naranja, camisola tipo gabardina con cintas reflejantes, chaleco de seguridad con cintas reflejantes, gafete de identificación, casco del mismo color y todo su equipo básico de seguridad que corresponda a las actividades que va a realizar. 10. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 11. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 12. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad.   Imagen que contiene piso, edificio, interior, con baldosas  Descripción generada automáticamente |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificada en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. L.34 |
| CONCEPTO: Reposición e instalación de lámina acanalada zintro-alum rectangular R-101, cal. 24, incluye; elemento de fijación con pijas auto taladrante de ¼” x 1” galvanizadas, materiales, mano de obra, herramienta, andamios, equipo de seguridad, supervisión y todo lo necesario para su correcta ejecución hasta una altura de 3.00 m. |
| UNIDAD: Metro Cuadrado (M2). |
| DESCRIPCIÓN: Lámina acanalada zintro-alum rectangular R-101, cal. 24 |
| **ALCANCES:**   1. Suministro de lámina zintro-alum rectangular R-101, cal. 24, Pijas auto taladrante de ¼” x 1” galvanizada, discos abrasivos y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos. 2. Considerar en el análisis del precio unitario todo lo que corresponda a retiro de lámina existente, materiales, mano de obra con EPP completo, equipo, herramienta y limpieza general del área de trabajo; y todo lo necesario para la correcta ejecución del Concepto de trabajo según indica el Proyecto. 3. Considerar el uso de andamios y pasarelas. 4. Colocación de lámina R-101, utilizando pijas auto taladrantes de ¼” x 1” galvanizadas. 5. Apile, carga, acarreo y descarga de la lamina dañada al sitio autorizado por ASIPONA Altamira. 6. Limpieza general del área al término de los trabajos antes mencionados 7. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 8. Se deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo, apile, carga, acarreo y descarga del material producto de la limpieza y sobrantes al sitio autorizado por el RESIDENTE DE OBRA. 9. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. 10. La ASIPONA ALTAMIRA no suministrará agua ni electricidad.   Una banca de madera  Descripción generada automáticamente con confianza media |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será el Metro Cuadrado (M2), cuantificado en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. L.35 |
| CONCEPTO: Reposición de tanque de gas de 300 lts de capacidad, incluye; Material, herramienta, conexiones, mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación |
| UNIDAD: Pieza |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de tanque de gas de 300 lts de capacidad, incluye; Material, herramienta, conexiones, mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación |
| **ALCANCES:**   1. Reposición del tanque para gas con capacidad para 300 litros, deberá cumplir con la norma oficial mexicana vigente, y de acuerdo con el Código ASME Sección VIII Div 1. Presión de diseño 17.58 kgf/cm2 (250psi). 2. Reposición de todos sus componentes, válvula de seguridad, válvula de servicio, medidor, regulador de presión, tapa de protección. 3. Reposición de 3 metros de tubería de llegada al tanque. 4. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 5. Apile, carga, acarreos y descarga del tanque a los sitios autorizados por ASIPONA Altamira. 6. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad. |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificad en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. L.36 |
| CONCEPTO: Mantenimiento a esclusa de acceso a UNAPROP-12, reposición de perno de redondo liso de 1 1/2" 38 milímetros, pruebas, P.U.O.T. |
| UNIDAD: Pieza |
| DESCRIPCIÓN: Mantenimiento a esclusa de acceso a UNAPROP-12, reposición de perno de redondo liso de 1 1/2" 38 milímetros, pruebas, P.U.O.T. |
| **ALCANCES:**   1. Reposición de redondo liso de 1 ½” (38 milímetros de diámetro). 2. Reposición de todos los componentes necesarios. 3. Montaje y colocación en base. 4. El contratista deberá considerar el uso de grúas tipo hiab para el montaje de la barrera debido al contrapeso 5. Aplicación de pintura de esmalte en base, vinílica en elementos de concreto y reposición de calcas en barrera. 6. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 7. Apile, carga, acarreos y descarga del tanque a los sitios autorizados por ASIPONA Altamira. 8. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad.   Un hidrante de incendios en el pasto  Descripción generada automáticamente con confianza baja |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificad en obra, por unidad de obra terminada. |
| CONCEPTO No. L.39 |
| CONCEPTO: Reposición de Transformador Tipo Pedestal Trifásico de 75 Kva, incluye; desconexión y retiro de transformador existente, conexiones, revisión, material, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. |
| UNIDAD: Pieza |
| DESCRIPCIÓN: Reposición de Transformador Tipo Pedestal Trifásico de 75 Kva, incluye; desconexión y retiro de transformador existente, conexiones, revisión, material, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. |
| **ALCANCES:**   1. Previo al desmontaje (libranza) del transformador existente, se deberá tener en el sitio de los trabajos el transformador de 150 kva . 2. Desconexión y montaje de transformador de 75 kva, carga, acarreo y descarga al sitio asignado por ASIPONA Altamira. 3. Suministro, colocación y conexión de Transformador Trifásico tipo Pedestal Marca Daltor de 150 Kva 13200-220Y/127V, Clima Cálido , Operación Radial, Conexión Delta-Estrella, Acero Inoxidable Grado 304 ,Norma J, con Certificado Ance vigente. 4. El contratista deberá considerar el uso de grúas para el desmontaje y montaje de los transformadores. 5. Limpieza de conexiones con liquido dieléctrico. 6. Conexiones de llegada y salida del transformador de 150 kva. Pruebas y todo lo necesario. 7. Reposición de tubo Conduit de PVC de 1” a 2” en tableros. 8. Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso de contratación, el CONTRATISTA bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA deberá cumplir sin excepciones con los procedimientos aplicables del SGI y elaborar los informes con las evidencias correspondientes. 9. Para efectos de pago de las estimaciones deberá presentarse números generadores que avalen los avances ejecutados, cálculos, croquis de ubicación, notas de bitácora, certificado ANCE del transformador vigente, debiendo anexar un mínimo de 12 (doce) fotografías de los trabajos efectuados, antes, durante y una vez terminada la actividad.     Imagen que contiene interior, edificio, sucio, viejo  Descripción generada automáticamente |
| MEDICIÓN: La unidad de medición será la Pieza, cuantificad en obra, por unidad de obra terminada. |